MORABANC

2022

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

GRUPO MORABANC
Estados Financieros Consolidados
del ejercicio 2022

Ernst & Young, S.L.
Torres Sarrià A
Avda. Sarrià, 102-106
08017 Barcelona
España

Tel: 933 663 700
Fax: 934 053 784
ey.com

Traducción de un informe originalmente emitido en catalán. En caso de discrepancia, prevalece la versión emitida en catalán.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

A los accionistas de Mora Banc Grup, SA:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Mora Banc Grup, SA (la Sociedad dominante), y otras sociedades que componen el Grupo Mora Banc (el Grupo) que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados consolidado, el estado de resultado global consolidado, el estado total de cambios de patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea ("NIIF-UE") que han sido a su vez adoptadas por Andorra ("NIIF-Andorra"), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulten de aplicación a Andorra.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contables (Código de Ética de IESBA), y hemos cumplido las otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información: Informe anual Consolidado

Los administradores de la Sociedad dominante son los responsables de la formulación de la otra información. La otra información comprende el Informe anual consolidado del ejercicio 2022 en los términos establecidos en el artículo 90 de la ley 35/2018, del 20 de diciembre, de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de entidades bancarias y empresas de inversión, pero no incluye los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que exista una incorreción material en la otra información por algún otro motivo. Sí, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de esto. No tenemos nada que informar en este aspecto.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con los estados financieros consolidados

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular y preparar los estados financieros consolidados adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea ("NIIF-UE") que han sido a su vez adoptadas por Andorra ("NIIF-Andorra"), y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad dominante tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Mora Banc Grup, SA es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte de los Administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión, y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Mora Banc Grup, SA, una declaración que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado para tratar todas las relaciones y otras cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, si se procede, las correspondientes salvaguardas.

ERNST & YOUNG, S.L.

Roberto Diez Cerrato

31 de marzo de 2023

Contenido

1. Introducción ... 1

2. Bases de preparación de los estados financieros consolidados ... 2

2.1. Declaración de conformidad ... 2

2.2. Nuevas normas e interpretaciones emitidas vigentes ... 2

2.3. Combinaciones de negocios y proceso de fusión ... 4

2.4. Comparación de la información ... 7

2.5. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas ... 7

2.6. Moneda funcional y de presentación ... 8

2.7. Corrección de errores y cambios de políticas contables ... 8

2.8. Inversiones obligatorias ... 8

3. Principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración ... 10

3.1. Transacciones en moneda extranjera ... 10

3.2. Principios de consolidación ... 11

3.3. Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros ... 14

3.4. Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros ... 21

3.5. Baja del estado de situación financiera consolidado de los activos y pasivos financieros29

3.6. Compensación de instrumentos financieros ... 30

3.7. Deterioro del valor y clasificación de los activos financieros por riesgo de crédito ... 30

3.8. Adquisición (cesión) temporal de activos ... 37

3.9. Reconocimiento de ingresos ... 38

3.10. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta ... 39

3.11. Activos por reaseguros y pasivos por contratos de seguros ... 40

3.12. Activos tangibles ... 41

3.13. Arrendamientos ... 43

3.14. Activos intangibles ... 43

3.15. Resto de activos ... 44

3.16. Provisiones y pasivos (activos) contingentes ... 44

3.17. Resto de pasivos ... 45

3.18. Instrumentos de capital propio ... 45

3.19. Garantías financieras ... 46

3.20. Patrimonios gestionados y fondos de inversión y de pensiones gestionados por el Grupo ... 46

3.21. Retribuciones post empleo ... 46

3.22. Otras retribuciones a largo plazo 48
3.23. Indemnizaciones 48
3.24. Impuesto sobre sociedades 48
3.25. Combinaciones de negocios 50
4. Perímetro de consolidación 51
5. Retribución al accionista 56
5.1 Propuesta de distribución del resultado 56
5.2 Beneficio atribuido por acción 56
6. Riesgos 58
6.1 Introducción y visión general 58
6.1.1 Cultura corporativa de riesgos 58
6.1.2 Estructura de gobierno y organización 59
6.1.3 Gobierno corporativo 59
6.1.4 Gestión y control del riesgo 75
6.1.5 Marco de control interno - Modelo de tres líneas de defensa 78
6.2 Riesgo de crédito 81
6.2.1 Exposición al riesgo de crédito 81
6.2.2 Ciclo de vida del riesgo de crédito 83
6.2.3 Concentración de riesgos 92
6.3 Riesgo de liquidez 94
6.3.1 Gestión del riesgo de liquidez 94
6.3.2 Estrategia de liquidez del Grupo 95
6.3.3 Exposición al riesgo de liquidez 95
6.3.4 Análisis de vencimiento de activos y pasivos financieros 97
6.4 Riesgo de Mercado 100
6.4.1 Gestión del riesgo de mercado 100
6.4.2 Exposición al riesgo de mercado - carteras de negociación 100
6.4.3 Exposición a otros riesgos de mercado - carteras que no son de negociación ... 103
6.5 Riesgo operacional 109
6.6. Otros riesgos 110
6.6.1 Riesgo de reputación 110
6.6.2 Riesgo país 110
6.6.3 Riesgo de cumplimiento y conducta 110
6.6.4 Riesgo actuarial 111
6.6.5 Riesgo tecnológico 112
7. Valor razonable de los instrumentos financieros 113

8. Áreas de negocio 116
8.1 Bases de negocio 116
8.2 Información sobre las áreas reportables y conciliación de la información 117
9. Efectivo, saldo en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista 118
10. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar 118
11. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados 119
12. Activos y pasivos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente al valor razonable con cambios en resultados 119
13. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global 120
14. Activos financieros a coste amortizado 122
14.1 Valores representativos de deuda y préstamos y anticipos a entidades de crédito 122
14.2 Préstamos y anticipos a clientes 123
15. Derivados de cobertura y cambios de valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con una cobertura del riesgo de tipo de interés 124
15.1 Derivados de cobertura 124
15. 2 Partidas cubiertas 125
15.3 Otros derivados mantenidos para la gestión de riesgos 125
16. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas 126
17. Activos tangibles e inversiones inmobiliarias 127
17.1 Inmovilizado material de uso propio 129
17.2 Inversiones inmobiliarias 129
18. Inmovilizado intangible 130
18.1 Fondo de comercio 131
19. Otros activos y pasivos 132
20. Activos no corrientes y grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta 133
20.1 Composición del saldo 133
20.2 Movimiento 134
20.3 Información referente a activos clasificados como mantenidos para la venta 135
21. Pasivos financieros a coste amortizado 135
21.1. Composición del saldo 135
21.2 Depósitos con Bancos centrales 135
21.3 Depósitos de entidades de crédito 136
21.4 Depósitos de clientes 136
21.5 Valores representativos de deuda emitidos 136
21.6 Otros pasivos financieros 136
22. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro 137

23. Provisiones 137
23.1 Composición del saldo 137
23.2 Movimiento de las provisiones 139
24. Retribuciones post empleo y otros compromisos con empleados 141
24.1 Composición del saldo 141
24.2 Planes de prestación definida 142
24.3 Detalle de hipótesis actuariales 142
24.4 Análisis de sensibilidad de las principales hipótesis 143
24.5 Planes de aportación definida 144
24.6 Obligaciones con el personal prejubilado 144
25. Capital y reservas 145
25.1 Capital social 145
25.2. Naturaleza y propósito de las reservas 145
26. Otro resultado global acumulado 148
27. Intereses minoritarios 148
28. Recursos propios y gestión del capital 149
28.1 Recursos propios 149
28.2 Gestión del capital 149
29. Compromisos y garantías concedidas 150
30. Activos afectos a otras obligaciones propias y de terceros 150
31. Compromisos de compra y de venta 150
32. Volumen de negocio 151
33. Ingresos netos por intereses 152
34. Ingresos netos por comisiones 152
35. Resultado de operaciones financieras 153
36. Resultados de participadas integradas por el método de la participación 153
37. Otros ingresos y gastos de explotación 153
38. Gastos de personal 154
39. Otros gastos de administración 154
40. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados 155
41. Impuesto sobre sociedades 155
41.1 Importe reconocido en el estado de resultados 155
41.2 Importe reconocido en otro resultado global acumulado 157
41.3 Reconciliación tasa impositiva efectiva 157
41.4 Composición de activos y pasivos por impuestos diferidos 158

41.5 Movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos 159
42. Partes relacionadas 160
43. Información adicional 163
43.1 Cumplimiento de las normas 163
43.2 Información sobre cuestiones medioambientales 174
44. Creación de valor para los grupos de interés 175
45. Hechos posteriores 177
46. Normas e interpretaciones emitidas no vigentes 178
ANEXO I. Informe anual 185

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, en miles de euros

MORA BANC GRUP, SA Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO MORABANC

ACTIVO

	Nota	31/12/2022	31/12/2021(*)
Efectivo, saldos en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista	**9**	**252.332**	**346.674**
Activos financieros mantenidos para negociar	**7, 10**	**87.914**	**89.100**
Derivados		30.985	44.813
Instrumentos de patrimonio		15.626	20.431
Valores representativos de deuda		41.303	23.856
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**7, 12**	**257.895**	**394.068**
Instrumentos de patrimonio		189.938	250.059
Valores representativos de deuda		67.957	144.009
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**7, 13**	**736.108**	**1.052.545**
Instrumentos de patrimonio		30.130	38.081
Valores representativos de deuda		705.978	1.014.464
Activos financieros a coste amortizado	**6, 7 y 14**	**2.886.548**	**2.489.978**
Valores representativos de deuda		1.225.937	673.274
Préstamos y anticipos		1.660.611	1.816.704
Entidades de crédito		122.947	166.689
Clientes		1.537.664	1.650.015
Derivados - contabilidad de coberturas	**7, 15**	**28.442**	**2.706**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con una cobertura de riesgo de tipo de interés	**15**	**-**	**2.076**
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**4, 16**	**5.224**	**5.205**
Entidades asociadas		5.224	5.205
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	**22**	**27.787**	**33.296**
Activos tangibles	**17**	**102.360**	**102.630**
Inmovilizado material		71.997	69.335
Inversiones inmobiliarias		30.363	33.295
Activos intangibles	**18**	**28.843**	**25.467**
Fondo de Comercio		11.784	11.784
Otros activos intangibles		17.059	13.683
Activos por impuestos	**41**	**9.255**	**7.342**
Activos por impuestos corrientes		2.741	2.458
Activos por impuestos diferidos		6.514	4.884
Otros activos	**19**	**2.702**	**3.634**
Activos no corrientes y grupos alienables de elementos mantenidos para la venta	**20**	**3.185**	**3.288**
TOTAL ACTIVO		**4.428.595**	**4.558.009**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (ver Nota 2.4)

Las Notas 1 a 46 forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2022.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, en miles de euros

MORA BANC GRUP, SA Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO MORABANC

PASIVO

	Nota	31/12/2022	31/12/2021(*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**10**	**34.003**	**42.241**
Derivados		34.003	42.241
Pasivos Financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**12**	**246.854**	**364.696**
Otros pasivos financieros		246.854	364.696
Pasivos financieros a coste amortizado	**21**	**3.642.297**	**3.606.290**
Depósitos		3.604.583	3.524.946
Otros pasivos financieros		37.714	81.344
Derivados - contabilidad de coberturas	**15**	**346**	**6.179**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos en cobertura de riesgo de tipo de interés	**15**	**3.629**	**-**
Pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro	**22**	**81.843**	**75.430**
Provisiones	**23**	**19.910**	**23.123**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo		8.954	11.966
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		1.101	1.309
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		3.332	3.316
Compromisos y garantías concedidos		2.752	2.379
Otras provisiones		3.771	4.153
Pasivos por impuestos	**41**	**7.224**	**7.677**
Pasivos por impuestos corrientes		6.585	6.874
Pasivos por impuestos diferidos		639	803
Otros pasivos	**19**	**25.184**	**27.626**
TOTAL PASIVO		**4.061.290**	**4.153.262**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (ver Nota 2.4)

Las Notas 1 a 46 forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2022.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, en miles de euros

MORA BANC GRUP, SA Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO MORABANC

PATRIMONIO NETO

	Nota	31/12/2022	31/12/2021(*)
Capital	**25**	**44.022**	**42.407**
Prima de emisión		**18.462**	-
Otro resultado global acumulado	**15, 26**	**(27.393)**	**(11.444)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**(16.923)**	**(13.140)**
Cambios de valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(16.923)	(13.140)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**(10.470)**	**1.696**
Coberturas de los flujos de efectivo (porción efectiva)		930	1.245
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(11.400)	451
Ganancias acumuladas	**25**	**323.352**	**311.681**
Otras reservas	**25**	**(31.252)**	**(24.515)**
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		**40.118**	**34.046**
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	**27**	**(4)**	**52.572**
Otro resultado global acumulado		-	**(171)**
Otras partidas		(4)	52.743
TOTAL PATRIMONIO NETO		**367.305**	**404.747**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**4.428.595**	**4.558.009**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (ver Nota 2.4)

Las Notas 1 a 46 forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2022.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

Ejercicios anuales finalizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, en miles de euros

MORA BANC GRUP, SA Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO MORABANC

	Nota	2022	2021 (*)
Ingresos por intereses	**33**	**49.405**	**34.277**
Gastos por intereses	**33**	**(4.142)**	**(4.108)**
Ingresos por dividendos		**507**	**369**
Ingresos por comisiones	**34**	**90.657**	**83.050**
Gastos por comisiones	**34**	**(19.776)**	**(15.856)**
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	**36**	**575**	**596**
Resultado de operaciones financieras	**35**	**7.910**	**21.984**
Para instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados		2.432	5.362
Para activos o pasivos financieros mantenidos para negociar		4.158	2.954
Para otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados (neto)		(1.400)	11.761
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		147	136
Diferencias de cambio (neto)		2.573	1.771
Otros ingresos de explotación	**37**	**6.624**	**6.260**
Otros gastos de explotación	**37**	**(609)**	**(515)**
Resultado de explotación neto		**131.151**	**126.057**
Gastos de administración		**(82.056)**	**(64.628)**
Gastos de personal	**38**	(43.761)	(36.816)
Otros gastos generales de administración	**39**	(38.295)	(27.812)
Amortización	**17 y 18**	**(7.435)**	**(7.318)**
Dotaciones a provisiones (neto)	**23**	**(2.665)**	**(4.827)**
Deterioro de activos financieros no reconocidos a valor razonable con cambios en resultados (neto)	**40**	**3.110**	**(2.322)**
A valor razonable con cambios en otro resultado global		274	(142)
A coste amortizado		2.836	(2.180)
Deterioro de activos no financieros (neto)		**-**	**(8.465)**
Activos tangibles		-	(8.465)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja activos no financieros y participaciones (neto)		**(15)**	**(27)**
Ganancias o pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	**20**	**1.472**	**(185)**
Resultado antes de impuestos		**43.562**	**38.285**
Impuesto sobre beneficios	**41**	**(3.444)**	**(3.747)**
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		**40.118**	**34.538**
Resultado del ejercicio		**40.118**	**34.538**
Del cual atribuible a los propietarios de la dominante		**40.118**	**34.046**
Del cual atribuible a los intereses minoritarios		-	492

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (ver Nota 2.4)

Las Notas adjuntas 1 a 46 forman parte integrante del estado de resultados consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (I)

Ejercicios anuales finalizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, en miles de euros

MORA BANC GRUP, SA Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO MORABANC

Estado de Resultado Global Consolidado

	2022	2021 (*)
RESULTADO DEL PERIODO	**40.118**	**34.538**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**(15.949)**	**(10.356)**
Partidas que no serán reclasificadas en resultados	**(3.783)**	**(7.465)**
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	**(4.164)**	**(8.292)**
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que no serán reclasificadas en resultados	**381**	**827**
Partidas que pueden reclasificarse en resultados	**(12.166)**	**(2.891)**
Coberturas de los flujos de efectivo	**(315)**	**(167)**
Ganancias (pérdidas) por valoración	(315)	(167)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**(13.186)**	**(2.439)**
Ganancias (pérdidas) por valoración	(11.018)	3.519
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.168)	(5.958)
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas en resultados	**1.335**	**(285)**
RESULTADO GLOBAL DEL PERIODO	**24.169**	**24.182**
Del cual atribuible a los propietarios de la dominante	**24.169**	**23.690**
Del cual atribuible a los intereses minoritarios	**-**	**492**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (ver Nota 2.4)

Las Notas adjuntas 1 a 46 forman parte integrante del estado de resultado global consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, en miles de euros

MORA BANC GRUP, SA Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO MORABANC

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

							Intereses minoritarios		
	Capital	Prima de emisión	Otro resultado global acumulado	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Resultados atribuibles a los propietarios de la dominante	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**42.407**	**-**	**(1.088)**	**289.863**	**(24.024)**	**30.098**	**-**	**(4)**	**337.252**
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 1 de enero de 2021	**42.407**	**-**	**(1.088)**	**289.863**	**(24.024)**	**30.098**	**-**	**(4)**	**337.252**
Distribución del resultado 2020	-	-	-	30.098	-	(30.098)	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto (Nota 25)	-	-	-	-	(491)	-	(171)	52.255	**51.593**
Distribución de dividendos (Nota 5)	-	-	-	(8.280)	-	-	-	-	**(8.280)**
Resultado global total del ejercicio	-	-	(10.356)	-	-	34.046	-	492	**24.182**
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**42.407**	**-**	**(11.444)**	**311.681**	**(24.515)**	**34.046**	**(171)**	**52.743**	**404.747**
Distribución del resultado 2021	-	-	-	34.046	-	(34.046)	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto (Nota 25)	1.615	18.462	-	(6.466)	(6.737)	-	171	(52.747)	**(45.702)**
Distribución de dividendos (Nota 5)	-	-	-	(15.909)	-	-	-	-	**(15.909)**
Resultado global total del ejercicio	-	-	(15.949)		-	40.118	-	-	**24.169**
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**44.022**	**18.462**	**(27.393)**	**323.352**	**(31.252)**	**40.118**	**-**	**(4)**	**367.305**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (ver Nota 2.4)

Las Notas adjuntas 1 a 46 forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, en miles de euros

MORA BANC GRUP, SA Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO MORABANC

	Euros (miles)	
	2022	2021(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**(85.797)**	**157.774**
Resultado del ejercicio	**40.118**	**34.046**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**4.707**	**13.413**
Amortización	7.435	7.318
Otros ajustes	(2.728)	6.095
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación	**42.626**	**(232.025)**
Activos financieros mantenidos para negociar	1.187	38.033
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	136.174	24.140
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	18.662	(83.907)
Activos financieros a coste amortizado	(94.419)	(210.777)
Otros activos de explotación	(18.978)	486
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	**(173.248)**	**342.340**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(8.238)	(16.202)
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(127.229)	(11.356)
Pasivos financieros a coste amortizado	41.260	393.640
Otros pasivos de explotación	(75.597)	(23.216)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(3.444)	(526)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**4.791**	**29.792**
Pagos:	**(13.758)**	**(74.805)**
Activos tangibles	(6.419)	(2.289)
Activos intangibles	(7.339)	(4.506)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	(68.010)
Cobros:	**18.549**	**104.597**
Activos tangibles	-	1.749
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	103	3.088
Otros cobros/pagos relacionados con actividades de inversión	18.446	99.760
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(15.909)**	**(35.822)**
Pagos:	**(15.909)**	**(35.822)**
Dividendos	(15.909)	(8.280)
Adquisición de instrumentos financieros emitidos	-	(27.542)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**2.573**	**1.771**
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**(94.342)**	**153.515**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**346.674**	**193.159**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	**252.332**	**346.674**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	27.282	42.257
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	225.050	304.417
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**252.332**	**346.674**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (ver Nota 2.4)

Las Notas adjuntas 1 a 46 forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022

MORA BANC GRUP, SA Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO MORABANC

1. Introducción

Mora Banc Grup, SA (en adelante, el Banco o la Entidad) es una sociedad andorrana, con domicilio social en la avenida Meritxell, 96 (Andorra la Vella). Su objeto social consiste en la prestación de servicios financieros de acuerdo con la legislación vigente en cada momento en el Principado de Andorra.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Mora Banc Grup, SA es la sociedad matriz de un grupo de entidades dependientes (en adelante, el Grupo o el Grupo MoraBanc, ver Nota 4). Asimismo, el Grupo presta los servicios de inversión y auxiliares permitidos a las entidades bancarias y previstos en los artículos 20 y 21 de la Ley 7/2013, de 9 de mayo, sobre el régimen jurídico de las entidades operativas del sistema financiero andorrano y otras disposiciones que regulan el ejercicio de las actividades financieras en el Principado de Andorra, o a la legislación que en el futuro pueda sustituir o complementar esta normativa. Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propios estados financieros individuales, los estados financieros consolidados del Grupo que incluyan, adicionalmente, las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas.

En fecha 15 de julio de 2021, MoraBanc –como parte compradora– y Banco de Sabadell, S.A. –como parte vendedora– (en adelante, Banco de Sabadell) suscribieron un contrato de compraventa de acciones relativo a la totalidad de las acciones que ostentaba la parte vendedora en BancSabadell d'Andorra, SA (en adelante, BancSabadell d'Andorra y la Operación, respectivamente). Posteriormente, en 2022, MoraBanc adquirió un 33,85% de participación adicional de los accionistas de Banc Sabadell d'Andorra, por lo que el porcentaje total de participación de MoraBanc en Banc Sabadell d'Andorra ascendía a 84,82%.

Con fecha 11 de noviembre de 2022, tras su posterior aprobación por parte de la AFA, se produjo la fusión tecnológica y jurídica de las dos entidades financieras, así como sus respectivas filiales (ver Nota 2.3).

Los estados financieros consolidados del Grupo MoraBanc, correspondientes al ejercicio 2022, han sido formulados por el Consejo de Administración de Mora Banc Grup, SA y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. Sin embargo, el Consejo de Administración de Mora Banc Grup, SA estima que serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros consolidados del Grupo MoraBanc correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2022.

Como parte integrante del sistema financiero andorrano, el Grupo está sujeto a la supervisión de la Autoridad Financiera Andorrana (en adelante, la AFA), autoridad del sistema financiero andorrano que ejerce sus funciones con independencia de la Administración General. Mora Banc Grup, SA, forma parte integrante de la Asociación de Bancos Andorranos (en adelante, la ABA).

2. Bases de preparación de los estados financieros consolidados

2.1. Declaración de conformidad

Los estados financieros consolidados del Grupo se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por Andorra mediante el Decreto del 22 de diciembre de 2016, modificado por los Decretos publicados con fecha 19 de diciembre de 2018, 27 de marzo de 2019, 29 de julio de 2020, 24 de febrero de 2021 y por el Decreto 553/2022 de 22 de diciembre de 2022 por el que se aprueba el marco contable aplicable a las entidades operativas del sistema financiero andorrano y a los organismos de inversión colectiva de derecho andorrano de conformidad con las NIIF adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) que, a su vez, han sido adoptadas por Andorra (NIIF-Andorra).

Los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2022 han sido formulados por los administradores del Banco de acuerdo con las NIIF-UE, que a su vez han sido adoptadas por Andorra (NIIF-Andorra), aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de los resultados de las operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el ejercicio 2022.

Estos estados financieros consolidados han sido elaborados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco y por cada una de las entidades integradas en el Grupo, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar las políticas contables y los criterios de valoración aplicados por el Grupo.

Las notas de los estados financieros consolidados contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera consolidado, en el estado de resultados consolidado, en el estado de resultado global consolidado, en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y en el estado de flujos de efectivo consolidado. En ellas se expresan descripciones narrativas o desagregaciones de los estados financieros consolidados anteriormente mencionados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

2.2. Nuevas normas e interpretaciones emitidas vigentes

Las normas e interpretaciones más significativas que han entrado en vigor durante el ejercicio 2022 son las siguientes:

NIIF 4 - "Extensión a la excepción temporal para aplicar la NIIF 9"

Respecto a la NIIF 4 – "Contratos de seguros", y en cuanto a la fecha de aplicación de la NIIF 9 para aquellas entidades que deban aplicar esta norma, el IASB ha decidido retrasar su entrada en vigor, a ejercicios que se inicien el 1 de enero de 2023.

Modificaciones a la NIC 8 - Definición de Estimaciones Contables

En estas modificaciones, el IASB ha introducido una nueva definición de "estimación contable", que aclara la diferencia entre los cambios de estimación contable, cambios en políticas contables y correcciones de errores.

Estas modificaciones son efectivas para los períodos que comiencen el 1 de enero de 2023 o posteriormente.

Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2 - Información a Revelar sobre Políticas Contables

En estas modificaciones, el IASB ha incluido una guía y ejemplos para aplicar el juicio al identificar qué políticas contables son materiales. Las modificaciones reemplazan el criterio de desglosar políticas contables significativas por políticas contables materiales. También proporciona una guía sobre cómo aplicar el concepto de material para decidir qué políticas contables lo son.

Estas modificaciones son efectivas para los períodos que comiencen el 1 de enero de 2023 o posteriormente.

Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de los estados financieros: clasificación de pasivos financieros como corrientes y no corrientes.

En enero de 2020, el IASB emitió sus modificaciones de los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 - Presentación de estados financieros "modificación de 2022" para esclarecer los requerimientos que deben aplicarse en la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Posteriormente, en octubre de 2022, el IASB ha publicado la "modificación de 2022", que es adicional a la "modificación de 2020". Los principales cambios entre las IAS 1 actuales y los cambios introducidos en ambas modificaciones son los siguientes:

- Derecho a diferir una liquidación. A pesar de la existencia de *covenants* futuros, la entidad tiene derecho a diferir el pago, aunque en la fecha de cierre no se cumplan estos *covenants*.
- Diferimientos esperados. Las modificaciones clarifican que la clasificación de un pasivo se ve inalterada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir el pago al menos 12 meses tras el cierre del ejercicio.
- Liquidación mediante instrumentos de patrimonio propio. Las modificaciones aclaran que existe una excepción a los requerimientos para liquidar pasivos mediante instrumentos de patrimonio propio que impactan en la clasificación del pasivo.
- Desgloses. Las modificaciones requieren desgloses adicionales para los contratos de préstamos, que se clasifican como pasivos no corrientes y el derecho de la entidad a diferir el pago depende de *covenants* futuros en los próximos 12 meses.

Las modificaciones serán efectivas para los ejercicios anuales que empiecen a partir del 1 de enero de 2024 (IASB) y se aplicarán retroactivamente de acuerdo con la NIC 8 - Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Modificaciones a la NIC 12 - Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que se originan de una Transacción Única.

Las modificaciones propuestas requerirán que una entidad reconozca los impuestos diferidos en el reconocimiento inicial de transacciones específicas, en la medida en que la transacción dé lugar a importes iguales de activos y pasivos por impuestos diferidos. Las modificaciones propuestas se aplicarán a transacciones específicas para las que una entidad reconozca un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.

Estas modificaciones son efectivas para los períodos que comiencen el 1 de enero de 2023 o posteriores.

2.3. Combinaciones de negocios y proceso de fusión

En fecha 15 de julio de 2021, MoraBanc –como parte compradora– y Banco de Sabadell, S.A. –como parte vendedora– (en adelante, Banco de Sabadell) suscribieron un contrato de compraventa de acciones relativo a la totalidad de las acciones que ostentaba la parte vendedora en BancSabadell d'Andorra, SA (en adelante, BancSabadell d'Andorra y la Operación, respectivamente). En este contrato, MoraBanc se comprometía a ofertar a los accionistas minoritarios de Banc Sabadell d'Andorra la compra de sus acciones, al mismo precio al que se pagaría a Banco Sabadell, S.A.

La formalización de la transmisión de las acciones quedaba condicionada a la autorización previa por la Autoridad Financiera Andorrana (AFA) según normativa de aplicación.

En fecha 1 de octubre de 2021, la AFA autorizó la Operación y con fecha 5 de octubre de 2021, MoraBanc y Banco de Sabadell procedieron a formalizar ante notario, en el marco de la autorización previa concedida, la compraventa de la participación sobre el capital social de BancSabadell d'Andorra, S.A. que ostentaba la parte vendedora, constituida por 255.000 acciones y representativa del 51,61% del capital social descontando las acciones en autocartera. El precio global de compraventa se fijó en 68.010 miles de euros, siendo el valor razonable de la diferencia entre los activos y pasivos adquiridos de 56.226 miles de euros.

Banc Sabadell d'Andorra, que cambió su denominación social por BSA Banc, S.A. según aprobó su Consejo de Administración a fecha 29 de noviembre de 2021, era la sociedad matriz de un grupo integrado por tres sociedades, una sociedad gestora de organismos de inversión colectiva, BSA INVERSIONS, SGOIC, SAU y la sociedad aseguradora ASSEGURANCES SEGUR VIDA, S.A., ambas sociedades con domicilio social en el Principado de Andorra, reguladas y supervisadas por la Autoridad Financiera Andorrana.

Con posterioridad, en 2022, se establecieron dos ventanas de recompra de participaciones de minoritarios que concluyeron durante el mes de mayo de 2022 y se escrituraron ante notario durante el mes de junio de 2022, llegando con un porcentaje de participación de MoraBanc en BSA Banc del 84,82% después de escriturar dichas recompras.

El 22 de marzo de 2022, se aprobaron los proyectos comunes de fusión por parte de ambas sociedades con fecha retroactiva el 1 de enero de 2022.

Con fecha 11 de noviembre de 2022, tras su posterior aprobación por parte de la AFA se produjo la fusión tecnológica y jurídica de las dos entidades financieras, así como de sus respectivas filiales.

Contabilización de la combinación de negocios

Los estados financieros del ejercicio 2021 incluyeron el registro provisional de esta combinación de negocios y, a efectos contables, se tomó como fecha de referencia para el registro el día 1 de octubre de 2021.

El valor contable y razonable de los activos y pasivos del Grupo BSA Banc, S.A. a 1 de octubre de 2021 fue:

Miles de euros	Valor Inicial	Ajustes al valor razonable	Otros ajustes	Valor razonable
Total activo	**1.172.217**	**1.489**	**1.277**	**1.174.983**
Total pasivo	**1.064.110**	**662**	**1.277**	**1.066.049**
Total patrimonio neto	**108.107**	**827**	**-**	**108.934**
Porcentaje de adquisición				51,61%
Contraprestación entregada				68.010
Fondo de comercio				**11.784**

El cálculo de este importe es definitivo una vez revisada la estimación de todos los valores razonables y, de acuerdo con la NIIF 3, tras un año desde su adquisición. No se han dado cambios significativos respecto a ese importe.

Las valoraciones fueron revisadas por expertos independientes que aplican distintos métodos de valoración en función de cada tipo de activo y pasivo.

- Para los instrumentos financieros, en función de la tipología de cada uno de los activos, se han recurrido principalmente a precios de mercado y se han contrastado las valoraciones verificando los precios con las distintas contrapartes.

- El valor razonable de la cartera de activos inmobiliarios se ha obtenido teniendo en cuenta las tasaciones actualizadas y aplicando la política contable del Grupo en función de su uso.

- Se han dado de baja los activos tangibles que se ha considerado que no tendrán continuidad.

- En cuanto a los activos intangibles, se han dado de baja los activos intangibles a los que no se les ha asignado ningún valor de mercado.

- Se han reconocido las diferencias de valoración surgidas por la aplicación de la política de coberturas contables del Grupo.

- Para todos aquellos ajustes al valor razonable identificados en el PPA que han generado diferencias temporales entre el coste contable y el coste fiscal, se ha registrado el correspondiente activo o pasivo por impuestos diferidos.

2.4. Comparación de la información

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2021 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Es conveniente destacar que, dado que la toma de control de Banc Sabadell d'Andorra se realizó a principios del mes de octubre de 2021, el estado de resultados consolidado de este ejercicio incluye únicamente los ingresos y gastos de Banc Sabadell d'Andorra del último trimestre del año. Este mismo estado para el ejercicio 2022 incluye todo el año, dado que la fusión se realizó con efectos contables el 1 de enero de 2022.

2.5. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

En la elaboración de los estados financieros consolidados se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar ciertos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Clasificación y medición de los instrumentos financieros, con respecto al análisis del modelo de negocio y las características de los flujos contractuales (Nota 6).
- Establecimiento de criterios para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado de forma significativa y la metodología utilizada para la medición de la pérdida esperada (Nota 6).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados (Nota 7).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (Notas 12,13 y 14).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles e intangibles, incluido el fondo de comercio (Notas 3.12, 3.14, 17 y 18).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro y compromisos post empleo (Nota 24).
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales, fiscales y otras (Nota 23).
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad (Nota 41).
- La valoración de los derechos de uso y los pasivos asociados a los arrendamientos (NIIF 16) vinculado a activos tangibles e inversiones inmobiliarias (Nota 17).

Estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible en la fecha de la elaboración de estos estados financieros consolidados. Sin embargo, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar los estados financieros consolidados en próximos ejercicios, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

2.6. Moneda funcional y de presentación

Las cifras de estos estados financieros consolidados se presentan en euros, que es la moneda funcional del Banco, salvo que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria. Determinada información financiera de esta memoria se ha redondeado a la unidad de mil más cercana.

2.7. Corrección de errores y cambios de políticas contables

En la elaboración de los estados financieros consolidados del ejercicio 2022 no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en los estados financieros consolidados del ejercicio 2021.

2.8. Inversiones obligatorias

Coeficiente de inversiones obligatorias

El Consejo General del Principado de Andorra, en su sesión del 30 de junio de 1994, aprobó la Ley de regulación del coeficiente de inversiones obligatorias. Esta ley obliga a las entidades bancarias a mantener un coeficiente de inversión en fondos públicos.

2.8.1. Deuda pública

En cumplimiento de este coeficiente, el Banco tiene suscritos, a 31 de diciembre de 2022, 186.900 miles de euros en Deuda Pública del Principado de Andorra, tal como se detalla a continuación:

- Emisión del 5 de octubre de 2021 con vencimiento el 13 de octubre de 2041 y devenga el 1,7% de interés con calendario de tipos establecido en la emisión.
- Emisión del 28 de abril de 2021 con vencimiento el 6 de mayo de 2031 y devenga el 1,25% de interés con calendario de tipos establecido en la emisión.
- Emisión del 14 de febrero de 2022 con vencimiento el 23 de febrero de 2027 y devenga el 1,25% de interés con calendario de tipos establecido en la emisión.

En 2021 este importe era de 79.924 miles de euros invertidos en una emisión del 15 de marzo de 2017. Esta deuda tiene vencimiento el 30 de marzo de 2022 y devenga el 0,75% de tipo de interés, con un calendario de tipos establecido en la emisión.

El importe suscrito por el Grupo de esta emisión se encuentra registrado en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda" de los estados de situación financiera consolidados adjuntos (ver Nota 14).

2.8.2. Programas de financiación privilegiada

También son computables como fondos públicos los préstamos concedidos por el Grupo dentro de programas calificados como de interés nacional y social aprobados por el Gobierno de Andorra y destinados a la financiación privilegiada de la vivienda, a empresas y negocios de nueva creación, innovación, reconversión y proyectos emprendedores, así como la rehabilitación de viviendas. Los préstamos concedidos por el Grupo por estos conceptos suponían, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, un importe de 2.087 y 2.518 miles de euros, respectivamente, y se registran en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos" de los estados de situación financiera consolidados adjuntos.

2.8.3. Reservas en garantía

Fondo de garantía de depósitos
El Consejo General del Principado de Andorra, en su sesión del 13 de septiembre de 2018, aprobó la Ley 20/2018, de 13 de septiembre, reguladora del Fondo Andorrano de Garantía de Depósitos y del Sistema Andorrano de Garantía de Inversiones.
La Ley 20/2018 regula el Fondo Andorrano de Garantía de Depósitos (FAGADI) como un sistema de garantía de depósitos en los términos establecidos en la Directiva 2014/49/UE con un colchón adicional de recursos financieros para el FAGADI.

Las características principales del sistema de garantía de depósitos son las siguientes:

– Se mantiene el régimen de cobertura de 100.000 euros por depositante y por entidad. Y se incorporan coberturas adicionales en casos excepcionales que garantizan hasta un límite de 300.000 euros.

– Los recursos del FAGADI deben llegar al 0,8% de los depósitos garantizados con fecha límite 30 de junio de 2024, mediante las aportaciones anuales de las entidades bancarias. Adicionalmente, a partir de esta fecha las entidades bancarias continuarán haciendo aportaciones anuales al Fondo para que este Fondo alcance un nivel de recursos financieros del 1,6% en un plazo de ocho años a partir del 2024, aunque el límite máximo de cobertura del FAGADI para el conjunto de los beneficiarios no podrá exceder los 200 millones de euros.

La Ley 20/2018 mantiene el Sistema Andorrano de Garantía de Inversiones ("SAGI") como un sistema de garantía *ex post* en el que pasan a participar, junto con las entidades bancarias, ya participantes hasta ahora, las entidades financieras de inversión y las sociedades gestoras de organismos de inversión colectiva autorizadas para prestar servicios de administración y custodia de instrumentos financieros.

Esta ley obliga a las entidades bancarias autorizadas para operar en el sistema financiero andorrano a mantener inversiones en activos líquidos y seguros como contrapartida de una reserva indisponible, sujeta al cumplimiento de las garantías cubiertas por el sistema de garantía.

El importe de la reserva en garantía relativa al Fondo de Garantía de Depósitos constituida por el Grupo, a 31 de diciembre de 2022, es de 32.055 miles de euros (32.055 miles de euros en 2021). El Grupo tiene invertido un importe equivalente a las reservas en garantía en títulos de renta fija - deuda pública de los países de la OCDE y del Principado de Andorra y otros activos de disposición inmediata o de plazo no superior a un mes, que sean fácilmente liquidables, y que la AFA considere adecuados en cada momento, de conformidad con los requisitos establecidos por la mencionada ley (ver Notas 25 y 43.1).

De acuerdo con la misma ley, durante este ejercicio 2022 se han dotado 1.934 miles de euros (2.296 miles de euros en 2021) y el total de la provisión constituida es de 2.160 miles de euros (1.953 miles de euros en 2021), que se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones - Otras provisiones". Esta provisión anual corresponde a las aportaciones ordinarias que efectivamente son exigibles para constituir la parte ex ante del FAGADI, con fecha límite 30 de junio de 2024.

2.8.4. Fondo Andorrano de Resolución de Entidades Bancarias (FAREB)

La Ley 7/2021, de 29 de abril, de recuperación y de resolución de entidades bancarias y de empresas de inversión, da continuidad al Fondo Andorrano de Resolución de Entidades Bancarias (en adelante, el FAREB) creado por la Ley 8/2015, de 2 de abril, de medidas urgentes para implantar mecanismos de reestructuración y resolución de entidades bancarias, como mecanismo de financiación de los procesos de resolución de entidades bancarias andorranas. Los recursos financieros del FAREB, según establece el artículo 75 de la Ley 7/2021, tienen que alcanzar, no más tarde del 31 de diciembre de 2024, un importe igual al 1 % del importe garantizado de depósitos.
De acuerdo con la misma Ley, el Grupo ha registrado el gasto correspondiente a las contribuciones exigibles ordinarias del ejercicio 2022 en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)", de los estados de resultados consolidados adjuntos, por un importe de 1.354 miles de euros (ver Nota 23), 1.159 miles de euros en 2021. Durante el 2022 y 2021 se ha liquidado esa misma cantidad al FAREB.

3. Principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración

En la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2022 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración de acuerdo con lo dispuesto por las NIIF-UE adoptadas por Andorra (NIIF-Andorra):

3.1. Transacciones en moneda extranjera

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional (moneda del entorno económico principal en que opera la entidad).

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas, cuya moneda funcional es el euro, se registran inicialmente en la divisa correspondiente. Posteriormente, se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio del cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó este valor razonable.

- Los ingresos y los gastos se convierten a los tipos de cambio de la fecha de la transacción.

- Conversión a euros de los saldos mantenidos en la divisa de las entidades con moneda funcional diferente al euro.

  Los saldos del estado de situación financiera consolidado de transición de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es diferente del euro se convierten a euros de la manera siguiente:

  - A los activos y pasivos, se aplican los tipos de cambio al cierre del ejercicio.

  - A los ingresos y los gastos, se aplican los tipos de cambio medios del ejercicio.

  - Al patrimonio neto, los tipos de cambio históricos.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de operaciones financieras - Diferencias de cambio (neto)" del estado de resultados consolidado.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los estados financieros de las sociedades del Grupo denominados en las monedas funcionales de las entidades cuya moneda funcional es diferente del euro, se registran en el epígrafe "Otras reservas" del patrimonio neto.

3.2. Principios de consolidación

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las cuales el Grupo tiene capacidad para ejercer control. Esta capacidad de control se manifiesta cuando:

- Se dispone del poder para dirigir sus actividades relevantes; es decir, las que afectan de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o acuerdo.

- Se dispone de capacidad presente; es decir, práctica, de ejercer los derechos para utilizar este poder con el objetivo de influir en su rendimiento.

- Por su implicación, se está expuesto o se tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

Los estados financieros consolidados de las entidades dependientes se consolidan con los del Banco por aplicación del método de integración global, que consiste en la agregación de los activos, pasivos y patrimonio neto, ingresos y gastos, de naturaleza similar, que figuran en sus estados financieros individuales. El valor en libros de las participaciones, directas e indirectas, en el capital de las entidades dependientes se elimina con la fracción del patrimonio neto de las entidades dependientes que aquellas representan. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas se eliminan en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición del control de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen como fondos de comercio. Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio de empresas del Grupo se presenta en el capítulo “Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)” del estado de situación financiera consolidado. Los resultados del ejercicio se presentan en el capítulo "Resultado del ejercicio - Del cual atribuible a los intereses minoritarios" del estado de resultados consolidado.

Bajo determinadas circunstancias, y tal y como establece la NIIF 10, el Grupo trata por separado una participada, si, y solo si, se cumplen una serie de condicionantes:

- Los activos especificados por la participada (y las mejoras crediticias relacionadas, si existen) son la única fuente de pago de los pasivos especificados de la participada o de otras participaciones especificadas de esta.

- Las partes diferentes de aquellas con pasivo especificado no disponen de derechos u obligaciones relacionadas con los activos especificados o con los flujos de efectivo residuales procedentes de estos activos.

- No hay rendimientos procedentes de activos especificados que puedan utilizarse por lo que resta de la participada, y tampoco pasivos de la entidad por separado que puedan pagarse con los activos de lo que resta de la participada.

- Todos los activos, pasivos y patrimonio de la entidad considerados por separado están protegidos de la participada global.

Participación en negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Se consideran negocios conjuntos los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Esto se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades participan en entidades de forma que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de todas las entidades que comparten el control.

En el estado de situación financiera consolidado, las entidades multigrupo se valoran por el método de la participación; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de estas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad multigrupo, las pérdidas o las ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo mantiene como negocios conjuntos en su estado de situación financiera consolidado, la participación en la Societat Financera Pyrénées, SAU (ver Nota 16 y Nota 36).

Entidades asociadas

Son entidades sobre las cuales el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, y no son entidades dependientes o negocios conjuntos. Se presume que el Grupo ejerce influencia significativa si posee el 20 % o más del poder de voto de la entidad participada. Si los derechos de voto son inferiores al 20%, la influencia significativa se puede evidenciar si se produce alguna de las circunstancias señaladas en la NIC 28 "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos". Entre las circunstancias que habitualmente ponen de manifiesto la existencia de influencia significativa se encuentran: contar con representación en el Consejo de Administración, participar en los procesos de fijación de políticas de la participada, la existencia de transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada, el intercambio de personal directivo o el suministro de información técnica esencial.

En el estado de situación financiera consolidado, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de estas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas o las ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.
A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo mantiene como entidades asociadas en su estado de situación financiera consolidado la participación en Serveis i Mitjans de Pagament XXI, SA (ver Nota 16 y Nota 36).

Cambios en los niveles de participación mantenidos en sociedades dependientes

Las adquisiciones y alienaciones que no dan lugar a un cambio de control se contabilizan como operaciones patrimoniales, no reconociendo pérdida ni ganancia en el estado de resultados consolidado y no volviendo a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. La diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y las transacciones entre entidades consolidadas y los ingresos o gastos (excepto las ganancias o pérdidas de transacciones en moneda extranjera) de transacciones entre entidades consolidadas, son eliminados durante la preparación de los estados de situación financiera consolidados. Las pérdidas no realizadas son eliminadas del mismo modo que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida en que no haya evidencia de deterioro.

Administración de fondos

El Grupo gestiona y administra activos mantenidos en fondos comunes de inversión y otros medios de inversión a nombre de los inversores. Los estados financieros de estas entidades no se encuentran incluidos en estos estados financieros consolidados excepto cuando el Grupo controle la entidad, pues no se cumple lo que regula la NIIF 10 para considerarlas como entidades controladas.

3.3. Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

Definiciones

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado es un instrumento financiero u otro contrato que cumple las tres características siguientes:

- Su valor cambia en respuesta a los cambios en una tasa de interés especificada, en el precio de un instrumento financiero, en una materia prima cotizada, en una tasa de cambio, en un índice de precios o de tasas de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio o de acuerdo con otra variable, que, en el caso de no ser financiera, no sea específica para una de las partes del contrato (a veces esta variable se denomina "subyacente");

- no requiere una inversión inicial neta, o solo obliga a realizar una inversión inicial neta inferior a la que se requeriría para otros tipos de contratos, en los cuales se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado; y

- se liquidará en una fecha futura.

Los instrumentos financieros híbridos son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían del mismo modo en que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los instrumentos financieros compuestos son contratos que generan simultáneamente para su emisor un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las acciones preferentes emitidas, cuya remuneración es no discrecional, son contabilizadas por el Grupo como instrumentos de deuda.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades asociadas y multigrupo.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los derechos y obligaciones surgidos de los contratos de seguro.

Registro y clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Generalmente, todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en el estado de resultados consolidado. Como norma general, las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan en el estado de situación financiera consolidado del Grupo, en la fecha de transacción.

Las variaciones en el valor de los instrumentos financieros con origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el estado de resultados consolidado. Los dividendos percibidos de otras sociedades se registran en el estado de resultados consolidado del ejercicio en que nace el derecho a percibirlos.

Los instrumentos que forman parte de una relación de cobertura se tratan de acuerdo con la normativa aplicable a la contabilidad de coberturas.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas anteriormente se tratan en función de la clasificación de los activos y pasivos financieros a efectos de su valoración que, con carácter general, se realiza sobre la base de los siguientes aspectos:

- El modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, y

- Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

Modelo de negocio

El modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo, y se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para conseguir un objetivo concreto. Por lo tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del Grupo para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

A continuación, se indican los modelos de negocio que el Grupo tiene establecidos:

- **Mantenido para percibir los flujos de efectivo contractuales (HTC, por sus siglas en inglés)**: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales. No obstante, se permiten alienaciones anteriores al vencimiento de los activos en determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser coherentes con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran: las poco frecuentes o poco significativas, las de activos cercanos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas realizadas para gestionar el riesgo de concentración.

- **Mantenido para vender (HTS, por sus siglas en inglés):** bajo este modelo, los activos financieros se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo.

- **Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (HTC&S, por sus siglas en inglés)**: este modelo de negocio implica la realización de ventas, siendo estas esenciales para el modelo de negocio, pero siendo las mismas más frecuentes y de mayor valor que en el modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

  Si el Grupo decide cambiar su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados según los requerimientos de la NIIF 9. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación.

  De acuerdo con la NIIF 9, con carácter general los cambios de modelo de negocio suceden de manera poco frecuente. Los pasivos financieros no podrán reclasificarse de cartera. Durante 2022 se ha llevado a cabo una reclasificación de títulos (ver Nota 14), para el ejercicio 2021 no se llevaron a cabo reclasificaciones entre modelos de negocio.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se clasificará en el momento inicial en una de las dos categorías siguientes:

- Aquellos activos en que las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero (si hay reembolsos de principal, por ejemplo). Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un periodo concreto, más un margen de ganancia.

Carteras de clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su valoración

Los activos financieros se clasifican a efectos de su valoración en las siguientes carteras, en función de los aspectos descritos anteriormente:

- **Activos financieros a coste amortizado.** Esta categoría incluye los activos financieros que cumplan las dos condiciones siguientes:

  - Un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir sus flujos de efectivo contractuales (HTC), y

  - Condiciones contractuales que den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que sean solo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

En esta categoría se recogen la inversión crediticia, los depósitos prestados a otras entidades cualquiera que sea su instrumentación jurídica, los valores representativos de deuda que cumplan las dos condiciones anteriormente mencionadas, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios que constituyan parte del negocio del Grupo.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**. Esta categoría incluye los activos financieros que cumplan las dos condiciones siguientes:

  - Se gestionen con un modelo de negocio en el que el objetivo combine la percepción de sus flujos de efectivo contractuales y su venta (HTC&S); y

  - Para los valores representativos de deuda, las condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas específicas que sean solo pagos de principal y de intereses sobre el importe de principal pendiente.

Asimismo, el Grupo puede optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se deben clasificar como mantenidos para negociar y que se clasificarían, de otro modo, como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se lleva a cabo instrumento a instrumento y en el momento del reconocimiento inicial.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda, o las ganancias por su posterior recuperación, se registran en el estado de resultados consolidado y, en el caso de instrumentos de patrimonio, en otro resultado global. Los restantes cambios de valor se registran en el otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del estado de situación financiera, el importe por cambio de valor registrado en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado se reclasifica en el estado de resultados consolidado. Sin embargo, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del estado de situación financiera, este importe no se reclasifica en el estado de resultados consolidado, sino en una partida de reservas.

- **Activos financieros obligatorios a valor razonable con cambios en resultados.** Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que, por el modelo de negocio del Grupo, para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales, no proceda clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Esta cartera se subdivide, asimismo, en:

- Activos financieros mantenidos para negociar. Los activos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se han adquirido con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo. También se consideran activos financieros mantenidos para negociar los instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

- Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. En esta cartera se clasifican el resto de los activos financieros valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el estado de situación financiera consolidado, en las siguientes partidas:

- **Derivados:** incluye el valor razonable a favor del Grupo de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- **Instrumentos de patrimonio**: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, como, por ejemplo acciones, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. En esta partida se incluyen también las participaciones en fondos de inversión.

- **Valores representativos de deuda**: obligaciones y otros valores que reconozcan una deuda para su emisor, que devenguen una remuneración consistente en un interés, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta.

- **Préstamos y anticipos**: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por el Grupo excepto los instrumentados en valores, derechos de cobro de las operaciones de arrendamiento financiero, así como otros saldos deudores de naturaleza financiera a favor del Grupo. Se clasifican de acuerdo con el sector institucional al que pertenezca el deudor:

  - Entidades de crédito: créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos (excepto los depósitos a la vista que se registran en el epígrafe "*Efectivo, saldos en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista"*) y las operaciones del mercado monetario, a nombre de entidades de crédito.

  - Clientes: recoge los créditos restantes.

- **Derivados - Contabilidad de coberturas:** incluye el valor razonable a favor del Grupo de los derivados designados como instrumentos de cobertura contable.

- **Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés:** importes abonados en el estado de resultados consolidado con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se tengan que presentar como "Pasivos incluidos en grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta", o correspondan a "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés" o "Derivados - Contabilidad de coberturas", que se muestran de forma independiente.

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** pasivos financieros que no se incluyen en ninguna de las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondo de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

- **Pasivos financieros a valor razonable:**

    - **Designados a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen los pasivos financieros en esta categoría cuando se obtenga información más relevante, ya sea porque con esto se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de los pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios, ya sea porque haya un grupo de pasivos financieros que se gestionen, y cuyo rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada, y se facilite información de este grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección del Grupo. Los pasivos solo se pueden incluir en esta cartera en la fecha de emisión o creación.

    - **Pasivos financieros (mantenidos para negociar):** pasivos financieros emitidos, incurridos o asumidos, con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten los precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta, así como los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable, y los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo (posiciones cortas de valores).

Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, a efectos de su presentación según su naturaleza en el estado de situación financiera consolidado, en las siguientes partidas:

- **Derivados:** incluye el valor razonable de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- **Posiciones cortas**: importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

- **Depósitos:** incluye los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, excepto los instrumentos que tengan naturaleza de pasivos subordinados. También incluye las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se clasifican de acuerdo con el sector institucional al que pertenezca el acreedor en:

    - Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito: depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario recibidas de otros bancos centrales o entidades de crédito.

- AFA: depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario, todos a nombre de la AFA.

- Depósitos de clientes: recoge los restantes depósitos.

- **Otros pasivos financieros**: incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas y los pasivos por contratos de garantía financiera, salvo que se hayan clasificado como dudosos.

- **Valores representativos de deuda emitidos**: importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes. No obstante, incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por el Grupo que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto, como por ejemplo determinadas acciones preferentes emitidas.

- **Derivados - Contabilidad de coberturas**: incluye el valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

- **Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés**: importes cargados en el estado de resultados consolidado con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

3.4. Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Para los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, este se ajusta con los costes de transacción.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración de los activos financieros

Los activos financieros, excepto aquellos clasificados como "Activos financieros a coste amortizado", se valoran a su valor razonable sin deducir ningún coste de transacción para su venta.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha dada, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado que actuaran en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (precio de cotización o precio de mercado).

Cuando no hay precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se procede a estimar su valor razonable según la base de modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los diferentes tipos de riesgo asociados al instrumento en cuestión.

Todos los derivados se registran en el estado de situación financiera consolidado por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo, se registran como un activo y, si es negativo, se registran como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo que se demuestre lo contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción.

Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con su contrapartida en el estado de resultados consolidado. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer la cotización en una fecha dada, se valoran usando métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados. El valor razonable de los derivados no cotizados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (valor actual o cierre teórico), y se utilizan en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, entre otros.

Los cambios de valor razonable, así como los resultados que se deriven de la venta de estos instrumentos se registran directamente en el estado de resultados consolidado.

Los activos incluidos en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" se valoran a su coste amortizado, utilizándose para su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (aumentado o disminuido, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente al estado de resultados consolidado, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. En los préstamos y cuentas a cobrar cubiertos con operaciones de cobertura de valor razonable se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o los riesgos cubiertos en estas operaciones de cobertura.

Además, el coste amortizado se minorará por cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora o partida compensadora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo del resto de su vida.

Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal como este ha sido definido anteriormente, excepto los valorados a valor razonable que pueden estar incluidos en:

- "Pasivos financieros mantenidos para negociar";
- "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados"; y
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (o como instrumentos de cobertura) que se valoran a su valor razonable.

Técnicas de valoración

Los instrumentos financieros a valor razonable, que se determinan a partir de cotizaciones publicadas en mercados activos (**Nivel 1**) comprenden: deuda pública, deuda privada, derivados negociados en mercados organizados e instrumentos de patrimonio también cotizados en mercados organizados.

En los casos en que no se puedan observar cotizaciones, la dirección hace su mejor estimación del precio que el mercado fijaría mediante el uso de modelos internos. En la mayoría de las ocasiones, estos modelos internos utilizan datos basados en parámetros de mercado observables directa o indirectamente como inputs significativos o precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares (**Nivel 2**) y, en ocasiones, utilizan inputs significativos no observables en datos de mercado (**Nivel 3**).

Traspasos entre niveles

Siguiendo lo que establece la normativa internacional, los niveles de clasificación establecidos de acuerdo con la observabilidad y significatividad de los inputs empleados en la metodología de cálculo del valor razonable deben revisarse de manera periódica. Durante el presente ejercicio, no ha habido traspasos entre niveles. De cara a los ejercicios siguientes, el criterio aplicado por la revaluación de la cartera se revisa como mínimo con periodicidad trimestral, pudiéndose dar dos circunstancias:

- Mejoras del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de haber obtenido precios publicados por los contribuidores de precios de mercado o porque ha mejorado la calidad del precio publicado.
- Empeoramiento del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de que los contribuidores de precios de mercado han dejado de publicar precios o porque ha empeorado la calidad del precio publicado.

Ajuste a la valoración por riesgo de contraparte o incumplimiento

El *Credit Valuation Adjustment* (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El cálculo del CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro. El CVA para una determinada contrapartida es igual a la suma del CVA para todos los plazos. Para su cálculo se tienen en cuenta los siguientes inputs:

- Exposición esperada: incluyendo, para cada operación, el valor de mercado actual (MTM por sus siglas en inglés) así como el riesgo potencial futuro (*Add-on*) en cada plazo. Se tienen en cuenta mitigantes como colaterales y contratos de *netting*, así como un factor de decaimiento temporal para aquellos derivados con pagos intermedios.

- Severidad: porcentaje de pérdida final asumida en caso de evento de crédito/impago de la contrapartida determinada en función de la prelación del título en caso de *default* de la contrapartida.

- Probabilidad de impago/*default*: para los casos en que no haya información de mercado se emplean estimaciones generadas a partir de empresas con CDS (*Credit Default Swaps*), cotizados del mismo sector y misma valoración externa que la contrapartida.

En el caso de derivados implícitos, la *Probability of Default* (PD, por sus siglas en inglés) que se utiliza es la calculada internamente sobre la base de la calidad crediticia de las contrapartidas.

El *Debt Valuation Adjustment* (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso como consecuencia del riesgo propio del Grupo que asume sus contrapartidas en los derivados OTC.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, así como de la severidad, provienen de los mercados de crédito (*Credit Default Swaps)*, y se aplica el de la Entidad en los casos en que este exista. Para aquellos casos en que esta información no se encuentre disponible, el Grupo lleva a cabo un ejercicio que considera, entre otros, el sector y *rating* de la contraparte para asignar la probabilidad, así como la severidad, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de *default* y pérdidas esperadas históricas.

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante todo lo anterior, los administradores del Grupo consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera consolidado, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros, son razonables.

Registro de resultados

Como norma general, las variaciones del valor en libros de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en el estado de resultados consolidado; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (las cuales se registran en el capítulo "Ingresos por intereses"); y las que correspondan a las variaciones de valor. Estas últimas se registran, por su importe neto, en el capítulo correspondiente del resultado de operaciones financieras, y se clasifican según la cartera que corresponda del estado de resultados consolidado.

Los ajustes por cambios en el valor razonable tienen un método de registro diferenciado de acuerdo con su origen:

- Los valores representativos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", salvo que procedan de diferencias de cambio. En el caso de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios, se reconocen en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" del estado de resultados consolidado.

- Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados - Cambios de valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" salvo que procedan de diferencias de cambio. En el caso de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios, se reconocen en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" del estado de resultados consolidado.

- Las partidas cargadas o abonadas al epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse a resultados" y correspondientes a valores representativos de deuda siguen formando parte del patrimonio neto consolidado del Grupo hasta que no se produzca el deterioro o la baja en el estado de situación financiera consolidado, momento en el que se registra el impacto contra el estado de resultados consolidado. En el caso de los instrumentos de deuda, cualquier resultado originado en la baja de los activos se registra con cargo o abono al epígrafe "Resultado de operaciones financieras - Por instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" del estado de resultados consolidado.

- Las plusvalías o minusvalías no realizadas de los activos clasificados como "Activos no corrientes y grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta" para formar parte de un grupo de disposición o de una operación interrumpida se registran con contrapartida en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados" del patrimonio neto consolidado.

Operaciones de cobertura

El Grupo puede utilizar los derivados financieros para las siguientes finalidades:

- facilitar estos instrumentos a los clientes que los solicitan en la gestión de sus riesgos;
- utilizarlos en la gestión de los riesgos de las posiciones propias de las entidades del Grupo y de sus activos y pasivos (derivados de cobertura), y
- para aprovechar en beneficio propio las alteraciones que experimenten en su valor razonable estos derivados (derivados de negociación).

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo de cobertura se trata a efectos contables como un derivado de negociación.

El Grupo MoraBanc cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados y procede al registro de ambos en la cartera de negociación. De este modo, el riesgo de posición, o riesgo de mercado, generado por esta operativa resulta poco significativo.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- Incluirse dentro de uno de los tres modelos siguientes:
  - Cobertura de valor razonable: es una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos en el estado de situación financiera consolidado o de compromisos en firme no reconocidos, o bien de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, que sea atribuible a un riesgo en particular y que pueda afectar al resultado del ejercicio.
  - Cobertura de flujos de efectivo: es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo previamente reconocido (como la totalidad o algunos de los pagos futuros de interés de una deuda a interés variable), o a una transacción prevista altamente probable, y que puede afectar al resultado consolidado del ejercicio.
  - Inversión neta de un negocio en el extranjero: un negocio en el extranjero es toda entidad dependiente, asociada, negocio conjunto o sucursal de la entidad, cuyas actividades están basadas o se llevan a cabo en un país o moneda diferentes a los de la entidad que informa.
- Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo cual implica que:

  1) En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, esta actúe con un alto grado de eficacia, dentro de los límites establecidos de eficiencia de la cobertura según la normativa vigente (con un mínimo del 85% y un máximo del 125% en lo que respecta a el ratio de cobertura).

  2) Exista evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

- Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la manera en que se pretendió conseguir y medir esta cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las diferencias de valoración de las coberturas contables se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en cuanto al tipo de riesgo cubierto) se reconocen directamente en el estado de resultados consolidado.

- En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en el estado de resultados consolidado, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto (atribuibles al riesgo cubierto) se reconocen en el estado de resultados consolidado utilizando como contrapartida los epígrafes "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas".

- En las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura - Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)" del patrimonio neto consolidado, hasta el momento en que tengan lugar las transacciones previstas, registrando entonces en el estado de resultados consolidado, salvo que se incluya en el coste del activo o pasivo no financiero, en el supuesto de que las transacciones previstas se reconozcan como activos o pasivos no financieros.

- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte efectiva)" del patrimonio neto, hasta que se registren en resultados las ganancias o pérdidas del elemento cubierto.

- Las diferencias de valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente al estado de resultados consolidado, en el capítulo "Resultados de operaciones financieras - Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas".

Si un derivado asignado como de cobertura, ya sea por su finalidad, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, este derivado pasa a ser considerado como un derivado de negociación.

Cuando la cobertura de valor razonable es discontinua, los ajustes previamente registrados en el elemento cubierto se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo calculándolo de nuevo en la fecha en la que expira la cobertura, donde su amortización tiene que ser completada a su vencimiento.

Cuando se interrumpen las coberturas de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el patrimonio se continuará reconociendo en este capítulo hasta que la transacción cubierta tenga lugar, momento en el que se registrará en resultados, salvo que se prevea que no se realizará la transacción; en este caso se registran inmediatamente en resultados.

Derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando, y solo cuando, se den las siguientes circunstancias:

- el contrato híbrido no sea un activo financiero dentro del alcance de la NIIF 9.
- las características económicas y los riesgos inherentes al derivado implícito no estén relacionados estrechamente con los correspondientes al contrato inicial;
- un instrumento separado con las mismas condiciones del derivado implícito cumpliría con la definición de un derivado, y
- el instrumento híbrido (combinado) no se mide al valor razonable con cambios en resultados (es decir, un derivado que se encuentre implícito en un activo o pasivo financiero medido al valor razonable con cambios en resultados del periodo, no se separará).

3.5. Baja del estado de situación financiera consolidado de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos o pasivos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las cuales el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares–, el activo financiero transferido se da de baja del estado de situación financiera consolidado, y se reconoce simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados en el activo financiero transferido –como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los cuales el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos–, el activo financiero transferido no se da de baja del estado de situación financiera consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

    - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en resultados.

    - Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensarse.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados en el activo financiero transferido, se distingue entre:

    - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del estado de situación financiera consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el estado de situación financiera consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que traen implícitos. De manera similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

3.6. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación; es decir, de presentación en el estado de situación financiera consolidado por su importe neto, solo cuando el Grupo tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los mencionados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo presenta en su estado de situación financiera consolidado el valor neto de los pasivos subordinados emitidos, descontando el valor de las emisiones recompradas a clientes.

3.7. Deterioro del valor y clasificación de los activos financieros por riesgo de crédito

Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

El Grupo ha establecido criterios que permiten identificar los activos financieros que presenten incremento significativo de riesgo o evidencia objetiva de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

Definición de las categorías de clasificación

Las exposiciones crediticias, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito, en los siguientes *stages*:

- ***Stage* 1**: operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

- ***Stage* 2:** las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como *stage* 3 o fallido, presentan incrementos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Se incluyen en esta categoría las operaciones en las que haya importes vencidos de más de 30 días, o aquellas operaciones que han presentado saldos impagados con una antigüedad superior a 30 días en 3 ocasiones en un mismo ejercicio, que deberán permanecer en esta clasificación, pudiéndose sacar de este *stage* cuando, durante este periodo, hayan atendido sin incidencias a las correspondientes cuotas.

Las operaciones que han sido clasificadas como dudosas y posteriormente cubren su posición impagada permanecerán un mínimo de 3 meses en esta clasificación, así como toda operación refinanciada clasificada en *stage* 2 permanecerá en esta clasificación un mínimo de 2 años. Pasados estos plazos, dichas operaciones podrán ser clasificadas en otro *stage* siempre y cuando durante dicho periodo haya atendido puntualmente todas las cuotas estipuladas.

- ***Stage* 3:** comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en la categoría de riesgo fallido, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) por parte del titular, así como las exposiciones fuera de balance a cuyo pago sea probable que el Grupo tenga que hacer frente y su recuperación se considere dudosa.

- Por razón de la morosidad del titular: comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que sea procedente clasificarlos como fallidos.

- La refinanciación o la reestructuración de las operaciones que no están al corriente de pago no interrumpe su morosidad, ni produce su reclasificación en *stage* 1, salvo que haya certeza razonable de que el cliente pueda hacer frente a su pago de acuerdo con el nuevo calendario previsto, o que aporte nuevas garantías eficientes. En cualquier caso, las operaciones en las que se ha aplicado más de una refinanciación o reestructuración por dificultades del acreditado para atender las cuotas, son consideradas *stage* 3 por el Grupo.
- No obstante, se clasifican como *stage* 3 por razones de morosidad las operaciones que surgen del denominado efecto arrastre. Se aplica a un acreditado este efecto cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.

- Se reclasifican en *stage* 1 aquellas operaciones en que, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo dudoso y el titular no tiene importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días a la fecha de reclasificación. Previamente, en algunos casos es posible que estas operaciones transitoriamente se clasifiquen en *stage* 2.

- Por razones diferentes de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o *stage* 3 por razón de la morosidad del cliente, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total, principal e intereses, en los términos pactados contractualmente.

Riesgo fallido: en esta categoría se clasifican los instrumentos de deuda, vencidos o no, cuya recuperación se considera remota, y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Salvo prueba en contrario, se incluyen en esta categoría todos los débitos, excepto los importes cubiertos con garantías eficaces suficientes, cuando los acreditados sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia o cuando se haya declarado la fase de liquidación del concurso de acreedores.

Incremento significativo del riesgo

El incremento significativo del riesgo se considera existente cuando el riesgo del cliente se incrementa en algún momento en relación con cuando se le concedió la operación de riesgo.

Para analizar si hay un incremento significativo del riesgo, el Grupo dispone de un sistema de alertas tanto para personas jurídicas como para personas físicas.
Algunas situaciones de incremento significativo del riesgo serían, por ejemplo:

- Cambios adversos en la situación financiera, como un aumento significativo de los niveles de endeudamiento, caídas significativas de la cifra de negocios o un estrechamiento significativo de los márgenes de explotación.

- Cambios adversos en la economía o en los indicadores de mercado como una caída significativa del precio de las acciones o una disminución en el precio de las emisiones de deuda. En el caso de las emisiones de deuda soberana se analizan, además, los diferenciales en el precio respecto al bono alemán de referencia (prima de riesgo).

- Descenso significativo real o esperado de la calificación crediticia interna de la operación o del titular o una disminución de la puntuación de comportamiento atribuida al seguimiento interno del riesgo de crédito.

- Para operaciones con garantía real, empeoramiento de la relación entre su importe y el valor de la garantía, debido a una evolución desfavorable del valor de la garantía, o al mantenimiento o aumento del importe pendiente de amortización debido a las condiciones de pago fijadas.

- Aumento significativo del riesgo de crédito o evidencias de deterioro de otras operaciones del mismo titular, o en entidades relacionadas del grupo de riesgo del titular.

- Probabilidad de que el prestatario entre en concurso de acreedores: en casos en los que existe una elevada probabilidad de que el prestatario entre en quiebra o reestructuración, la solvencia de los emisores u obligados se ve ostensiblemente afectada, pudiendo dar lugar a un evento de pérdida en función del impacto en los flujos futuros a percibir.

- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras: la suspensión de activos financieros emitidos por el obligado o emisor pueden significar una situación económica financiera comprometida y, por tanto, una baja capacidad para satisfacer sus obligaciones.

Evidencia objetiva de deterioro

Un activo financiero o una exposición crediticia se consideran deteriorados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento o el efecto combinado de varios eventos que da lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda, incluidos los créditos y valores representativos de deuda, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, debido a la materialización de un riesgo de crédito.

- En el caso de las exposiciones fuera de balance que conllevan riesgo de crédito, que los flujos que se espera recibir sean inferiores a los flujos de efectivo contractuales, en caso de disposición del compromiso o a los pagos que se espera realizar, en el caso de garantías financieras concedidas.

- En el caso de inversiones en negocios conjuntos y asociadas, que no se podrá recuperar su valor en libros.

Criterios de clasificación de operaciones

El Grupo aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las diferentes categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos;
- Criterios específicos para las refinanciaciones, y
- Criterios basados en indicadores.

Con el objetivo de permitir una primera identificación del incremento significativo del riesgo o de las debilidades y del deterioro de las operaciones, el Grupo establece una serie de indicadores, basados en los días de impago, en indicadores de refinanciación y reestructuración; y en indicadores de situación concursal e incremento significativo del riesgo, entre otros, diferenciando entre acreditados significativos y no significativos.

Las operaciones clasificadas en *stage* 3 se reclasifican en los *stages* 1 o 2 cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los riesgos impagados en el caso de operaciones clasificadas en *stage* 3 por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cuidado en el caso de operaciones clasificadas en *stage* 3 por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en *stage* 3, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría.

Clasificación individual

El Grupo ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar los acreditados como significativos, basado en niveles según el parámetro de exposición al incumplimiento (EAD). Asimismo, se consideran de forma individualizada las exposiciones de acreditados correspondientes a los principales grupos de riesgo, así como aquellos acreditados que no están asociados a un grupo homogéneo de riesgo para los que, en consecuencia, su clasificación y cobertura no se puede estimar de forma colectiva.

Para los acreditados significativos se establece un sistema de indicadores que permiten la identificación del incremento significativo del riesgo, de debilidades o de indicios de deterioro. En el sistema de *triggers* se cubren los indicios de deterioro o de debilidades mediante la definición de:

- Indicadores específicos que indican incremento significativo del riesgo;
- Indicadores específicos que indican indicios de deterioro;
- Indicadores que permiten la identificación del incremento del riesgo e indicios de deterioro, en función de diferentes umbrales de prealerta.

Un equipo de analistas de riesgo expertos analiza los acreditados con indicadores activados para concluir sobre la existencia de incremento significativo del riesgo o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si este evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de su grupo.

El sistema de indicadores de los acreditados significativos está automatizado y contempla las especificidades de segmentos de comportamiento diferenciado de la cartera crediticia. A continuación se enumeran los aspectos que pretende identificar el sistema de indicadores:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado, indicativas de un incremento significativo del riesgo o de un evento de deterioro, en la medida en que, por su significatividad, limiten la capacidad del emisor u obligado para satisfacer sus obligaciones financieras con normalidad.
En este sentido, para identificar un incremento significativo del riesgo o un evento de deterioro hay que considerar tanto variables indicativas de un empeoramiento o una mala situación económico-financiera como variables que sean potenciales causantes o anticipen este deterioro.

Instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda y otras exposiciones crediticias fuera de balance se registran como un gasto en el estado de resultados consolidado del ejercicio en que este deterioro se estima, y las recuperaciones de las pérdidas previamente registradas, en su caso, se reconocen también en el estado de resultados consolidado del ejercicio en que el deterioro desaparece o se reduce.

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarles, una vez tenidas en cuenta las garantías eficaces recibidas. Para los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, el Grupo reconoce tanto las cuentas correctoras, cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas por deterioro, como saneamientos directos contra el activo, cuando se estima que la recuperación es remota. Para los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global, las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados consolidado con contrapartida en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" del estado de situación financiera consolidado. Las coberturas para pérdidas por deterioro en las exposiciones fuera de balance se registran en el pasivo del estado de situación financiera consolidado como una provisión.

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

El Grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Estas políticas, métodos y procedimientos se aplican para la concesión, el estudio y la documentación de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas esperadas.

Determinación de coberturas

El Grupo aplica los criterios descritos anteriormente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito. El importe de las coberturas para pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (activos clasificados en *stage* 1).

- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (activos clasificados en *stage* 2).

- Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación (activos clasificados en stage 3).

En los siguientes apartados se describen las diferentes metodologías aplicadas por el Grupo para la determinación de las coberturas para pérdidas por deterioro:

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Son objeto de estimación individualizada:

- Las coberturas de las operaciones clasificadas en los *stages* 2 y 3 de los acreditados individualmente significativos.

- En su caso, las operaciones o acreditados cuyas características no permitan un cálculo colectivo de deterioro.

- Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas en *stage* 3.

El Grupo ha desarrollado una metodología para la estimación de estas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

Se establecen tres métodos para el cálculo del valor actual recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- Enfoque de descuento de flujos de caja: deudores para los que se estima la capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio, permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera de la compañía, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de flujos de caja obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio.

- Enfoque de recuperación de garantías reales: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de flujos de caja sobre la base de la ejecución de garantías. Para la estimación del valor de las garantías inmobiliarias a efectos de los cálculos de coberturas, el Grupo aplica unos descuentos sobre las tasaciones que pretenden reflejar la desviación observada en el mercado andorrano en las valoraciones realizadas por expertos y los precios de mercado. El Grupo contrasta los *haircuts* aplicados a partir de la información extraída del histórico de ventas de inmuebles adjudicados. En la estimación de las coberturas de operaciones individualmente significativas de *stage* 2 y 3, el Grupo aplica un factor corrector (al alza) a estos *haircuts* con el fin de recoger el efecto de incremento del riesgo y de la inmediatez del posible proceso de adjudicación.

- Enfoque mixto: deudores para los que se estima la capacidad de generar flujos de caja futuros y adicionalmente disponen de activos extrafuncionales. Dichos flujos pueden ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no funcionales, en la medida que no sean necesarios para el desarrollo de su actividad y, en consecuencia, para la generación de dichos flujos de caja futuros.

Estimaciones colectivas de las coberturas

Al realizar el cálculo de la pérdida por deterioro colectivo, el Banco tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias y utiliza los métodos y porcentajes de cobertura establecidos por la AFA en la Guía supervisora relativa a la aplicación de la NIIF 9 (en adelante, la Guía), con base en datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en Andorra.

Así, la AFA, basándose en su experiencia como supervisor del sistema financiero andorrano y teniendo en cuenta la información de la que dispone de las entidades bancarias en relación con datos históricos de los impagos, de las pérdidas crediticias de las entidades bancarias y de una estimación de la evolución futura de las principales variables macroeconómicas, ha estimado unos porcentajes de cobertura como solución alternativa para las operaciones clasificadas como anormales, normales con incremento significativo del riesgo y dudosas, que se detallan en la Guía.

Asimismo, se debe considerar que los porcentajes de cobertura como solución alternativa, tal y como establece la Guía, representan una estimación fiable de las pérdidas esperadas en el conjunto de las entidades bancarias de las operaciones concedidas a agentes económicos del Principado de Andorra.

Anualmente el Grupo realiza un ejercicio de contraste para garantizar que dichas soluciones alternativas reflejan el comportamiento crediticio de su cartera de créditos y, por lo tanto, garantizan una provisión contable adecuada.

Clasificación y cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). El Grupo clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulador e institucional y capacidad y experiencia de pagos.

Los instrumentos de deuda o exposiciones fuera de balance con obligados finales residentes en países que presenten dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerando dudosa la posibilidad de recobro, se clasifican en *stage* 3, a menos que se tengan que clasificar como riesgos fallidos.

3.8. Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (*repurchase agreements* o *repos*) se registran en el estado de situación financiera consolidado como una financiación concedida (recibida) de acuerdo con la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Activos financieros a coste amortizado" del activo del estado de situación financiera consolidado ("Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos" en el caso de tratarse de pasivos).

La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

3.9. Reconocimiento de ingresos

Los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos se resumen a continuación:

Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos, con carácter general, se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Dividendos

Los dividendos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el estado de resultados consolidado en el momento en que nace el derecho a percibirlos por parte de las entidades.

Comisiones

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados consolidado con diferentes criterios, según su naturaleza y clasificación contable:

- Los ingresos y gastos vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento de su cobro/pago.
- Los ingresos y gastos originados en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, se reconocen durante la vida de estas transacciones o servicios.
- Los ingresos y gastos originados en transacciones o servicios que no se prolonguen en el tiempo, se reconocen cuando se produce el acto que los origina.

Las comisiones financieras (fundamentalmente, las comisiones de apertura y estudio) que surgen en la formalización de instrumentos financieros, y que son consideradas dentro del cálculo del tipo de interés efectivo (TIE), son periodificadas y registradas en resultados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.
Estas comisiones forman parte del tipo efectivo de los instrumentos financieros.

Ingresos y gastos no financieros

Los ingresos y gastos no financieros se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

3.10. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos alienables de elementos mantenidos para la venta" recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende alienar (operaciones en interrupción), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en que estos activos se encuentran actualmente, en el plazo determinado de un año a contar desde la fecha a la que se refiere el estado de situación financiera consolidado. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su alienación.
Concretamente, los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de los deudores frente a ellas se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de estos activos o su venta no resulte altamente probable a corto plazo. En este sentido, con objeto de su consideración en el reconocimiento inicial de estos activos, el Grupo obtiene, en el momento de adjudicación, el valor razonable del correspondiente activo mediante la solicitud de tasación a agencias de valoración externas, y aplica un *haircut* si procede. Asimismo, en caso de que un activo inicialmente clasificado como "Activos no corrientes y grupos alienables de elementos mantenidos para la venta" acumule más de 3 años sin haberse vendido, el Grupo lo clasifica dentro del epígrafe "Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias" del activo (ver Nota 3.12).

Simétricamente, el epígrafe "Pasivos incluidos en grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta" recoge, si los hubiera, los saldos acreedores con origen en los activos o en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran, inicialmente y con posterioridad, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros en la fecha de asignación. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría. Periódicamente se actualizan las tasaciones de estos activos.

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados, se determina su valor a partir de la última tasación disponible en la fecha del estado de situación financiera consolidado, considerando la aplicación de descuentos sobre los valores de tasación (*haircuts*) iguales a los aplicados a los colaterales de las operaciones de riesgo de crédito.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen en el epígrafe "Ganancias o pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" del estado de resultados consolidado. Las ganancias de un activo no corriente en venta por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros y se reconocen en el estado de resultados consolidado hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

3.11. Activos por reaseguros y pasivos por contratos de seguros

Los contratos de seguros suponen la transferencia de un riesgo determinado y cuantificable a cambio de una prima periódica o única. Los efectos sobre los flujos de caja del Grupo vendrán derivados de una desviación en los pagos previstos, una insuficiencia en la prima establecida, o ambos.

El capítulo "Activos empleados por contratos de seguro y reaseguro" recoge los importes que las entidades consolidadas tienen derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes y, más concretamente, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros consolidadas.

Al menos anualmente se analiza si estos activos están deteriorados (si existe una evidencia objetiva, resultado de un suceso ocurrido después del reconocimiento inicial de este activo, en cuyo caso el Grupo puede no percibir las cantidades establecidas contractualmente y puede cuantificarse de manera fiable este importe no recibido), y en ese caso se registra la pérdida correspondiente en el estado de resultados consolidado por el deterioro de los citados activos.

El capítulo "Pasivos empleados por contratos de seguro y reaseguro" recoge las provisiones técnicas registradas por entidades consolidadas para cubrir reclamaciones con origen en los contratos de seguro que mantienen vigentes al cierre del ejercicio.
Los resultados de las compañías de seguros por su actividad aseguradora se registran de acuerdo con su naturaleza en los correspondientes capítulos del estado de resultados consolidado.

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas que emiten y cargan el coste de los siniestros a los que tienen que hacer frente cuando se produce la liquidación final de los mismos. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus estados de resultados y no devengados a esta fecha como los costes incurridos no cargados en los estados de resultados.

Al menos al cierre de cada ejercicio, se comprueba si la valoración de los pasivos por contratos de seguros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado es adecuada, calculando la diferencia entre los siguientes importes:

- las estimaciones actuales de futuros flujos de efectivo consecuencia de los contratos de seguro de las entidades consolidadas. Estas estimaciones incluyen todos los flujos de efectivo contractuales y los relacionados, como, por ejemplo, costes de tramitación de reclamaciones; y

- el valor reconocido en el estado de situación financiera consolidado de sus pasivos por contratos de seguros, neto de cualquier gasto de adquisición diferida o activo intangible relacionado, tal como el importe satisfecho por la adquisición, en los supuestos de compra por la entidad, de los derechos económicos derivados de un conjunto de pólizas de su cartera a favor de un mediador.

Si en este cálculo se obtiene un importe positivo, esta deficiencia se carga en el estado de resultados consolidado. En aquellos casos en que las ganancias o pérdidas no realizadas de los activos de las compañías aseguradoras del Grupo afecten a las mediciones de los pasivos por contratos de seguro y/o a los costes de adquisición diferidos asociados a ellos, y/o a los activos intangibles igualmente asociados, estas plusvalías o minusvalías se reconocen directamente en el patrimonio consolidado. El ajuste correspondiente en el pasivo por contratos de seguros (o en los costes de adquisición diferidos o en los activos intangibles) se reconoce del mismo modo, en el patrimonio consolidado.

3.12. Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones propiedad de las entidades consolidadas o adquiridas en régimen de arrendamiento. Los activos se clasifican de acuerdo con su finalidad en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio (que incluye, entre otros, los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los cuales se prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su coste de adquisición, menos la correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el estado de resultados consolidado y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados según los años de vida útil estimada como media de los diferentes elementos:

Inmovilizado	**Porcentaje de amortización (anual)**
Inmuebles	2%
Máquinas, mobiliario e instalaciones	10 %-33 %
Vehículos	20%
Equipo informático	33%

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda el de su correspondiente importe recuperable. Cuando como consecuencia de este análisis se evidencia que existe deterioro, se reduce el valor en libros del activo correspondiente hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una nueva estimación de esta.

De manera similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Periódicamente se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio con vistas a detectar cambios significativos en estos, que, de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo al estado de resultados consolidado de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se producen, puesto que no incrementan la vida útil de los activos.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, ya sea para explotarlos en régimen de alquiler, ya sea para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Asimismo, se registran dentro de este epígrafe los inmuebles adjudicados que, pese a no estar alquilados y ser la voluntad del Grupo la de venderlos, han pasado más de 3 años desde su adjudicación y el Grupo espera recuperar su valor en libros mediante su venta.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

El Grupo, tal y como establece la NIC 40, utiliza el modelo de coste para registrar los activos considerados como inversiones inmobiliarias.

3.13. Arrendamientos

Respecto a los arrendamientos, el Grupo reconoce en su activo un derecho de uso que represente su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en el epígrafe "Activo tangible - Inmovilizado material" y "Activo tangible - Inversiones inmobiliarias" del estado de situación financiera consolidado, y un pasivo por arrendamientos que representa su obligación de realizar los pagos del arrendamiento que se registra en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del estado de situación financiera consolidado. A efectos del estado de resultados consolidados, se registra la amortización del derecho de uso en el epígrafe "Amortización" y el coste financiero asociado al pasivo por arrendamientos en el epígrafe "Gastos por intereses".

3.14. Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades del Grupo. Solo se reconocen contablemente aquellos activos cuyo coste se puede estimar de manera fiable y de los cuales las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste, menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Fondo de comercio

Los fondos de comercio se valoran inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo este el exceso del coste de la combinación de negocios respecto al porcentaje correspondiente al Grupo del valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

El fondo de comercio no se amortiza. En su lugar, las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades a las que se ha asignado el fondo de comercio en la fecha de adquisición se someten, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro de valor, procediendo en su caso, al registro de la correspondiente corrección valorativa por deterioro.
Las correcciones valorativas por deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

Otros activos intangibles

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, las listas de clientes adquiridas y los programas informáticos.

Pueden ser de vida útil indefinida (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no hay un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas) o de vida útil definida (en el resto de casos).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable o siempre que haya indicios de deterioro, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que estas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan de acuerdo con esta, aplicando criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, por los programas informáticos se encuentra entre el 10% y el 20%, como media de los diferentes elementos.

En ambos casos, el Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro neto de activos no financieros (neto) - Activos intangibles" del estado de resultados consolidado. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

3.15. Resto de activos

Todos los activos no clasificados en las categorías anteriores quedan incluidos en este apartado.

3.16. Provisiones y pasivos (activos) contingentes

En el momento de formular el estado de situación financiera, el Grupo diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes en la fecha del estado de situación financiera consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades consolidadas, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada al hecho de que tenga lugar, o no, uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas. Incluyen las obligaciones actuales de las entidades consolidadas, cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos.
- Activos contingentes: activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y se debe confirmar cuando se produzcan, o no, acontecimientos que están fuera de control del Grupo. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera consolidado ni en el estado de resultados consolidado, a pesar de que se informe de ellos en las notas a los estados financieros siempre que sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

El estado de situación financiera consolidado del Grupo recoge todas las provisiones significativas a cuyo respecto se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que en caso contrario. De acuerdo con la norma contable, los pasivos contingentes no se tienen que registrar en el estado de situación financiera consolidado, sino que se debe informar sobre ellos.

Las provisiones (que se cuantifican tomando en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y se vuelven a estimar con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican de acuerdo con las obligaciones cubiertas en:

- Fondos para pensiones y obligaciones similares y otras retribuciones a los trabajadores a largo plazo: incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones post empleo y a largo plazo, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.
- Provisiones para impuestos, otras contingencias legales y otras provisiones: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal, legal, litigios y las restantes provisiones constituidas por las entidades consolidadas. Entre otros conceptos, esta partida comprende las provisiones por reestructuración y actuaciones medioambientales, si procede.
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en que la entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
- Resto de provisiones: se registran aquí otras provisiones que no están incluidas en el resto de categorías.

3.17. Resto de pasivos

Todos los pasivos no clasificados en las categorías anteriores quedan incluidos en este apartado.

3.18. Instrumentos de capital propio

Se consideran instrumentos de capital propio aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.

- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá la obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente en el patrimonio neto consolidado.
Los cambios de valor de los instrumentos calificados como instrumentos de capital propio no se registran en el estado de situación financiera consolidado; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de estos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto consolidado.

3.19. Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los cuales una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo este; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del estado de situación financiera consolidado por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por estos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y un crédito al activo del estado de situación financiera consolidado por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Las garantías financieras, independientemente de su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, si procede, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado anteriormente.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del estado de situación financiera consolidado. La dotación y recuperación de estas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del estado de resultados consolidado.

En caso de que sea necesario constituir una provisión específica por garantías financieras, las correspondientes comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del estado de situación financiera consolidado se reclasifican en la correspondiente provisión.

3.20. Patrimonios gestionados y fondos de inversión y de pensiones gestionados por el Grupo

Los patrimonios, fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el estado de situación financiera consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se reconocen en el capítulo "Ingresos por comisiones" del estado de resultados consolidado.

3.21. Retribuciones post empleo

Los compromisos post empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran compromisos de aportación definida cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

Planes de aportación definida
Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" del estado de resultados consolidado. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio se registran, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones" del pasivo del estado de situación financiera consolidado.

Planes de prestación definida
El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" del pasivo del estado de situación financiera consolidado el valor actual de los compromisos post empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan.
Se consideran activos del plan aquellos con los cuales se liquidan directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.

- Solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post empleo y no pueden retornar a las entidades consolidadas, excepto cuando los activos que quedan en este plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Las retribuciones post empleo se reconocen de la siguiente manera:
El coste de los servicios se reconoce en la cuenta del estado de resultados consolidado e incluye los siguientes componentes:

- El coste de los servicios del periodo corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" del estado de resultados consolidado.

- El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo "Compromisos y garantías concedidos" del estado de resultados consolidado.

- Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo "Compromisos y garantías concedidos" del estado de resultados consolidado.

El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida, (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo) se reconoce en el epígrafe "Ingresos por intereses" del estado de resultados consolidado.

La revaluación del pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el capítulo de patrimonio neto "Ajustes por valoración" e incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluidas las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluidas las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

3.22. Otras retribuciones a largo plazo

El Grupo registra en este apartado el resto de retribuciones a largo plazo de los empleados, excluidas las comentadas anteriormente (ver Nota 23).

3.23. Indemnizaciones

Las indemnizaciones por despido se registran cuando se dispone de un plan formal y detallado en el cual se identifican las modificaciones fundamentales que se van a realizar, y siempre que se haya empezado a ejecutar este plan o se hayan anunciado públicamente sus principales características, o se desprendan hechos objetivos sobre su ejecución.

3.24. Impuesto sobre sociedades

De acuerdo con la Ley 95/2010, de 29 de diciembre, del impuesto sobre sociedades, la Ley 17/2011, de 1 de diciembre, de modificación de la Ley 95/2010, y el Reglamento de aplicación de la Ley 95/2010, del impuesto sobre sociedades, se institucionaliza la creación de un impuesto sobre sociedades. Con fecha 6 de mayo de 2015 se publicó en el BOPA el Decreto legislativo del 29 de abril de 2015, de publicación del texto refundido de la Ley 95/2010, de 29 de diciembre, del impuesto sobre sociedades donde se incluyeron todas las modificaciones aportadas. Asimismo, el 20 de octubre de 2017 el Consejo General aprobó la Ley 17/2017, de 20 de octubre, de régimen fiscal de las operaciones de reorganización empresarial, que tiene como objeto, entre otros, introducir ciertas modificaciones en la Ley 95/2010, de 29 de diciembre, del impuesto sobre sociedades.

El tipo general de gravamen del impuesto de sociedades para los obligados tributarios, determinado en la Ley 95/2010, es del 10 %.

El artículo 25 de la Ley 95/2010 regula el régimen especial de consolidación tributaria. En este sentido, Mora Banc Grup, SA es la entidad participante del Grupo tributario, siendo las entidades participadas Mora Gestió d'Actius, SAU y Mora Assegurances, SAU.

El gasto por el impuesto sobre sociedades andorrano y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en el estado de resultados consolidado, excepto cuando sean consecuencia de una transacción, cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto consolidado. En este supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra en el patrimonio neto.

El gasto por el impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones y bonificaciones fiscalmente admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en el estado de resultados consolidado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El epígrafe "Activos por impuestos" incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, que se diferencian entre: corrientes (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (engloba los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

El epígrafe "Pasivos por impuestos" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en: corrientes (recoge el importe a pagar por el impuesto sobre sociedades relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (comprende el importe de los impuestos sobre sociedades a pagar en ejercicios futuros).

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporales imponibles asociadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos, se reconocen en el estado de resultados consolidado, excepto cuando el Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y además es probable que esta no revierta en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, solo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que el Grupo tendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlos efectivos, y no procedan del reconocimiento inicial (excepto en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlos efectivos.

Los ingresos o los gastos registrados directamente en el patrimonio neto consolidado se contabilizan como diferencias temporarias.

Periódicamente, se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario efectuar modificaciones en ellos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.25. Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios en las que el Grupo adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre que este pueda ser medido con fiabilidad.

Asimismo, este método requiere la estimación del coste de la combinación de negocios, que normalmente se corresponderá con la contraprestación entregada, definido como el valor razonable, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en caso de que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en caso que sea negativa. Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para la aplicación del método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de modo que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente esta información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas. Los intereses minoritarios en la entidad adquirida se valoran en base al porcentaje proporcional de los activos netos identificados de la entidad adquirida. En el caso de compras y enajenaciones de estos intereses minoritarios, se contabilizan como transacciones de capital cuando no dan lugar a un cambio de control, no se reconoce ninguna pérdida ni ganancia en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no se vuelve a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. Cualquier diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas del patrimonio neto del Grupo.

4. Perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de integración global para todas las entidades dependientes y el procedimiento de puesta en equivalencia para las entidades asociadas y negocios conjuntos.

Todos los saldos y transacciones significativos entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En el caso de entidades dependientes consolidadas mediante el método de integración global y que no sean completamente propiedad del Grupo, los intereses minoritarios pertenecientes a otros inversores figuran en el estado de situación financiera para reflejar el derecho de los socios minoritarios sobre el total de activos netos. Adicionalmente, los intereses minoritarios se presentan en el estado de resultados consolidado como la parte del beneficio consolidado que pertenece a los accionistas minoritarios.
Los cambios significativos en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

- Durante el ejercicio 2021, Mora Banc Grup, SA adquirió una participación mayoritaria de 255.000 acciones correspondientes al 51,61% del capital social de BSA Banc, S.A. (ver Nota 2.3).
- Con fecha 11 de noviembre de 2022, y tras la aprobación por parte de la AFA, Mora Banc Grup, SA realizó la fusión tecnológica y jurídica de la sociedad BSA Banc, S.A., así como de sus respectivas filiales (ver Nota 2.3).
- En el ejercicio 2022 se procedió a la ampliación de capital de Mora Wealth Management España, AV, por importe de 2.000 miles de euros.
- En el ejercicio 2022 se procedió a la venta de 67 acciones de la sociedad Serveis i Mitjans de Pagament XXI, S.A. La venta de dichas acciones hizo que la participación directa con la entidad a 31 de diciembre de 2022 fuese del 33,33%.
- Durante el ejercicio 2022 se procedió a la liquidación y disolución de la sociedad Casa Rodona, SLU.
- Durante el ejercicio 2022 se procedió a la liquidación y disolución de las SICAV Amura Onix y Burna.
- En el ejercicio 2021 se procedió a la ampliación de capital de Casa Vicens-Gaudi, S.A., por importe de 3.000 miles de euros.
- En el ejercicio 2021 se procedió a la liquidación y disolución de la SICAV Amura Capital (Emerald).
- Durante el ejercicio 2021, se ha amortizado totalmente la emisión de preferentes de BIBM Preferents, Ltd y se ha procedido a la desconsolidación de la sociedad en el perímetro del Grupo (ver Nota 21).

A continuación se detallan los datos más relevantes utilizados en el proceso de consolidación, relativos a las entidades dependientes y asociadas a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Ejercicio 2022			Miles de euros						
			Datos de la entidad participada						
Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta	Valor neto en libros (*)	Activos 31/12/2022	Pasivos 31/12/2022	Patrimonio 31/12/2022	Resultado 31/12/2022
Consolidadas para integración global:									
Mora Gestió d'Actius, SAU	Andorra	Gestión fondos de inversión	100,00%	-	2.400	11.378	2.597	8.781	1.671
Mora Assegurances, SAU	Andorra	Seguros	100,00%	-	7.305	345.059	329.296	15.763	2.341
Boreal Capital Management, AG	Suiza	Gestión de patrimonios	100,00%	-	3.163	2.382	1.525	857	(170)
Boreal Capital Holdings USA, LLC	Estados Unidos	Patrimonial	100,00%	-	11.504	21.171	578	20.593	(15)
Boreal Capital Management, LLC	Estados Unidos	Gestión de patrimonios	-	99,99%	-	9.538	7.165	2.373	249
Boreal Capital Securities, LLC	Estados Unidos	Mediación en valores	-	100,00%	-	6.026	1.035	4.991	821
Casa Vicens-Gaudí S.A.	España	Inmobiliaria	100,00%	-	20.472	28.830	1.243	27.587	129
Mora Wealth Management Espanya A.V.	España	Agencia de Valores	100,00%	-	4.500	4.264	1.066	3.198	(203)
Otras participaciones	Andorra	Sociedad de inversión	51,00%	-	2.836	3.368	3	3.365	-
Consolidadas para puesta en equivalencia:									
Serveis i Mitjans de Pagament XXI, SA	Andorra	Medios de pago	33,33%	-	61	3.843	3.179	664	222
Societat Financera Pyrénées, SAU	Andorra	Financiera	25,00%	-	4.500	38.469	31.857	6.612	2.002

(*) Saldo correspondiente al estado de situación individual de Mora Banc Grup, SA

Ejercicio 2021

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta	Valor neto en libros (*)	Activos 31/12/2021	Pasivos 31/12/2021	Patrimonio 31/12/2021	Resultado 31/12/2021
			Miles de euros						
			Datos de la entidad participada						
Consolidadas para integración global:									
BSA Banc, SA y Sociedades Dependientes	Andorra	Bancaria	51,61%	-	68.010	1.192.590	1.082.846	109.744	11.301
BSA Inversions, SGOIC, SAU	Andorra	Gestora de organismos de inversión y de mandatos de gestión	-	100,00%	802	2.454	860	1.594	241
Assegurances Segur Vida, SAU	Andorra	Compañía de seguros	-	100,00%	300	52.217	51.489	728	186
Mora Gestió d'Actius, SAU	Andorra	Gestión fondos de inversión	100,00%	-	2.101	7.776	610	7.166	1.254
Mora Assegurances, SAU	Andorra	Seguros	100,00%	-	6.503	403.769	389.855	13.914	2.173
Boreal Capital Management, AG	Suiza	Gestión de patrimonios	100,00%	-	3.020	3.000	2.016	984	308
Boreal Capital Holdings USA, LLC	Estados Unidos	Patrimonial	100,00%	-	10.874	20.023	541	19.482	(27)
Boreal Capital Management, LLC	Estados Unidos	Gestión de patrimonios	-	99,99%	-	7.174	6.577	597	427
Boreal Capital Securities, LLC	Estados Unidos	Mediación en valores	-	100,00%	-	5.104	1.149	3.955	721
SICAV Amura (Onix)	Andorra	Sociedad de inversión	100,00%	-	20.300	20.435	109	20.326	11.477
Casa Rodona, SLU	Andorra	Sociedad de inversión	100,00%	-	12.070	13.087	69	13.018	(11)
Casa Vicens-Gaudí S.A.	España	Inmobiliaria	49,79%	50,21%	8.339	29.437	1.978	27.459	(516)
SICAV Burna	Andorra	Sociedad de inversión	100,00%	-	1.651	3.072	-	3.072	-
Mora Wealth Management Espanya A.V.	España	Agencia de Valores	100,00%	-	2.500	1.771	369	1.402	(484)
Otras participaciones	Andorra	Sociedad de inversión	51,00%	-	2.968	3.516	447	3.069	-
Consolidadas para puesta en equivalencia:									
Serveis i Mitjans de Pagament XXI, SA	Andorra	Medios de pago	20,00%	20,00%	12	1.638	1.216	422	186
Societat Financera Pyrénées, SAU	Andorra	Financiera	25,00%	-	4.500	39.068	32.419	6.649	2.220

(*) Saldo correspondiente al estado de situación individual de Mora Banc Grup, SA

Mora Gestió d'Actius, SAU es una sociedad andorrana constituida el 27 de noviembre de 1997 que tiene por objeto las actividades previstas por la Ley como propias de las sociedades gestoras de organismos de inversión colectiva. Adicionalmente, puede realizar actividades de gestión discrecional e individualizada de carteras, asesoramiento en materia de inversión y administración y custodia de las participaciones de los organismos de inversión. La Sociedad gestiona, a 31 de diciembre de 2022, organismos de inversión colectiva y SICAV, con un patrimonio total de 1.225.515 miles de euros.

Mora Assegurances, SAU es una sociedad andorrana constituida el 27 de enero de 1992, que tiene por objeto social la realización de todo tipo de actividades de seguro, reaseguro y cobertura de riesgos en los ramos de vida, accidentes, daños, enfermedad y responsabilidad civil, a excepción de las prestaciones de servicios.

Boreal Capital Management, AG es una sociedad domiciliada en Suiza creada el 25 de septiembre de 2008, que tiene por objeto social la gestión de patrimonios y el asesoramiento financiero.

Boreal Capital Holdings USA, LLC es una sociedad domiciliada en Estados Unidos que actúa como cabecera del resto de sociedades norteamericanas: Boreal Capital Management LLC, que se adquirió el 9 de julio de 2009 y tiene por objeto social la gestión de patrimonios y el asesoramiento financiero; y Boreal Capital Securities, LLC, que se constituyó en 2011 como una sociedad de responsabilidad limitada y recibió la licencia de *broker dealer* en mayo de 2012.

Casa Vicens-Gaudi SA es una sociedad anónima de derecho español, domiciliada en Barcelona, constituida el 25 de septiembre de 2013, que tiene por objeto social la adquisición y la promoción de activos inmobiliarios y su explotación con finalidad cultural.

Mora Wealth Management España A.V., S.A. Sociedad unipersonal, domiciliada en Barcelona, constituida el 4 de diciembre de 2019, que inició su actividad en 2020 con objeto social de prestación de actividades de intermediación en operaciones con valores y otros activos.

Serveis i Mitjans de Pagament XXI, SA es una sociedad domiciliada en Andorra que se constituyó el 17 de agosto de 2012, que tiene por objeto social la prestación de servicios vinculados con el uso de tarjetas de crédito y débito y otros medios de pago, especialmente mediante el arrendamiento, cesión y mantenimiento de equipamientos técnicos.

Societat Financera Pyrénées, SAU es una sociedad domiciliada en Andorra constituida el 12 de octubre de 1992, y que tiene por objeto social la actividad empresarial de financiación de ventas a plazo, incluyendo la celebración de contratos de arrendamiento financiero y renting, gestión de compras en pago aplazado, compra y gestión de cobros de facturas, y actividades análogas.

Restricciones significativas

El Grupo no tiene restricciones significativas sobre su capacidad para acceder o usar sus activos y liquidar sus pasivos que no sean las resultantes de los marcos de supervisión dentro de las que operan las subsidiarias bancarias. Los marcos de supervisión requieren que las subsidiarias bancarias mantengan ciertos niveles de capital regulatorio y activos líquidos, limiten su exposición a otras partes del Grupo y cumplan con otras medidas.

5. Retribución al accionista

5.1 Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del beneficio correspondiente al ejercicio 2022 de Mora Banc Grup, SA, entidad matriz del Grupo MoraBanc, que el Consejo de Administración en la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados ha decidido presentar a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

En miles de euros	2022	2021
Resultado del ejercicio	**38.679**	**31.818**
Dividendos	**19.340**	**15.909**
Reservas	**19.340**	**15.909**
Reservas no disponibles comunicado 228/12	1.178	1.178
Reservas voluntarias	18.162	14.731
Total propuesta distribución	**38.679**	**31.818**

5.2 Beneficio atribuido por acción

El beneficio básico por acción se determina como el cociente entre el resultado neto consolidado atribuido a la entidad dominante en el periodo y el número medio ponderado de las acciones en circulación durante este periodo, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo de dicho periodo.

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios como la media ponderada de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, se han ajustado para todos los efectos de dilución inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, *warrants* y deuda no necesariamente convertible). A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no hay compromisos con empleados basados en acciones.

A continuación, se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción, teniendo en cuenta el resultado consolidado del Grupo MoraBanc atribuible a la sociedad dominante, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021:

En miles de euros	2022	2021
Numerador del beneficio por acción (miles de euros)	**40.118**	**34.046**
Resultado atribuido a la entidad dominante (miles de euros)	40.118	34.046
Denominador del beneficio por acción (miles de acciones)	**732**	**7.056**
Número de acciones en circulación (ver Nota 25.1)	732	7.056
Beneficio básico por acción en actividades continuadas (euros por acción)	**54,770**	**4,825**
Beneficio diluido por acción en actividades continuadas (euros por acción)	**54,770**	**4,825**

6. Riesgos

6.1 Introducción y visión general

La gestión adecuada del riesgo resulta esencial para el negocio de las entidades de crédito y sus grupos económicos, las cuales desarrollan su actividad en un entorno cada vez más complejo y con más factores de riesgo.

Durante el ejercicio 2022, se ha estabilizado la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, que en su duración ha supuesto un reto en la gestión de riesgos de la Entidad dada la importancia que esta siempre ha tenido para la Entidad.

Sin embargo, debido a la invasión de Ucrania por parte de Rusia, se ha producido una desaceleración del crecimiento económico y un aumento de las presiones inflacionistas y en el tipo de interés de referencia. En un entorno de incertidumbre, el Grupo ha seguido gestionando de forma eficiente los diferentes aspectos relacionales con la situación económica, que no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo:

- Vigilancia de la liquidez en los mercados de capital y de la volatilidad de los mercados financieros.
- Continuación del seguimiento de las necesidades financieras y operativas de los clientes, derivados de las distintas fases de la crisis sanitaria de la COVID-19.
- En relación con la invasión de Ucrania por parte de Rusia, se ha realizado un ejercicio de validación, comprobando que las fuentes de repago de las operaciones de crédito, así como posiciones en títulos cotizados, existentes en nuestra cartera, no presentan una afectación directa por esta situación.

Respecto al aumento de la presión inflacionista y del tipo de interés de referencia, se realiza un seguimiento continuado de las cuotas de esfuerzo para las familias sin que se haya detectado un impacto material en la calidad de los activos.

6.1.1 Cultura corporativa de riesgos

La gestión del riesgo constituye un aspecto fundamental de la estrategia del Grupo MoraBanc. Por eso se ha desarrollado una cultura corporativa de manera integrada que involucra a todo el Grupo, e inculca la gestión de riesgos en todos los ámbitos de la Entidad y hace que se asuma como responsabilidad propia por parte de la totalidad de participantes en las actividades del Grupo.
El Consejo de Administración tiene la responsabilidad global de la aprobación y la supervisión de la implementación de los objetivos estratégicos, el marco de control de riesgos y la cultura corporativa. Bajo la dirección y la supervisión del Consejo de Administración del Grupo, la Alta Dirección gestiona la actividad del Grupo de forma consistente con la estrategia de negocio, los límites de tolerancia al riesgo, la remuneración y el resto de políticas aprobadas.

- Los elementos fundamentales que rigen el sistema de gestión de riesgos del Grupo y que establecen los criterios dirigidos a mantener el perfil de riesgo dentro de los niveles de tolerancia al riesgo están fundamentados en la estructura del entorno de control según el modelo de tres líneas de defensa.
- Existencia de políticas de gestión fijadas por el Consejo de Administración para cada uno de los riesgos relevantes que definen el funcionamiento general de las actividades, que tienen por objeto controlar y gestionar los riesgos a nivel corporativo.
- Procedimientos, metodologías y herramientas, que permiten articular las políticas y medir los riesgos.
- Existencia de niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración para los principales riesgos, definidos en el documento *Risk Appetite Framework* (en adelante, el RAF). Para cada uno de los riesgos se establecen unos rangos de tolerancia, límite y alerta, incluyendo protocolos en caso de que se excedan. Con base en estos niveles, el Consejo de Administración de la Entidad determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos y de rentabilidad del Grupo.

6.1.2 Estructura de gobierno y organización

El Grupo MoraBanc organiza la gestión de los riesgos mediante una estructura de Comités y Comisiones para asegurar el control de la totalidad de los riesgos considerados relevantes. Cada uno de estos órganos cuenta con políticas que concretan el alcance de sus funciones, la composición y los requisitos de organización y funcionamiento.
Asimismo, de acuerdo con las mejores prácticas y siguiendo las recomendaciones llevadas a cabo por el Banco Central Europeo (en adelante, el BCE), el *European Banking Authority* (en adelante, el EBA) y las directrices regulatorias de Basilea, el modelo de gobierno interno del Grupo está basado en el enfoque de tres líneas de defensa, de las cuales la primera está constituida por el Área de Negocio, la segunda por el Área de Riesgos y el Área de Cumplimiento Normativo y la última por el Área de Auditoría Interna.
La estructura organizativa de riesgos está claramente definida, lo cual facilita el gobierno y el desarrollo en sus funciones en el Grupo.

6.1.3 Gobierno corporativo

Los órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Dentro de sus competencias, el Consejo determina y monitoriza el modelo de negocio y la estrategia, establece el Mapa de Riesgos Corporativo, define los niveles de tolerancia del Riesgo a través del RAF y es responsable de las políticas de gobierno internas, la gestión y el control de riesgos, supervisando la organización para su puesta en práctica y su vigilancia.

<u>Consejo de Administración</u>

El Consejo de Administración tiene las más amplias facultades de gobierno, dominio, administración y representación para regir la Sociedad y obrar en nombre de ella, sin otros límites que los provenientes de la ley, de las facultades privativas de la Junta General y de los Estatutos.
El Consejo de Administración de la Sociedad deberá participar activamente en la gestión de todos los riesgos sustanciales, deberá velar por que se asignen los recursos adecuados

y deberá participar en la valoración de los activos, en el uso de calificaciones crediticias externas y en los modelos internos relativos a estos riesgos.

El Consejo de Administración tiene, al menos, las siguientes funciones clave de establecimiento y de supervisión de:

a) La estrategia global de negocio del Grupo dentro de su marco legal y regulador, teniendo en cuenta los intereses financieros a largo plazo de la Sociedad y su solvencia; los presupuestos anuales; el establecimiento de objetivos en materia de resultados; el control del plan previsto y de los resultados obtenidos por la entidad, y la supervisión del desembolso del capital, las adquisiciones y las desinversiones de mayor cuantía.

b) La estrategia general de riesgos y la política de riesgos de la Sociedad y del Grupo que encabeza, en su caso, incluyendo su tolerancia y su apetito al riesgo y el marco de gestión de riesgos.

c) Las cantidades, los tipos y la distribución tanto del capital como de los fondos propios necesarios para cubrir los riesgos de la Sociedad y del Grupo.

d) El funcionamiento efectivo de las Comisiones existentes y la actuación de los órganos delegados.

e) La estructura corporativa y organizativa coherente y transparente, con líneas de responsabilidad y canales de comunicación claros y efectivos; así como los principios rectores de los sistemas de comunicación, incluido el aspecto de la seguridad de la información, los acuerdos internos de comunicación y un procedimiento de denuncia y comunicación de posibles infracciones en el seno de la organización.

f) La estructura operativa, que deberá ser robusta y eficaz, incluidos los recursos humanos y materiales necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad en áreas como son la administración, la contabilidad, los sistemas informáticos y la subcontratación.

g) La política de nombramientos y los planes de sucesión de personas con funciones clave dentro de la entidad. En este sentido, deberá establecer criterios de idoneidad para seleccionar los miembros del Consejo de Administración y de la Dirección General y deberá vigilar de manera activa y crítica la ejecución de las estrategias del Consejo de Administración por parte de la dirección General, incluidos su seguimiento y su consecución en relación con los criterios de referencia establecidos por el Consejo de Administración.

h) El marco de retribución a largo plazo de los principales directivos y miembros del Consejo de Administración, que deberá estar alineado con los intereses de la Sociedad y los accionistas y con la estrategia de riesgo de la Sociedad. En este sentido, el Consejo de Administración deberá vigilar de manera activa el diseño y las operaciones del sistema de retribuciones de la entidad y del Grupo, comprobar que se cuenta con los incentivos adecuados asumiendo de manera prudente los riesgos y que se revisan y se modifican periódicamente tan pronto como se identifican deficiencias.

i) Los principios del gobierno y los valores corporativos de la entidad, a través de un código ético y de conducta, un código deontológico o un documento similar, incluida la gestión de los conflictos de interés.

j) El marco de control interno, que deberá ser adecuado, proporcionado y efectivo y que deberá incluir el establecimiento de funciones de riesgo, de cumplimiento y de auditoría interna competentes, robustas e independientes que aseguren un entorno adecuado para elaborar la información contable y financiera.

k) Los principios aplicables a la gestión, el plan de continuidad del negocio y la gestión de crisis.

l) Formular los estados financieros, para someterlos a la Junta General.

También son funciones del Consejo, (i) definir, supervisar y responsabilizarse de la implementación de los acuerdos de gobierno que garanticen una gestión sana y prudente de la Sociedad, incluida la segregación de funciones en la organización y la prevención de conflictos de interés; (ii) controlar y evaluar periódicamente la eficacia del sistema de gobierno de la Sociedad, y (iii) tomar las medidas adecuadas para solucionar cualquier deficiencia.

Asimismo, el Consejo aprobará el código ético y de conducta, las políticas de control interno y las políticas de cumplimiento normativo, y supervisará periódicamente su cumplimiento y adoptará aquellas medidas adecuadas para subsanar cualquier deficiencia.

De acuerdo con la vigente Ley de sociedades y los estatutos sociales de Mora Banc Grup, SA, el Consejo de Administración puede delegar sus facultades en una comisión ejecutiva o en un consejero delegado. Asimismo, el Consejo de Administración también puede crear las comisiones que considere adecuadas para desarrollar mejor sus facultades y para reforzar la transparencia de la gestión.

De manera particular, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones propias del Consejo de Administración, de acuerdo con dicha Ley y los Estatutos de la Sociedad se pueden crear las comisiones delegadas del Consejo de Administración que resulten necesarias para el buen gobierno y la mejor administración, gestión y control de la Sociedad. El Consejo de Administración aprobará las normas de funcionamiento en virtud de las que se regulará el funcionamiento de tales órganos colegiales.

Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos está formada por miembros del Consejo de Administración con la capacidad, la experiencia y los conocimientos adecuados para entender y controlar plenamente la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad, en el número que determine el Consejo de Administración y con un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) miembros. Al menos una tercera parte de estos miembros tienen que ser consejeros externos o independientes.
La Comisión de Riesgos designa su presidente entre sus miembros, que debe ser un consejero independiente o externo, y puede designar un secretario. A falta de esta última designación, actuará como secretario el del Consejo o, si no es posible, uno de los vicesecretarios del Consejo, en caso de que existan.

Esta Comisión se deberá reunir al menos diez (10) veces al año y con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones. La Comisión de Riesgos la convoca el presidente de la Comisión en cuestión, ya sea por iniciativa propia ya sea por requerimiento del presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. También se podrá convocar a requerimiento del consejero delegado / director general o del director del Área de Riesgos. La convocatoria se tramitará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

- Funciones

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales de la Sociedad u otras funciones que le pueda asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos deberá ejercer las siguientes funciones básicas:

(i) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito; informarla sobre el marco de apetito al riesgo; asistir en la vigilancia de la aplicación de esta estrategia; velar por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia al riesgo previamente decidido y efectuar el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.

(ii) Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, que tiene que identificar, en particular:
- Los diferentes tipos de riesgo (de crédito, mercado, liquidez, incumplimiento, operacional, reputacional y estructural, entre otros) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros fuera del balance.
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los mencionados riesgos.
- La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en el caso de que lleguen a materializarse.
- La revisión regular de la cartera propia del Banco.

(iii) Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que tiene que recibir la Comisión.

(iv) Revisa regularmente exposiciones y concentraciones con los principales clientes, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.

(v) Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo, así como los sistemas de información e indicadores, que deberán permitir:
- La idoneidad de la estructura y funcionalidad de la gestión del riesgo en todo el Grupo.
- Conocer la exposición al riesgo en el Grupo para valorar si se adecua al perfil decidido por la Sociedad.
- Disponer de información suficiente para conocer de manera precisa la exposición al riesgo para la toma de decisiones.
- El adecuado funcionamiento de las políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos operacionales.

(vi) Integrar dentro del alcance de su función la supervisión indirecta del riesgo

de incumplimiento normativo, por el que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento vela directamente.

(vii) Informar sobre los nuevos productos y servicios o sobre los cambios significativos en los existentes, con el objetivo de determinar:
- Los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad con la emisión de estos productos y su comercialización en los mercados, así como los cambios significativos en los ya existentes.
- Los sistemas de información y control interno para gestionar y controlar estos riesgos.
- Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en el caso de que lleguen a materializarse.
- Los medios y los canales adecuados para su comercialización con el objetivo de minimizar los riesgos reputacionales y de comercialización defectuosa.

(viii) Velar por la suficiencia, la adecuación y la eficacia del funcionamiento del área responsable de la gestión de riesgos del Grupo.

(ix) Autorizar y sancionar las operaciones de crédito y las facilidades crediticias siguientes:
- Facilidades crediticias con garantía personal superiores a 8.000.000 de euros.
- Facilidades crediticias con garantía personal y un vencimiento superior a 10 años.
- Facilidades crediticias con una garantía real (hipotecaria o dineraria o de valores), que computan el 50% en el citado límite y sin considerarse el plazo.
- Operaciones de riesgo fuera de Andorra por un importe de 1.000.000 de euros, independientemente de su vencimiento y las garantías superpuestas.

(x) Autorizar y sancionar, para que se decidan o ratifiquen en el Consejo de Administración:

- Facilidades crediticias con garantía personal superiores a 20.000.000 de euros.
- Facilidades crediticias de cualquier importe a miembros del Consejo.
- - Aquellas facilidades crediticias a favor de accionistas del Banco que ejercen una influencia significativa y de las personas que estén vinculadas, y que no estén delegadas en el Comité de Créditos o en el Departamento de Admisión de Riesgo, por razón de su importe y perfil de riesgo.

- Facilidades crediticias de cualquier importe a favor de los miembros del Comité Ejecutivo del Banco, de la Dirección General o de la Alta Dirección del Banco.
- Operaciones en medios de comunicación.
- Operaciones en partidos políticos.
- Propuestas de informes al Consejo sobre cualquier ámbito de riesgo.

(xi) Colaborar con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para establecer políticas y prácticas de remuneración racionales. A tal efecto, la Comisión de Riesgos deberá examinar, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si la política de incentivos prevista en los sistemas de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

(xii) Revisar la política de precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes para que esté alineada con el modelo de negocio y la estrategia de riesgo de la entidad.

(xiii) Cualquier otra función que se le atribuya en virtud de la Ley, los Estatutos Sociales, este acuerdo y el resto de la normativa aplicable a la Sociedad.

Para el ejercicio adecuado de sus funciones, la Sociedad garantizará que la Comisión de Riesgos puede acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y, si es necesario, al asesoramiento externo especializado, incluyendo los auditores externos y los organismos reguladores.

La Comisión de Riesgos podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones y contar con los asesoramientos que sean necesarios para tener un criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se tramitará a través de la Secretaría del Consejo.

El secretario de la Comisión de Riesgos deberá ocuparse de la convocatoria y de archivar las actas y la documentación presentada a la Comisión.

La Comisión de Riesgos queda constituida válidamente cuando se presenten la mayoría de sus miembros, presentes o representados. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados, y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión.

Los miembros de esta comisión pueden asistir a las reuniones mediante videoconferencia o conferencia telefónica. También podrán hacerse reuniones sin sesión si todos sus miembros lo aceptan y aprueban por unanimidad.

A través de su presidente, la Comisión de Riesgos deberá dar cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo efectuado, en las reuniones previstas al efecto o en la inmediatamente posterior si el presidente lo considera necesario.

Esta Comisión debe informar al Consejo de Administración del funcionamiento, destacando las incidencias principales, si las hubiera, en relación con las funciones que le son propias. Asimismo, informará al Consejo de Administración sobre las cuestiones de principal relevancia. Esta información servirá al Consejo, si procede, para la evaluación de la Comisión y sus miembros. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, propondrá al Consejo propuestas de mejora.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está formada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo de Administración y entre un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6). La mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son independientes y la mayoría se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y su experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, control interno y cumplimiento normativo.

La Comisión tiene la misión de asistir al Consejo de Administración en la supervisión, tanto de los estados financieros como del ejercicio de la función de control del Grupo MoraBanc.
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne, como mínimo, seis veces al año y con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones y para revisar la información financiera preceptiva que deba remitirse a las autoridades financieras; así

como para revisar la información que el Consejo de Administración debe aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Las reuniones de esta comisión las convoca el presidente, a iniciativa propia o a requerimiento del presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la misma Comisión. Los miembros de esta Comisión pueden asistir a las reuniones mediante videoconferencia o conferencia telefónica. También pueden hacerse reuniones sin sesión si todos sus miembros lo aceptan y lo aprueban por unanimidad.

Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad están obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión lo solicite. Asimismo, la Comisión puede requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad y de los colaboradores externos y/o asesores externos, que pueden tener carácter permanente, en su caso.

a) Implementación de las recomendaciones emitidas

La Comisión no supervisa únicamente el grado de implementación de las recomendaciones de Auditoría Interna, sino también las de las auditorías externas, inspecciones del Regulador así como consultorías específicas. Quedan cubiertas, de este modo, todas las recomendaciones relacionadas con los distintos ámbitos de supervisión.

b) Funciones

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pueda asignar a cada momento el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá ejercer las funciones básicas no ejecutivas siguientes:

(i) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en materias que sean competencia de la Comisión.

(ii) Elevar al Consejo de Administración, para someterlas a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad; así como las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y solicitarle regularmente información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

(iii) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones e intervenir en caso de discrepancias entre los auditores y el Consejo en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros; así como examinar las circunstancias que, en su caso, habrían motivado la renuncia del auditor.

(iv) Supervisar los servicios de Auditoría Interna y de Cumplimiento Normativo, comprobando su adecuación, suficiencia e integridad, así como verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. En este sentido, las áreas de Auditoría Interna y de Cumplimiento Normativo reportarán periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
En particular, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo es responsable de validar el plan anual de Auditoría Interna y el de Cumplimiento

Normativo, el grado de implementación de estos planes, y el grado de implementación de las recomendaciones que se puedan emitir.

Él área de Auditoría Interna depende funcionalmente del presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin perjuicio de que deba informar al primer ejecutivo para que cumpla de manera adecuada con sus funciones. De acuerdo con esto, la Comisión acordará la selección, designación y sustitución de su responsable, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En relación con el responsable del Área de Cumplimiento Normativo, el Primer Ejecutivo propondrá a la Comisión su nombramiento y cese para que esta lo acuerde, con el correspondiente informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(v) Supervisar el trabajo realizado por los auditores sobre el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, así como de los informes reguladores a emitir y la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, incluyendo los fiscales; así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que se puedan detectar en el desarrollo de la auditoría. Todo esto, sin embargo, respetando la independencia del auditor.

(vi) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para que puedan ser examinadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sobre cualquier otra relacionada con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y sobre otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y las normas de auditoría.
En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Entidad o entidades vinculadas a ella directa o indirectamente; así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase que presten y los correspondientes honorarios que ha percibido el auditor externo en cuestión por parte de la entidad o de las personas o entidades vinculadas, de acuerdo con lo establecido en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe emitir anualmente, y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que exprese su opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que se refiere el párrafo anterior, considerados individualmente y en su conjunto y diferentes de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

(vii) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

(viii) Revisar las cuentas de la Sociedad e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión y, en

general, velar por el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y por la aplicación correcta de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, debe informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección para garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluyendo el control financiero y operativo y el cumplimiento de la legislación aplicable en este sentido.

(ix) Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre estas operaciones.

(x) Supervisar el cumplimiento de los reglamentos internos de conducta y éticos, supervisar y velar por el cumplimiento y el respeto de la Ley y, en general, de las reglas de gobierno corporativo. En particular, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe ejercer las siguientes funciones: (a) vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional e internacional, en asuntos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, las conductas en los mercados de valores, la protección de los datos y velar por que los requerimientos de información y actuación que hagan los organismos y reguladores oficiales competentes sobre estas materias se atiendan en el tiempo y la forma adecuados; (b) asegurarse de que los códigos éticos y de conducta internos, aplicables al personal del Grupo, cumplen las exigencias normativas y reguladoras y que son adecuados para las entidades de todo el Grupo respectivas y (c) velar, especialmente, por el cumplimiento de las previsiones contenidas en este reglamento.

(xi) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad, y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece —de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima— comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

(xii) Recibir información y, en su caso, emitir un informe sobre las medidas disciplinarias que se pretenda imponer a los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad.

(xiii) Cumplir con las demás funciones que se le atribuyan en virtud de la Ley, de los Estatutos, de este reglamento o de otras normativas aplicables a la Sociedad.

Lo establecido en las letras (ii) a (vi) del apartado anterior se entiende sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

a) Composición

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por consejeros que no ejerzan funciones ejecutivas, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros y siempre con predominio de consejeros independientes o externos. Asimismo, debe tener una composición que le permita formar un juicio competente e independiente sobre las políticas y prácticas de

retribuciones y sobre los incentivos creados para gestionar el riesgo, el capital y la liquidez.
La Comisión deberá elegir su presidente entre los consejeros externos e independientes que formen parte de ella y también se podrá designar un secretario. En caso de que la Comisión no designe de manera específica un secretario, actuará como tal el secretario del Consejo o, si no es posible, cualquiera de los vicesecretarios del Consejo, en caso de existir.

b) Reuniones

Esta Comisión se reunirá al menos dos (2) veces al año y con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Se reunirá, sin perjuicio de lo establecido anteriormente y siempre que sea conveniente para el buen desarrollo de sus funciones; reuniones que convocará el presidente de la Comisión —ya sea por iniciativa propia, ya sea por requerimiento de dos (2) miembros de la propia Comisión—, y lo hará siempre que el Consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

c) Funciones

Sin perjuicio de otras funciones que le pueda asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

A) Respecto a los nombramientos:

(i) Evaluar y proponer al Consejo de Administración la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración y del personal de Alta Dirección.
(ii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes y externos para que los designe por cooptación la Junta General de Accionistas o para someter la decisión a la Junta, así como las propuestas para que la Junta General de Accionistas reelija o separe estos consejeros.
(iii) Informar de las propuestas de nombramiento y, si procede, de cese del secretario y de los vicesecretarios para someterlas a la aprobación del Consejo de Administración.
(iv) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las diferentes comisiones de acuerdo con sus conocimientos, aptitudes y experiencia, y elevar al Consejo las propuestas correspondientes.
(v) Informar al Consejo de Administración de las propuestas del primer ejecutivo de la Sociedad de nombramiento o separación de los Altos Directivos, con la facultad de efectuar estas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que, por sus funciones de control o de apoyo al Consejo o sus comisiones, la Comisión considere que debe tomar esta iniciativa. Asimismo, si lo estima conveniente, proponer condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a los aspectos retributivos, e informarlas cuando se hayan establecido.
(vi) Examina y organiza, en colaboración con el Presidente del Consejo de Administración, su sucesión, así como la del primer ejecutivo de la Sociedad y, si procede, formula propuestas al Consejo de Administración para que esta

sucesión se produzca de manera ordenada y planificada.

(vii) Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su presidente, el consejero delegado y el secretario, y hacer recomendaciones a este sobre posibles cambios.

(viii) Evaluar, con la periodicidad exigida por la normativa, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia.

(ix) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

(x) Supervisar y controlar el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, haciendo, si procede, las propuestas que considere para su mejora.

(xi) Controlar la independencia de los consejeros externos e independientes.

(xii) Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el cargo.

(xiii) Fijar un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, que debe elaborar orientaciones sobre cómo se puede lograr este objetivo.

B) Respecto a las retribuciones:

(i) Preparar las decisiones relativas a las retribuciones y, en particular, informar y proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y del primer ejecutivo de la Sociedad y las demás condiciones de sus contratos. La preparación de estas decisiones se hará teniendo en cuenta los intereses a largo plazo de los accionistas, los inversores y otras partes interesadas en la Sociedad, así como el interés público.

(ii) Supervisar directamente la retribución de la Alta Dirección y los responsables en las funciones de gestión del riesgo y de cumplimiento normativo.

(iii) Velar por la observancia de la política de retribuciones de consejeros y altos directivos, e informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos y en su cumplimiento.

(iv) Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.

(v) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá utilizar los recursos que considere apropiados para desarrollar sus funciones, incluyendo el asesoramiento externo, y podrá disponer de los fondos adecuados para hacerlo.

La convocatoria se enviará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico o por cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción. El secretario de la Comisión deberá ocuparse de la convocatoria de la reunión y de archivar las actas y la documentación presentada a la Comisión.

Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo y las actas deberán estar a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría; pero no podrán remitirse ni entregarse por razones de discrecionalidad, salvo que el presidente de la Comisión disponga lo contrario.

La Comisión quedará válidamente constituida cuando se presenten la mayoría de sus miembros, presentes o representados, y los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

Los miembros de esta comisión pueden asistir a las reuniones mediante videoconferencia o conferencia telefónica. También podrán hacerse reuniones sin sesión si todos sus miembros lo aceptan y aprueban por unanimidad.

Esta Comisión informará y reportará al Consejo de Administración sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiera, en relación con las funciones que le son propias. Asimismo, informará al Consejo sobre las cuestiones de principal relevancia. En su caso, esta información deberá servir como base, entre otros, para la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, deberá incluir en este informe las propuestas de mejora.

Comisión Delegada

a) Composición

La Comisión Delegada estará formada por miembros del Consejo de Administración, en el número que determine el Consejo de Administración y con un mínimo de cinco (5) y un máximo de siete (7) miembros. Formará parte de esta Comisión el presidente del Consejo de Administración. De acuerdo con las limitaciones regulatorias vigentes, el consejero delegado o consejero director general asistirá con voz y sin voto, excepto que en algún momento se obtenga la autorización expresa del supervisor para que pueda ser miembro de pleno derecho.
El presidente de la Comisión Delegada se nombrará de entre los consejeros que forman parte de esta Comisión y, preferiblemente, deberá evitarse que sea el propio presidente del Consejo de Administración.

b) Reuniones

Esta comisión se reunirá un mínimo de cuatro (4) veces al año y con la frecuencia que sea necesaria para el desempeño de sus funciones.

c) Funciones

Sin perjuicio de otras funciones que le pueda asignar el Consejo de Administración, la Comisión Delegada tiene las siguientes responsabilidades básicas:

(i) Efectuar todo tipo de recomendaciones y sugerencias al Consejo de Administración para mejorar la rentabilidad del negocio de la Sociedad y del Grupo.

(ii) Realizar el seguimiento y asegurar la adecuada gestión de las inversiones en economía real o *private equity*.

(iii) Reflexionar, analizar, valorar, trabajar y, si procede, preparar propuestas para el Consejo de Administración en cuestiones de índole patrimonial, entre ellas, a modo meramente ilustrativo y no limitativo, las siguientes:

a. Operaciones corporativas relevantes;
b. Dividendos y distribución de resultados;
c. Mecanismos de liquidez para los accionistas; y
d. El ejercicio del derecho de preferente adquisición y otras cuestiones relativas a las operaciones de compraventa de acciones de Mora Banc Grup, SA

(iv) Revisar y aprobar, si procede, las propuestas de inversión relevantes, fuera de presupuesto, delegadas por el Consejo de Administración.

A tal efecto, el Consejo ha otorgado a la Comisión Delegada la facultad para decidir sobre los siguientes asuntos:

a. Decisiones de inversión y desinversión en activos *non-core* (*private equity*) con un importe superior al 2,5% de los fondos propios del Grupo MoraBanc;

b. Adquisiciones de actividades financieras, bancarias o de seguros con un importe comprendido entre el 5% y el 10% de los fondos propios del Grupo MoraBanc;

c. Ampliaciones y reestructuraciones de capital en sociedades filiales con un importe comprendido entre el 5% y el 10% de los fondos propios del Grupo MoraBanc.

La Comisión Delegada podrá utilizar los recursos que considere apropiados para el desarrollo de sus funciones, incluyendo el asesoramiento externo, y podrá disponer de los fondos adecuados para ello.

La Comisión deberá elegir su presidente entre los consejeros que formen parte de esta y también podrá designar un secretario. Si la Comisión no designa uno de manera específica, actúa como tal el secretario del Consejo o, si no es posible, cualquiera de los vicesecretarios del Consejo, en caso de existir.

La convocatoria se enviará por carta, telegrama, telecopia, correo electrónico o por cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

El secretario de la Comisión se ocupará de la convocatoria y de archivar las actas y la documentación presentada a la Comisión.

En todo caso, la documentación que se presenta se remitirá con un mínimo de 3 días hábiles de antelación.

Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo y las actas deberán estar a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría; pero no podrán remitirse ni entregarse por razones de discrecionalidad, salvo que el presidente de la Comisión disponga lo contrario.

La Comisión quedará válidamente constituida cuando se presenten la mayoría de sus miembros, presentes o representados, y los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, con derecho a voto, presentes o representados.

Los miembros de esta Comisión pueden asistir a las reuniones mediante videoconferencia o conferencia telefónica. También podrán hacerse reuniones sin sesión si todos sus miembros lo aceptan y aprueban por unanimidad.

La Comisión informa y reporta al Consejo de Administración sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiera, en relación con las funciones que le son propias. Esta información servirá como base entre otros, si es el caso, para la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, incluirá en este informe las propuestas de mejora.

Comisión de Innovación, Tecnología y Seguridad de la Información

a) Composición:

La Comisión de Tecnología, Innovación y Seguridad de la Información (en adelante, CTISI) está formada por un mínimo de tres (3) miembros, que deberá designar entre sus miembros el Consejo de Administración, quien también nombrará a su presidente. A estos

efectos, el Consejo de Administración considerará los conocimientos y experiencia en materia de tecnología, sistemas de información y ciberseguridad.

En caso de que el Presidente no pueda estar presente, sus funciones serán ejercidas por el miembro de la CTISI con más antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad.

La CTISI podrá designar un secretario. A falta de esta última designación, actuará como secretario el del Consejo o, si no es posible, uno de los vicesecretarios del Consejo, en caso de que existan.

b) Reuniones:

Esta comisión se reunirá un mínimo de cuatro (4) veces al año y con la frecuencia que sea necesaria para el desempeño de sus funciones.

c) Funciones:

Sin perjuicio de otras funciones que le pueda asignar el Consejo de Administración, la CTISI ejercerá las siguientes funciones:

La CTISI tiene por objeto asistir al Consejo en:

a) Mantener el conocimiento de las principales infraestructuras y los desarrollos tecnológicos, así como hacer propuestas al Consejo y supervisar la estrategia tecnológica y de innovación del Grupo y su alineación con su estrategia general.

b) Conocer y comprender los principales riesgos tecnológicos y de seguridad de la información y ciberseguridad del Grupo, así como supervisar la gestión de estas áreas a nivel del Grupo para mitigar estos riesgos.

c) Velar por que el Grupo cuente con planes y políticas suficientes y con medios necesarios y adecuados para gestionar las materias anteriores y hacer propuestas al Consejo de Administración.
Todo ello sin perjuicio de otras funciones que el Consejo le pueda atribuir en cada momento, siempre relacionadas con sus principales materias de responsabilidad.

a) En el ámbito de infraestructura y desarrollos tecnológicos:

- Estudiar los planes y actuaciones relativos a la tecnología y notificarlos y asistir al Consejo en la evaluación de la calidad y adecuación estratégica del servicio tecnológico. A título enunciativo, y sin que tenga carácter limitativo: infraestructura, arquitectura, sistemas de información y desarrollo e integración de aplicaciones; inversiones en equipos informáticos y transformación tecnológica, programas de mejora de calidad del servicio y procedimientos de medición, y proyectos relevantes en materia de tecnología.

b) En el ámbito de estrategia tecnológica e innovación:

- Estudiar los planes y actuaciones relativos a innovación y notificarlos, y asistir al Consejo en la evaluación de las capacidades y condiciones para la innovación a nivel de Grupo así como en la identificación de las principales amenazas. A título enunciativo, sin que tenga carácter limitativo: la adopción de nuevos modelos de negocio, tecnologías, sistemas y plataformas, asociaciones, relaciones comerciales e inversiones, y proyectos relevantes en materia de innovación.
- Deberá informarse, según corresponda, sobre las tendencias tecnológicas que

puedan afectar a los planes estratégicos del Grupo, incluyendo el seguimiento de las tendencias generales del sector.

c) En el ámbito de seguridad de la información y ciberseguridad:

- Asistir al Consejo en el conocimiento y comprensión de riesgos, regulación y cumplimiento en la supervisión de los principales riesgos e infraestructuras tecnológicas y de seguridad del Grupo, incluidos los riesgos sobre seguridad de la información y ciberseguridad.
- Estudiar los planes de contingencia para la continuidad del negocio en relación con cuestiones de tecnología e infraestructuras tecnológicas y notificarlos.
- Asimismo, la Comisión deberá tener información sobre los acontecimientos relevantes que se hayan producido en materia de seguridad de la información y de ciberseguridad; entendiendo como tales aquellos que, aisladamente o en conjunto, puedan tener un impacto o daño significativo en el patrimonio, resultados o reputación del Grupo. En todo caso, estos eventos se comunicarán, cuando se conozcan, al presidente de la Comisión.

En general, informar al Consejo de Administración y, en su caso, a las comisiones delegadas que decida el Consejo, de los asuntos relacionados con las tecnologías de la información que sean de su competencia y relevancia.

Para el mejor ejercicio de sus funciones, se establecerán los sistemas de coordinación adecuados con el Consejo, así como con sus comisiones —especialmente con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Riesgos— en aquellas cuestiones que son competencia de esta comisión y que afectan a materias de sus respectivas responsabilidades o que tienen relación con ellas.

La CTISI podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones. Asimismo, la CTISI podrá contar con los asesoramientos externos que sean necesarios para tener un criterio sobre las cuestiones de su competencia; que se tramitará a través de la Secretaría del Consejo.

La CTISI la convocará el presidente de la Comisión, ya sea por iniciativa propia ya sea por requerimiento del presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se tramitará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

El secretario de la CTISI deberá ocuparse de la convocatoria y de archivar las actas y la documentación presentada a la Comisión.

La CTISI queda constituida válidamente cuando se presentan la mayoría de sus miembros, presentes o representados. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados, y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión.

Los miembros de esta comisión pueden asistir a las reuniones mediante videoconferencia o conferencia telefónica. También podrán hacerse reuniones sin sesión si todos sus miembros lo aceptan y aprueban por unanimidad.

A través de su presidente, la CTISI dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo efectuado, en las reuniones previstas al efecto o en la inmediatamente posterior cuando el presidente lo considere necesario.

Esta Comisión informa y reporta al Consejo de Administración sobre su funcionamiento destacando las incidencias principales, si las hubiera, en relación con las funciones que le son propias.

Asimismo, informará al Consejo de Administración sobre las cuestiones de principal relevancia. Esta información servirá al Consejo, si procede, para la evaluación de la Comisión y sus miembros. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, propondrá al Consejo las propuestas de mejora.

6.1.4 Gestión y control del riesgo

El Grupo MoraBanc desarrolla el *Risk Appetite Framework* (RAF) que se configura como un elemento fundamental en la gestión y control de los riesgos. Esta herramienta de gestión describe, por cada categoría de riesgo, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, el nivel que el Grupo quiere asumir para lograr sus objetivos de negocio. En esta línea, el RAF permite al Consejo de Administración:

- Formalizar la declaración de tolerancia al riesgo del Grupo.
- Formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de riesgos, de manera que se asegure el cumplimiento del RAF.
- Reforzar la cultura de riesgos del Grupo.

El RAF se considera clave en la gestión de riesgos, ya que establece una visión completa de los niveles objetivo, alerta, límite y capacidad de riesgo del Grupo, comparándolos con el perfil de riesgo de la misma. Estos umbrales se calibran con base en la metodología de *traffic light approach* establecida por la EBA. Esta metodología tiene en cuenta:

- **Capacidad de riesgo:** nivel máximo de riesgo que el Grupo puede asumir, teniendo en cuenta el nivel actual de recursos, sin afectar sus necesidades de capital y liquidez.
- **Objetivos/Tolerancia al riesgo:** nivel y tipo de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el transcurso de su actividad, dentro de su capacidad, para cumplir sus objetivos estratégicos y de negocio.
- **Nivel de alerta anticipada** (*Early Warnings Indicators o EWI por sus iniciales en inglés*): nivel de riesgo con el objetivo de detectar anticipadamente si el perfil de riesgo se está deteriorando y aproximándose al límite, marcando la necesidad de plantear un plan de actuación preventivo para evitar sobrepasar el nivel de tolerancia.
- **Límites de riesgo:** nivel máximo de riesgo que el Grupo considera aceptable y que no desea superar. Los límites de riesgo deben estar apoyados en protocolos predeterminados con pautas de actuación en caso de sobrepasarse los umbrales establecidos. Estos deben ser revisados periódicamente para ajustarse al nivel de tolerancia de riesgo del Grupo.

El proceso de revisión y actualización del RAF se lleva a cabo con una periodicidad anual para calibrar sus umbrales de acuerdo con la tolerancia al riesgo de la Entidad.

La Entidad realiza mensualmente un seguimiento de los indicadores de riesgo para detectar potenciales desviaciones en los diferentes umbrales de riesgo marcados por

MoraBanc. El marco de gestión del RAF establece protocolos ante la vulneración de los umbrales distinguiéndose dos líneas de actuación en función del umbral que se ha sobrepasado (alerta o límite).

Además, se valida que los umbrales del RAF no son sobrepasados en los diferentes escenarios desarrollados en el informe de autoevaluación de capital y liquidez (IACL), donde también se contrasta la estrategia a corto y largo plazo, y el plan de negocio de la entidad.

El entorno actual de evolución del sistema financiero y la transformación del marco regulatorio ha puesto de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control.

El Banco dispone de un Marco de Gestión y Políticas de Gestión de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración para la identificación, medición, seguimiento, control y *reporting* de los riesgos.

Los principales riesgos a los que se ve expuesto el Banco a través del desarrollo de su operativa habitual son los siguientes:

Riesgo de crédito y contraparte: surge de la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Banco por parte de sus clientes o contrapartes, producido por los cambios en la capacidad o intención de pago del deudor.

Riesgo de mercado: se define como la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de una cartera como consecuencia de la evolución desfavorable de los precios de los mercados financieros, y afecta a las variaciones de los tipos de interés, los *spreads* de crédito, los tipos de cambio y las cotizaciones de los activos financieros.

Riesgo operacional: se define como el riesgo de pérdida derivado de deficiencias en los procesos internos, recursos humanos o sistemas, así como a las pérdidas ocasionadas por circunstancias externas.

Riesgo de liquidez: surge de la posibilidad de que el Banco no pueda atender sus compromisos de pago o de que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondo en condiciones desfavorables de mercado.

Riesgo de tipo de interés IRRBB: el riesgo de tipo de interés en la cartera de inversión es el riesgo actual o futuro para el capital o las ganancias del Banco a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a posiciones de su cartera de inversión.

Riesgo de solvencia: es el riesgo generado por una posible insuficiencia de capital regulatorio que ponga en riesgo la operativa del Banco. Para mitigar el riesgo de solvencia, el Banco establece requisitos de capital que ponderen los activos y las partidas fuera del estado de situación financiera en función del grado de riesgo, de acuerdo con los requisitos regulatorios de suficiencia de capital.

Riesgo reputacional: se define como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre la entidad financiera (fundada o infundada) por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, horquillas de deuda, analistas de mercado y otros participantes relevantes del mercado (llamados grupos de interés) que afecta adversamente a la

capacidad de la entidad financiera para mantener relaciones comerciales existentes o establecer otras nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo.

Riesgo de concentración: se define como la posibilidad de que se produzcan pérdidas materiales como consecuencia de la concentración de riesgo en un determinado acreditado o en un Banco reducido de acreditados interconectados.

Riesgo de apalancamiento: es el riesgo derivado de un excesivo apalancamiento por parte del Banco, si el tipo de interés es superior a los intereses de las inversiones del importe apalancado, pasando de un escenario de ganancias a uno de pérdidas.

Riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo: consiste en la insuficiencia o ausencia de una sólida gestión del riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que genere graves perjuicios al Banco, especialmente en materia de riesgos de reputación, operacional, de cumplimiento y de concentración.

Riesgo estratégico y de negocio: se define como el riesgo de obtener pérdidas materiales como consecuencia del desconocimiento del mercado en el cual se opera, y que puede llegar a amenazar la viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio del Banco.

Riesgo de continuidad de negocio: es el riesgo de no contar con las alertas y planes de contingencia necesarios para recuperar y restaurar las funciones críticas interrumpidas dentro de un tiempo razonable después de una interrupción no deseada o desastre.

Riesgo sistémico: es el riesgo de que una perturbación del sistema financiero pueda comportar perjuicios graves para el sistema financiero y la economía real, derivada de que tengan lugar una serie de quiebras correlacionadas de instituciones financieras durante un corto periodo de tiempo que provoquen una reducción drástica de la liquidez y un aumento de la desconfianza en el sistema financiero en su conjunto.

Riesgo actuarial: es el riesgo derivado del incremento significativo de los pagos necesarios para satisfacer productos de seguros de prestación definida, contratados para los empleados del Banco, derivado de la variación adversa de los tipos de interés afectos a los cálculos actuariales de la aportación periódica a la que se ha comprometido el Banco.

Riesgo de titulación: se define como la posibilidad de que se produzcan pérdidas materiales procedentes de la imposibilidad de recuperar el valor de una posición de titulización. Se puede generar por incumplimiento de la contraparte o por deterioro del instrumento en el mercado financiero.

Riesgo tecnológico: representa las pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o quiebras en el funcionamiento u operación, derivadas del uso o dependencia de equipos, aplicaciones, productos u otros recursos tecnológicos.

Riesgo residual: es el riesgo restante del Banco después de mitigar o eliminar todos los riesgos identificados vinculados con la operativa del Banco o la naturaleza jurídica de la entidad y su entorno.

6.1.5 Marco de control interno - Modelo de tres líneas de defensa

El marco de control interno del Grupo proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo.

Según las mejores prácticas y siguiendo las recomendaciones llevadas a cabo por el BCE, la EBA y la AFA, el modelo de gobierno interno del Grupo está basado en el enfoque de tres líneas de defensa, atendiendo al principio de proporcionalidad dada la medida, actividad y estructura del Grupo.

Estas prácticas y recomendaciones tienen como finalidad dotar de estructuras transparentes a las entidades financieras para facilitar su supervisión y entender los procesos de toma de decisiones de los diferentes órganos de gobierno. Asimismo, delimitan el ámbito de actuación de las tres líneas de defensa a través de la determinación de la organización, funciones, roles y responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno que intervienen en la gestión y control de riesgos.

Proporciona una garantía independiente de la correcta gestión de riesgos y supervisa y evalúa de forma global el cumplimiento con los límites de tolerancia al riesgo del Grupo, asegurando su alineación con el perfil de riesgos actuales y esperados del Grupo.

De este modo, mediante el sistema de tres líneas de defensa, el Grupo garantiza que las operaciones se realizan de conformidad con la regulación aplicable, con las políticas y procedimientos internos establecidos por la institución y teniendo en cuenta los niveles de tolerancia al riesgo marcados por el Grupo a través del RAF. Asimismo, ofrece una manera efectiva para mejorar las comunicaciones dentro del Grupo, principalmente en la gestión de control de riesgo, en tanto que se establecen las funciones y deberes esenciales de cada línea, y las diferentes relaciones entre ellas. Este modelo proporciona un enfoque a las operaciones, asegurando una gestión del riesgo eficiente desde el inicio de cualquier exposición.

En la misma línea, el Grupo dispone de una estructura organizativa que permite tomar decisiones de forma ágil y asegurando la coordinación y participación entre las diferentes áreas involucradas (directa e indirectamente) en la gestión y control de riesgos, siguiendo un enfoque tanto *bottom-up* como *top-down*.

Primera línea de defensa - Áreas de Negocio y de Soporte

La primera línea de defensa de MoraBanc se compone de las unidades de negocio *front-office* y áreas tomadoras de riesgo (en adelante, las Áreas), que tienen que considerar el nivel de tolerancia al riesgo declarado por el Grupo en sus decisiones. Adicionalmente, la primera línea de defensa en su vertiente *back-office* establece los controles primarios, seguimiento de métricas de riesgos, y detección y *reporting* de desviaciones respecto a los objetivos establecidos por el Grupo.

Segunda línea de defensa
Marco de Gestión y Control de Riesgos

Controla y realiza un seguimiento global e independiente sobre los riesgos del Grupo, al tiempo que asegura la adecuación del control de los procesos de gestión y control de riesgos que lleva a cabo la primera línea de defensa, sin tomar parte en la toma de decisiones de negocio.

En línea con la normativa aplicable, el Grupo MoraBanc cuenta con un marco de control de riesgos que permite medir, gestionar y controlar la totalidad de riesgos con el objetivo de minimizar la exposición a estos y maximizar la rentabilidad de sus necesidades.

Este modelo de gestión de riesgos del Grupo constituye un factor clave para la consecución de sus objetivos estratégicos.

La actividad de riesgos se rige por los siguientes principios básicos, que están alineados con la estrategia y el modelo de negocio de MoraBanc y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado:

- Una **cultura de riesgos** integrada en toda la organización. Comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación ante los riesgos que se integran en todos los procesos, incluidos los de toma de decisiones, de gestión del cambio y de planificación estratégica y de negocio. El marco de control de riesgos tiene la vocación de establecer una cultura corporativa que inculque la gestión de riesgos en todos los ámbitos del Grupo y que se asuma como responsabilidad propia por parte de la totalidad de participantes en las actividades del Grupo.
- **Independencia de la función de riesgos**, para llegar a todos los riesgos y proporcionar una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control. Cuenta con la autoridad suficiente y el acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tienen la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.
- La **consideración integral de todos los riesgos** como objetivo para su adecuada gestión y control. Se considera esencial la capacidad de elaborar una visión omnicomprensiva de los riesgos asumidos, entendiendo las relaciones entre ellos y facilitando su valoración conjunta, sin perjuicio de las diferencias de naturaleza, grado de evolución y posibilidades reales de gestión y control de cada tipo de riesgos, y adaptando la organización, procesos, informes y herramientas a las características de cada uno.
- Un **modelo organizativo y de gobierno** que se asigna a todos los riesgos responsables de gestión y control, preservando el principio de independencia y con mecanismos de reporte claros y coherentes en todo el perímetro del Grupo.
- La toma de decisiones se instrumenta a través de facultades y atribuciones a cada unidad gestora del riesgo que se considera un instrumento eficaz para facilitar un adecuado análisis y diferentes perspectivas a considerar en la gestión de riesgos.

El marco de control de riesgos se instrumenta en una serie de políticas, procedimientos y manuales con los que cuenta el Grupo para identificar, cuantificar, monitorizar e informar, entre otros aspectos, de los riesgos que asume durante el transcurso de su actividad económica.

En este sentido, la segunda línea de defensa tiene que involucrarse en la identificación de los riesgos vigentes y amenazas futuras, así como definir las políticas de control dentro del Grupo, supervisar su correcta implantación y proporcionar formación y asesoramiento a la primera línea. Esencialmente, uno de sus roles principales es dar seguimiento y cuestionar la actividad de control llevada a cabo por la primera línea de defensa.

Función de cumplimiento normativo

Por otro lado, también en línea con las mejores prácticas regulatorias y en relación con la segunda línea de defensa, se encuentra la función de Cumplimiento, que constituye una de las bases con que el Grupo refuerza el compromiso del Consejo de conducir todas sus actividades y negocios según estrictos preceptos éticos, facilitando un entorno de trabajo en concordancia con el marco regulador vigente. En línea con los principios establecidos, el Área de Cumplimiento Normativo articula su actividad alrededor del desarrollo y la implementación de un programa que incorpora: políticas y procedimientos, difusión y formación en este ámbito, y la identificación, evaluación y mitigación de riesgos eventuales.

El Área de Cumplimiento Normativo es el órgano que actúa con independencia funcional y lleva a cabo la supervisión, el seguimiento y la verificación del cumplimiento permanente y eficaz de las obligaciones legales y reguladoras de las normas éticas y de conducta, así como las políticas internas del Grupo para proteger a los clientes, con el objetivo de reducir los riesgos.

El departamento depende jerárquicamente del primer ejecutivo y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, órgano delegado del Consejo de Administración, al que informa.

Tercera línea de defensa - Auditoría Interna

La función de auditoría interna tiene como misión la evaluación objetiva e independiente de los sistemas de control interno y de los procesos, el cumplimiento de la normativa externa e interna, la gestión de los riesgos y la gobernanza del Grupo MoraBanc. Aporta, desde su posición de independencia, garantías al Consejo de Administración y a la Alta Dirección.

El departamento depende jerárquicamente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, órgano delegado del Consejo de Administración, al que informa.

Un estatuto define sus funciones, dependencia, principios rectores y metodológicos, organización y marco relacional. El estatuto está publicado en la base de datos de normativa interna a disposición de toda la organización.

Entre sus tareas está la de auditoría continua, que consiste en una monitorización periódica de alertas previamente definidas por el departamento, cuyo objetivo es la detección y minimización del riesgo de fraude –interno y externo–, de crédito y operacional del Grupo.

6.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales.

La gestión adecuada del riesgo es esencial para el negocio de las entidades de crédito, que desarrollan su actividad en un entorno cada vez más complejo y con más factores de riesgo.

El riesgo de crédito es el más significativo del estado de situación financiera consolidado del Grupo MoraBanc y se deriva de la actividad comercial bancaria y aseguradora y de la operativa de tesorería.

6.2.1 Exposición al riesgo de crédito

Los principales riesgos mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se concentran en los epígrafes "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente al valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros al coste amortizado", "Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro", "Efectivo y equivalentes de efectivo" y "Derivados - Contabilidad de coberturas" del activo de los estados de situación financiera consolidados adjuntos.

Para la reducción del riesgo de crédito asociado a la operativa con otras entidades, el Grupo sigue una política conservadora en cuanto a la evaluación y diversificación de las contrapartidas y límites de exposición. El Grupo, teniendo en cuenta la calificación de los informes de las agencias de *rating*, así como la curva de *Credit Default Swaps* (CDS) de la contrapartida y su país, establece los límites para cada una de las contrapartidas. El posterior control del riesgo se realiza mediante un sistema integrado y en *streaming*, de forma que se puede conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contraparte por producto y plazo.

A continuación se presenta la exposición al riesgo de crédito del Grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

2022 En miles de euros	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no designados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados contabilidad de coberturas	Total
Derivados	30.985	-	-	-	28.442	59.427
Valores representativos de deuda	41.303	67.957	705.978	1.225.937	-	2.041.175
Préstamos y anticipos	-	-	-	1.660.611	-	1.660.611
Entidades de crédito	-	-	-	122.947	-	122.947
Clientes	-	-	-	1.537.664	-	1.537.664
Total	**72.288**	**67.957**	**705.978**	**2.886.548**	**28.442**	**3.761.213**

2021 En miles de euros	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no designados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados contabilidad de coberturas	Total
Derivados	44.813	-	-	-	2.706	47.519
Valores representativos de deuda	23.856	144.009	1.014.464	673.274	-	1.855.603
Préstamos y anticipos	-	-	-	1.816.704	-	1.816.704
Entidades de crédito	-	-	-	166.689	-	166.689
Clientes	-	-	-	1.650.015	-	1.650.015
Total	**68.669**	**144.009**	**1.014.464**	**2.489.978**	**2.706**	**3.719.826**

6.2.2 Ciclo de vida del riesgo de crédito

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia del acreditado y de la rentabilidad y, eventualmente, la recuperación de los activos deteriorados.

6.2.2.1 Admisión del riesgo

El Grupo cuenta con una unidad destinada exclusivamente a la admisión del riesgo crediticio con clientes. Es la responsable del análisis de las operaciones de riesgo que superan la delegación establecida para las áreas de negocio, y es la encargada de transmitir la importancia de tener unos expedientes bien documentados que denoten un buen conocimiento del cliente. Estudia las operaciones tomando como base principal la solvencia y la capacidad de retorno de la deuda del cliente.

Una vez hecho este análisis y cuando se considera que la generación de recursos es suficiente para hacer frente a los compromisos ante el Grupo, se valora que las garantías aportadas sean adecuadas al riesgo de la operación. En caso de que la operación no sea delegación de este nivel, se traspasa al nivel correspondiente.

6.2.2.2 Límites a los grandes riesgos

Dentro del proceso de admisión, el Grupo monitoriza y controla el cumplimiento de los límites regulatorios establecidos en la Ley 35 2018, de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de entidades bancarias y empresas de inversión.

Durante el ejercicio 2022 y 2021 no se han producido incumplimientos en los umbrales definidos.

6.2.2.3 Clasificación del riesgo

A continuación se presenta la exposición al riesgo de crédito por categoría de riesgo del Grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Préstamos y anticipos a clientes		Préstamos y anticipos a entidades de crédito		Valores representativos de deuda		Compromisos y garantías concedidas	
En miles de euros	**31/12/2022**	**31/12/2021**	**31/12/2022**	**31/12/2021**	**31/12/2022**	**31/12/2021**	**31/12/2022**	**31/12/2021**
Activos financieros mantenidos para negociar y valorados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	**109.260**	**167.865**	-	-
Activos financieros a coste amortizado								
Stage 1	1.462.324	1.550.394	123.020	166.750	1.226.269	673.680	-	-
Stage 2	73.384	93.465	-	-	-	-	-	-
Stage 3	40.850	48.992	-	-	-	-	-	-
Valor contable bruto	**1.576.558**	**1.692.851**	**123.020**	**166.750**	**1.226.269**	**673.680**	-	-
Provisión por deterioro	(38.894)	(42.836)	(73)	(61)	(332)	(406)	-	-
Valor contable neto	**1.537.664**	**1.650.015**	**122.947**	**166.689**	**1.225.937**	**673.274**	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global								
Stage 1	-	-	-	-	706.175	1.014.896	-	-
Stage 2	-	-	-	-	-	-	-	-
Stage 3	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor contable bruto	-	-	-	-	**706.175**	**1.014.896**	-	-
Provisión por deterioro	-	-	-	-	(197)	(432)	-	-
Valor contable neto	-	-	-	-	**705.978**	**1.014.464**	-	-
Compromisos de préstamos concedidos	-			-	-			
Stage 1	-	-	-	-	-	-	420.150	406.972
Stage 2	-	-	-	-	-	-	7.719	8.680
Stage 3 (subjetivo)	-	-	-	-	-	-	1.584	1.341
Valor contable bruto	-	-	-	-	-	-	**429.453**	**416.993**
Provisión por deterioro	-	-	-	-	-	-	(1.752)	(1.234)
Valor contable neto	-	-	-	-	-	-	**427.701**	**415.759**
Garantías financieras concedidas								
Stage 1	-	-	-	-	-	-	120.060	135.510
Stage 2	-	-	-	-	-	-	834	207
Stage 3 (subjetivo)	-	-	-	-	-	-	92	135
Valor contable bruto	-	-	-	-	-	-	**120.986**	**135.852**
Provisión por deterioro	-	-	-	-	-	-	(997)	(759)
Valor contable neto	-	-	-	-	-	-	**119.989**	**135.093**

A continuación se presenta un nivel mayor de detalle de los activos financieros no deteriorados, deteriorados y fallidos del Grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Préstamos y anticipos a clientes		Préstamos y anticipos a entidades de crédito		Valores representativos de deuda		Derivados		Compromisos y garantías concedidas	
En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Stage 1										
Calidad Crediticia Alta (AAA; AA-)	-	-	760	18.330	212.114	73.032	136	196		-
Calidad Crediticia Adecuada (A +; BBB)	-	-	122.001	139.668	1.650.167	1.379.969	35.835	17.898		-
(BBB-)	-	-	259	8.752	142.297	349.381	713	119		-
(BB+; B+)	-	-	-	-	22.674	39.481	-	-		-
(B; CCC)	-	-	-	-	1.631	1.881	-	-		-
(D)	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Otra clasificación	1.462.324	1.550.394	-	-	12.821	12.697	22.743	29.306	540.210	542.482
Valor contable bruto	**1.462.324**	**1.550.394**	**123.020**	**166.750**	**2.041.704**	**1.856.441**	**59.427**	**47.519**	**540.210**	**542.482**
Provisión por deterioro	(6.797)	(7.961)	(73)	(61)	(529)	(838)	-	-	(1.343)	(1.114)
Valor contable neto	**1.455.527**	**1.542.433**	**122.947**	**166.689**	**2.041.175**	**1.855.603**	**59.427**	**47.519**	**538.867**	**541.368**
Stage 2										
ver categorías de días a detallar										
<= 30 días	66.533	92.004	-	-		-	-	-	8.553	8.582
<= 60 días	2.730	911	-	-		-	-	-	-	6
<= 90 días	3.796	44.561	-	-		-	-	-	-	-
> 90 días	325	-	-	-		-	-	-	-	299
Valor contable bruto	**73.384**	**93.465**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.553**	**8.887**
Provisión por deterioro	(13.331)	(13.490)	-	-	-	-	-	-	(1.282)	(821)
Valor contable neto	**60.053**	**79.975**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**7.271**	**8.066**
Stage 3										
ver categorías de días a detallar										
Operaciones dudosas por razones diferentes a la morosidad	11.385	2.477	-	-	-	-	-	-	1.676	1.141
> 90 días	29.465	46.515	-	-	-	-	-	-	-	335
Valor contable bruto	**40.850**	**48.992**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.676**	**1.476**
Provisión por deterioro	(18.766)	(21.385)	-	-	-	-	-	-	(124)	(58)
Valor contable neto	**22.084**	**27.607**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.552**	**1.418**
Total exposición al riesgo de crédito	**1.537.664**	**1.650.015**	**122.947**	**166.689**	**2.041.175**	**1.855.603**	**59.427**	**47.519**	**547.690**	**550.852**
Fallidos acumulados	46.575	46.148	-	-	-	-	-	-	-	-
Total exposición al riesgo de crédito con fallidos	**1.584.239**	**1.696.163**	**122.947**	**166.689**	**2.041.175**	**1.855.603**	**59.427**	**47.519**	**547.690**	**550.852**

A continuación se presenta un resumen de los traspasos entre *stages* de los préstamos y anticipos a clientes a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

2022	**Movimientos entre *Stage* 1 y *Stage* 2**		**Movimientos entre *Stage* 2 y *Stage* 3**		**Movimientos entre *Stage* 1 y *Stage* 3**	
	De *stage* 1 a *stage* 2	**De *stage* 2 a *stage* 1**	**De *stage* 2 a *stage* 3**	**De *stage* 3 a *stage* 2**	**De *stage* 1 a *stage* 3**	**De *stage* 3 a *stage* 1**
Préstamos y anticipos	**21.801**	**15.039**	**4.963**	**206**	**558**	**144**

2021	**Traspasos entre *Stage* 1 y *Stage* 2**		**Traspasos entre *Stage* 2 y *Stage* 3**		**Traspasos entre *Stage* 1 y *Stage* 3**	
	De *stage* 1 a *stage* 2	**De *stage* 2 a *stage* 1**	**De *stage* 2 a *stage* 3**	**De *stage* 3 a *stage* 2**	**De *stage* 1 a *stage* 3**	**De *stage* 3 a *stage* 1**
Préstamos y anticipos	**8.636**	**1.838**	**426**	**1.027**	**431**	**378**

Seguidamente, se presenta un resumen del movimiento de pérdidas por deterioro de los préstamos y anticipos a clientes durante el ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros		
	Activos financieros a coste amortizado		
	Stage 1	*Stage* 2	*Stage* 3
Saldo a 1 de enero de 2022	**7.961**	**13.490**	**21.385**
Incrementos por originación y adquisición	**4.588**	**77**	**85**
Disminución por baja en cuentas	**(953)**	**(1.399)**	**(2.786)**
Cambios por variación del riesgo de crédito	**(109)**	**3.157**	**7.115**
Otros movimientos	**(4.690)**	**(1.994)**	**(7.033)**
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**6.797**	**13.331**	**18.766**

	Miles de euros		
	Activos financieros a coste amortizado		
	Stage 1	*Stage* 2	*Stage* 3
Saldo a 1 de enero de 2021	**4.453**	**8.408**	**13.629**
Incrementos por originación y adquisición	**5.701**	**6.564**	**10.912**
Disminución por baja en cuentas	**(859)**	**(184)**	**(4.969)**
Cambios por variación del riesgo de crédito	**(1.383)**	**(795)**	**1.736**
Otros movimientos	**49**	**(503)**	**77**
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**7.961**	**13.490**	**21.385**

6.2.2.4 Mitigación del riesgo de crédito (garantías)

La mitigación del riesgo de crédito se consigue (en muchos casos) mediante la aportación de garantías adicionales a la del propio acreditado. Adicionalmente, el Grupo concreta los criterios para determinar la eficacia de las garantías y su metodología de valoración y seguimiento. Se podrán considerar eficaces las siguientes clases de garantías:

- Garantías reales:

    - Garantías hipotecarias de bienes inmuebles (pisos, locales, etc.).
    - Avales bancarios.
    - Garantías pignoraticias:

        i. Depósitos dinerarios.
        ii. Valores representativos de deuda.
        iii. Acciones cotizadas en bolsa.
        iv. Otras garantías pignoraticias.

- Otras garantías no reales. Garantías personales que refuerzan la capacidad de devolución de la operación:

    - Aval de personas físicas.
    - Aval de personas jurídicas.
    - Aval de Entes Públicos (Gobierno o Comunes).
    - Otras garantías personales.

- Otro tipo de garantías:

    - Pignoración de contratos que refuerzan la capacidad de repago ante cualquier incidencia.

A continuación se presenta un desglose del saldo registrado en el epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientes", en función de las garantías reales de los activos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

			Garantías reales					
	Activos financieros a coste amortizado a Clientes		Garantía Dineraria, Valores y otras garantías financieras (*)		Garantía Hipotecaria		Sin garantía real	
En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Stage 1								
Valor contable bruto	**1.462.322**	**1.550.394**	**479.554**	**566.609**	**659.394**	**681.978**	**323.374**	**301.807**
Pérdida esperada	(6.797)	(7.961)	(27)	(750)	(3.299)	(3.493)	(3.471)	(3.718)
V.C. Neto de Garantías y Provisiones	**1.455.525**	**1.542.433**	**479.527**	**565.859**	**656.095**	**678.485**	**319.903**	**298.089**
Stage 2								
Valor contable bruto	**73.385**	**93.465**	**4.189**	**4.957**	**39.873**	**59.458**	**29.323**	**29.050**
Pérdida esperada	(13.331)	(13.490)	(433)	(402)	(9.127)	(9.452)	(3.771)	(3.636)
V.C. Neto de Garantías y Provisiones	**60.054**	**79.975**	**3.756**	**4.555**	**30.746**	**50.006**	**25.552**	**25.414**
Stage 3								
Valor contable bruto	**40.851**	**48.992**	**200**	**1.635**	**36.212**	**43.771**	**4.439**	**3.586**
Provisión por deterioro	(18.766)	(21.385)	-	(30)	(14.834)	(18.419)	(3.932)	(2.936)
Valor contable neto	**22.085**	**27.607**	**200**	**1.605**	**21.378**	**25.352**	**507**	**650**
Total exposición al riesgo de crédito	**1.537.664**	**1.650.015**	**483.483**	**572.019**	**708.219**	**753.843**	**345.962**	**324.153**

(**) Otras Garantías Financieras incluye las operaciones cubiertas con fianzas, avales financieros, contratos de seguro o derivados de crédito.

Seguidamente, se presenta un desglose de la calidad crediticia de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

-	Valores representativos de deuda		Valor Razonable contra PyG		Valor razonable contra otro resultado global		A coste amortizado	
En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Deuda pública y bancos centrales								
AAA	72.527	48.649	2.977	-	18.511	21.004	51.039	27.645
De AA+ a AA-	75.664	7.308	-	-	994	-	74.670	7.308
De A- a A+	715.849	482.842	339	224	225.416	404.523	490.094	78.095
BBB+ o inferior	228.598	470.219	-	1.613	53.531	156.934	175.067	311.672
no disponible	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor contable bruto	**1.092.638**	**1.009.018**	**3.316**	**1.837**	**298.452**	**582.461**	**790.870**	**424.720**
Provisión por riesgo de crédito	(136)	(267)	-	-	(32)	(110)	(104)	(157)
V.C. Neto de Provisiones	**1.092.502**	**1.008.751**	**3.316**	**1.837**	**298.420**	**582.351**	**790.766**	**424.563**
Entidades de crédito								
AAA	37.242	2.514	-	1.513	37.242	-	-	1.001
De AA+ a AA-	17.750	5.475	7.775	5.475	6.805	-	3.170	-
De A- a A+	342.880	297.565	47.773	58.445	186.906	171.268	108.201	67.852
BBB+ o inferior	247.984	259.903	21.571	68.146	91.384	108.829	135.029	82.928
no disponible	-	1.817	-	1.817	-	-	-	-
Valor contable bruto	**645.856**	**567.274**	**77.119**	**135.396**	**322.337**	**280.097**	**246.400**	**151.781**
Provisión por riesgo de crédito	(129)	(409)	-	-	(104)	(226)	(25)	(183)
V.C. Neto de Provisiones	**645.727**	**566.865**	**77.119**	**135.396**	**322.233**	**279.871**	**246.375**	**151.598**
Otras sociedades								
AAA	419	1.273	228	1.273	-	-	191	-
De AA+ a AA-	8.511	7.813	1.678	2.278	-	2.692	6.833	2.843
De A- a A+	82.760	39.956	7.351	3.243	22.607	25.714	52.802	10.999
BBB+ o inferior	198.699	220.227	17.574	22.896	56.713	118.641	124.412	78.690
no disponible	12.821	10.880	1.994	942	6.066	5.291	4.761	4.647
Valor contable bruto	**303.210**	**280.149**	**28.825**	**30.632**	**85.386**	**152.338**	**188.999**	**97.179**
Provisión por riesgo de crédito	(264)	(162)	-	-	(61)	(96)	(203)	(66)
V.C. Neto de Provisiones	**302.946**	**279.987**	**28.825**	**30.632**	**85.325**	**152.242**	**188.796**	**97.113**
Total exposición al riesgo de crédito	**2.041.175**	**1.855.603**	**109.260**	**167.865**	**705.978**	**1.014.464**	**1.225.937**	**673.274**

6.2.2.5 Seguimiento del riesgo de crédito

El Grupo cuenta con una unidad responsable del seguimiento de los impagos, descubiertos o excedidos, así como del control de que las garantías por las operaciones sean suficientes. Una de sus principales funciones, junto con el área de Negocio, es anticiparse y evitar que los clientes entren en situación irregular. Una vez que el cliente se encuentra en situación irregular o de morosidad, hay que tomar las medidas adecuadas en colaboración con Admisión de Riesgo y Servicio Jurídico.

6.2.2.6 Refinanciación y reestructuración de las operaciones

En el ámbito de las operaciones de refinanciación y reestructuración, la finalidad es identificar o definir la opción más adecuada para la entidad que permita anticipar y maximizar el cobro, independientemente del tratamiento contable que deban tener las operaciones.

En este sentido el Grupo ha definido dos tipos de operativa teniendo en cuenta las diferentes situaciones en que se puede encontrar un cliente en el momento de la reestructuración o refinanciación:

- Operaciones que en su origen no parten de una situación dudosa: estas operaciones se refieren a clientes que, debido a un cambio en sus circunstancias económicas, sufren tensiones en la atención de sus obligaciones contractuales y por lo tanto se anticipa que pueden experimentar una eventual reducción de su capacidad de pago. Esta contingencia se puede resolver mediante la adaptación de las condiciones de la deuda a la nueva capacidad de pago del cliente.
- Operaciones que en su origen parten de una situación dudosa por haber superado los tres meses de antigüedad desde el inicio del primer impago: tal como se define en el Procedimiento de gestión de las Recuperaciones o Mora, cualquier operación que haya sido renegociada, con independencia de que hayan mejorado las garantías, permanecerá clasificada dentro de la categoría de riesgo empleada previamente a su renegociación durante un periodo prudencial que no será inferior a 1 año, hasta que, de acuerdo con la evaluación de su capacidad de pago y de cumplimiento de sus obligaciones, pueda clasificarse en una categoría de riesgo inferior.

  Toda operación reestructurada o refinanciada se documenta debidamente, y el documento de análisis permanece archivado en el expediente de riesgo del cliente. Este documento incluye la capacidad de pago del deudor y el detalle de las nuevas garantías aportadas. Cualquier problema que se detecte en el cumplimiento de las obligaciones del deudor implicará el cambio de clasificación del préstamo o crédito a una categoría de riesgo superior.

A continuación se muestra la información sobre operaciones de refinanciación y reestructuración a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

31/12/2022						
TOTAL	Número de operaciones	Importe bruto en libros	Distribución de garantías			Deterioro de valor acumulado
			Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Sin garantías	
Sociedades no financieras, empresas individuales (actividad empresarial no financiera y particulares)	87	29.847	24.385	204	5.258	(8.331)
De las cuales:	-	-	-	-	-	-
financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido el suelo)	2	5.948	5.948	-	-	(2.467)
Resto de viviendas y otros	85	23.899	18.437	204	5.258	(5.864)
Total	**87**	**29.847**	**24.385**	**204**	**5.258**	**(8.331)**

31/12/2021						
TOTAL	Número de operaciones	Importe bruto en libros	Distribución de garantías			Deterioro de valor acumulado
			Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Sin garantías	
Sociedades no financieras, empresas individuales (actividad empresarial no financiera y particulares)	106	37.809	23.604	78	14.127	(975)
De las cuales:						
financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido el suelo)	1	1.376	1.376	-	-	(5.105)
Resto de viviendas y otros	105	36.434	22.228	78	14.127	4.130
Total	**106**	**37.810**	**23.604**	**78**	**14.127**	**(975)**

6.2.3 Concentración de riesgos

A continuación se informa de la concentración del riesgo por sector y por área geográfica de los préstamos y anticipos a clientes a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente:

En miles de euros	Préstamos, anticipos a clientes		De los cuales *Stage* 2		De los cuales *Stage* 3		Provisión por riesgo de crédito	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Concentración por sector								
M.I. Gobierno	**956**	**753**	-	-	-	-	**(5)**	**(4)**
Comunes	**21.763**	**23.706**	-	-	-	-	**(104)**	**(118)**
Otros sector público	**7.050**	**2.913**	-	-	-	-	**(35)**	**(14)**
Financiero	**89.791**	**91.997**	-	**301**	-	**114**	**(269)**	**(260)**
Sociedades No Financieras	**688.273**	**738.028**	**64.989**	**80.916**	**35.403**	**37.731**	**(34.129)**	**(34.345)**
Primario	2.062	1.890	-	-	13	12	(25)	(31)
Turístico	70.250	80.196	7.098	2.105	3.463	5.625	(2.568)	(2.111)
Inmobiliario	220.338	226.756	17.426	30.178	24.870	16.655	(18.091)	(13.731)
Construcción	55.308	51.827	6.330	5.398	5.550	5.364	(7.191)	(6.388)
Comercial	103.106	92.029	8.113	13.116	606	700	(1.405)	(2.370)
Otros del secundario	39.033	23.434	1.900	177	54	1	(1.123)	(176)
Otros del terciario	198.176	261.896	24.122	29.942	847	9.374	(3.726)	(9.538)
Particulares	**768.725**	**835.454**	**8.395**	**12.248**	**5.447**	**11.147**	**(4.352)**	**(8.095)**
Total exposición al riesgo de crédito	**1.576.558**	**1.692.851**	**73.384**	**93.465**	**40.850**	**48.992**	**(38.894)**	**(42.836)**
Concentración geográfica								
Andorra	**1.261.326**	**1.306.030**	**55.326**	**71.067**	**34.213**	**46.509**	**(33.741)**	**(38.339)**
España	**217.357**	**266.573**	**10.621**	**22.222**	**5.080**	**923**	**(2.993)**	**(3.358)**
Otros	**97.875**	**120.248**	**7.437**	**176**	**1.557**	**1.560**	**(2.160)**	**(1.139)**
Total exposición al riesgo de crédito	**1.576.558**	**1.692.851**	**73.384**	**93.465**	**40.850**	**48.992**	**(38.894)**	**(42.836)**

Asimismo, se informa de la concentración del riesgo por sector y por área geográfica de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente:

En miles de euros	Valores representativos de deuda 31/12/2022	Valores representativos de deuda 31/12/2021	Provisión por riesgo de crédito 31/12/2022	Provisión por riesgo de crédito 31/12/2021
Concentración por sector				
Sector público	1.106.993	1.009.018	(136)	(266)
Entidades de crédito	645.816	567.274	(129)	(409)
Otras sociedades	288.895	280.149	(264)	(162)
Total exposición al riesgo de crédito	**2.041.704**	**1.856.441**	**(529)**	**(838)**
Concentración geográfica				
Andorra	202.785	274.269	-	(106)
UE	1.500.491	1.270.676	(479)	(616)
Otros	338.428	311.496	(50)	(116)
Total exposición al riesgo de crédito	**2.041.704**	**1.856.441**	**(529)**	**(838)**

A continuación se informa de la concentración del riesgo por sector y por área geográfica de los préstamos y anticipos a entidades de crédito a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente:

En miles de euros	Préstamos y anticipos a entidades de crédito 31/12/2022	Préstamos y anticipos a entidades de crédito 31/12/2021	Provisión por riesgo de crédito 31/12/2022	Provisión por riesgo de crédito 31/12/2021
Concentración geográfica				
España	38.753	40.577	-	-
Otros	84.267	126.173	(73)	(61)
Valor contable bruto	**123.020**	**166.750**	**(73)**	**(61)**

6.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo encuentre dificultades, o limitaciones en la capacidad de acceso a la financiación del mercado para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo, otro activo financiero o requisitos regulatorios.

Durante el año 2022 no ha habido impactos negativos significativos en la posición de liquidez del Grupo. Los altos niveles de activos líquidos y los ratios de liquidez muy por encima de los mínimos exigidos y la monitorización constante de los niveles de liquidez han mitigado las posibles dificultades.

6.3.1 Gestión del riesgo de liquidez

MoraBanc gestiona la liquidez con el objetivo de mantener en todo momento unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables, manteniéndose, en todo momento, dentro de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos en el *Risk Appetite Framework* (RAF) del Grupo y de las exigencias regulatorias actuales.

En el corto plazo, se evita recurrir a la obtención de fondos en condiciones onerosas que deterioren la imagen o reputación de la Entidad.

En el medio plazo, el objetivo es velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución dentro del marco de la situación económica, los mercados y de los cambios regulatorios.

El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir sus obligaciones cuando venzan, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión de liquidez, sin incurrir en pérdidas inesperadas o arriesgar la seguridad del Grupo. Además, se basa en garantizar la obtención de los recursos financieros a un coste razonable para el cumplimiento de los planes de inversión fijados en el presupuesto anual, así como cubrir los posibles desfases de liquidez derivados de la diferente exigibilidad de los activos y pasivos del estado de situación financiera consolidado.

La gestión de la estructura de vencimientos de los activos y pasivos del Grupo le ha permitido disfrutar de una posición privilegiada, que le ha supuesto una ventaja competitiva para desarrollar su actividad en un entorno más exigente, desde el punto de vista de las necesidades de liquidez.

Las decisiones relativas a todos los riesgos estructurales, incluido el riesgo de liquidez, se toman en el Comité de Activos y Pasivos de la entidad (COAP).

El Grupo, por medio de la unidad de gestión del estado de situación financiera, realiza la gestión de la liquidez y de la financiación, así como el análisis del estrés y el informe al COAP, de acuerdo con las políticas fijadas por el Consejo de Administración, a propuesta del Departamento de Riesgos que, de forma independiente, realiza la medición y control del riesgo de liquidez.

Para el negocio asegurador, la gestión de la liquidez derivada de los compromisos (pasivos) surgidos de los contratos de seguros, principalmente de vida y ahorro, que comercializa el Grupo MoraBanc a través de Mora Seguros, se realiza a través de la estimación financiera actuarial de los flujos de efectivo derivados de los mencionados contratos. Asimismo, se aplican técnicas de inmunización financiera a partir del vencimiento financiero actuarial estimado; es decir, no necesariamente contractual, y de los activos financieros afectados.

6.3.2 Estrategia de liquidez del Grupo

Con el objetivo de cumplir con los anteriores principios se han definido las siguientes líneas estratégicas de gestión de liquidez:

- Mantenimiento de unos niveles de liquidez dentro de los niveles de tolerancia al riesgo definido en el RAF del Grupo que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables y que permitan el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- Gestión activa de la liquidez, que consiste en el seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- Gestión del riesgo de liquidez intradía.
- Gestión del riesgo de liquidez a corto plazo a través del ratio LCR.
- Gestión de las fuentes de financiación y su estabilidad a largo plazo a través del ratio NSFR.
- Gestión de los activos líquidos velando porque siempre se mantengan en niveles óptimos y suficientes, con una gran calidad crediticia y líquida, para hacer frente a situaciones de tensión.
- Gestión de los activos colateralizados.
- Rápida detección de una posible situación de crisis de liquidez mediante una monitorización continua de las métricas con niveles de alerta que avisen a partir de un cierto umbral (*Early Warnings*).
- Minimización de los efectos negativos en la posición de liquidez de la entrada en una situación de crisis.
- Gestión de la liquidez enfocada a superar una potencial situación de crisis de liquidez. En este punto es primordial tener un marco de *Stress Testing* y un Plan de Contingencia de Liquidez, que permitan garantizar la gestión del riesgo de liquidez en situaciones de crisis moderada y grave.
- Seguir reduciendo el gap comercial.
- Seguimiento de la disposición de pólizas de crédito.

6.3.3 Exposición al riesgo de liquidez

El Grupo, mediante mecanismos de monitorización sistemática y continua, utiliza una serie de indicadores que alertan con antelación de deterioros en la calidad de los activos líquidos y de las fuentes de financiación:

- *Liquidity Coverage Ratio* (LCR): nos indica si tenemos bastantes activos líquidos de elevada calidad para hacer frente a salidas inesperadas en el corto plazo (30 días).

- *Net Stable Funding Ratio* (NSFR): nos indica si tenemos financiación suficiente y estable a más largo plazo (1 año).

- Otros ratios utilizados:
    - *Loan to Depo* (Inversión crediticia / Total Depósitos de clientes)
    - Activos altamente líquidos / Total depósitos de clientes
    - Activos altamente líquidos / Total estado de situación financiera

La Entidad también realiza un amplio seguimiento de los diferentes vencimientos en el tiempo en el estado de situación financiera consolidado y del riesgo intradía de liquidez.

Finalmente, se analiza la liquidez mediante escenarios de *Stress Tests*, con diferentes niveles de adversidad, donde se suponen salidas de nuestra principal fuente de financiación (Depósitos de Clientes) y otras salidas (activos contingentes) provocadas por unas hipotéticas bajadas de la calidad Crediticia (*Ratings*) de la Entidad.

A través de estas simulaciones, se observa el comportamiento de nuestra liquidez y se calcula el horizonte de supervivencia de la Entidad bajo estos supuestos tan adversos.

MoraBanc tiene definido un Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) donde se detallan los procedimientos y medidas que permitirán restablecer la fortaleza financiera y la viabilidad del Grupo en posibles situaciones de estrés de liquidez donde la Entidad pueda tener dificultades para cumplir con sus obligaciones de pagos en el tiempo y forma.

Tanto los escenarios como el PCL se van actualizando periódicamente, al menos anualmente.

El uso de estos ratios, con la ayuda del seguimiento de la liquidez a corto y largo plazo, de las simulaciones efectuadas en diferentes escenarios de estrés y del PCL definido, permite al Grupo realizar una mejor gestión de los activos líquidos y de las fuentes de financiación. Cabe destacar que a nivel interno el Grupo dispone de unos niveles de tolerancia, definidos en el RAF, más exigentes que los estipulados regulatoriamente.

De este modo, se pueden detectar a tiempo posibles situaciones de tensiones de liquidez, minimizando los posibles efectos negativos.

6.3.4 Análisis de vencimiento de activos y pasivos financieros

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos de los activos y pasivos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 en un escenario de condiciones de normalidad de mercados bajo un escenario de vencimiento residual de las operaciones:

En miles de euros	Hasta tres meses	3-6 meses	6-12 meses	1-5 años	Más de 5 años	Total
31 de diciembre de 2022						
Activos financieros (Entradas)						
-						
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	252.332	-	-	-	-	**252.332**
Préstamos y anticipos	318.718	192.137	267.464	403.582	478.710	**1.660.611**
Entidades de crédito	122.785	162	-	-	-	**122.947**
Clientes	195.933	191.975	267.464	403.582	478.710	**1.537.664**
Valores representativos de deuda	380.926	66.591	209.936	1.039.665	344.057	**2.041.175**
Valor contable	**951.976**	**258.728**	**477.400**	**1.443.247**	**822.767**	**3.954.118**
Pasivos financieros (Salidas)						
Bancos centrales	71.362	48.028	24.832	17.714	1.926	**163.862**
Depósitos de entidades de crédito	38.887	-	-	-	-	**38.887**
Depósitos de clientes	930.719	84.056	425.202	1.466.988	494.869	**3.401.834**
Valor contable	**1.040.968**	**132.084**	**450.034**	**1.484.702**	**496.795**	**3.604.583**
Diferencia Activo menos Pasivo	**(88.992)**	**126.644**	**27.366**	**(41.455)**	**325.972**	**349.535**

En miles de euros	Hasta tres meses	3-6 meses	6-12 meses	1-5 años	Más de 5 años	Total
31 de diciembre de 2021						
Activos financieros (Entradas)						
-						
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	346.674	-	-	-	-	**346.674**
Préstamos y anticipos	385.104	173.200	291.793	434.583	532.024	**1.816.704**
Entidades de crédito	152.106	7.284	7.299	-	-	**166.689**
Clientes	232.998	165.916	284.494	434.583	532.024	**1.650.015**
Valores representativos de deuda	473.519	132.818	160.948	664.417	423.901	**1.855.603**
Valor contable	**1.205.297**	**306.018**	**452.741**	**1.099.000**	**955.925**	**4.018.981**
Pasivos financieros (Salidas)						
Bancos centrales	79.310	29.674	36.087	25.243	5.832	**176.146**
Depósitos de entidades de crédito	18.464	-	-	-	-	**18.464**
Depósitos de clientes	1.006.482	80.518	369.706	1.409.555	464.075	**3.330.336**
Valor contable	**1.104.256**	**110.192**	**405.793**	**1.434.798**	**469.907**	**3.524.946**
Diferencia Activo menos Pasivo	**101.041**	**195.826**	**46.948**	**(335.798)**	**486.018**	**494.035**

La tabla anterior muestra los flujos de efectivo no descontados de los activos y pasivos financieros del Grupo con base en sus vencimientos contractuales, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En el caso de las cuentas a la vista, sin un vencimiento contractual definido, se aplica el modelo interno de comportamiento de la Entidad para distribuir las masas en los diferentes plazos, según un estudio histórico que tiene en cuenta las variaciones y especificidades de los clientes. Adicionalmente, hay que recalcar, en el análisis de estos cuadros, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad.

Ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*)

El LCR es una métrica regulatoria con el objetivo de garantizar que la Entidad dispone de un colchón de activos altamente líquidos suficiente para hacer frente a un escenario de tensión considerable a lo largo de 30 días naturales

El ratio, definido en la Ley 35/2018 de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de entidades bancarias y empresas de inversión, aprobada el 20 de diciembre de 2020, así como en el Reglamento de desarrollo de dicha Ley, que regula con detalle los requisitos de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de las entidades bancarias y las empresas de inversión, debe ser superior o igual a 100%.

La métrica se calcula según está estipulado en la regulación del país.

Al cierre del ejercicio 2022 el ratio LCR era de 294,14% (el 2021 fue de 307,2%).

El ratio LCR del Grupo se ha situado de forma permanente y estable a lo largo del año 2022 y 2021, ampliamente por encima del 100%.

Los activos líquidos de elevada calidad son activos que se pueden vender fácilmente para cumplir con los requisitos de liquidez. Tienen que cotizar en mercados organizados, con un amplio volumen de emisión, con gran profundidad de mercado, con cotizaciones diarias estables y con bajas volatilidades.

A continuación, se detalla la composición de los activos líquidos de elevada calidad utilizados en el cálculo de elratio LCR del Grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31/12/2022		31/12/2021	
Miles de euros	Valor de mercado	Valor ponderado	Valor de mercado	Valor ponderado
Activos Nivel 1	1.006.028	1.003.203	986.548	986.548
Activos Nivel 2A	9.273	7.882	4.477	3.805
Activos Nivel 2B	198.489	99.244	178.525	89.263
Total Activos Líquidos de Elevada Calidad	**1.213.790**	**1.110.329**	**1.169.550**	**1.079.616**

MoraBanc presenta una cómoda posición con una importante presencia de activos líquidos de elevada calidad (*High Quality Level Assets* - HQLA)

NSFR (*Net Stable Funding Ratio*)

El NSFR es una métrica regulatoria que permite evaluar la estabilidad de la financiación de las entidades a largo plazo.

Este ratio se define como el coeficiente entre la cantidad de financiación estable disponible y la financiación estable requerida y debe ser superior o igual al 100%.

MoraBanc se beneficia de un elevado peso de los depósitos de clientes, que son más estables, de unas necesidades permanentes de liquidez derivadas de la actividad comercial financiadas por instrumentos de medio y largo plazo, y de una limitada apelación al corto plazo. Todo esto le permite mantener una estructura de liquidez equilibrada con elevados niveles en el ratio NSFR.

Durante el 2022, el ratio se ha situado siempre por encima del 100%. Se calcula según está definido en la Ley 35/2018, comentada en el punto anterior. A cierre del ejercicio 2022 el ratio NSFR era de 161,73% (en 2021 fue de 153,4%).

En resumen, la gestión y el modelo de liquidez permiten a MoraBanc anticipar el cumplimiento de ambas métricas por parte del Grupo muy por encima del mínimo (100%) exigido.

6.4 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que las posibles variaciones adversas en los precios de mercado, como por ejemplo los tipos de interés, los tipos de cambio, los *spreads* de crédito o los precios de la renta variable, afecten a la rentabilidad o al valor de los instrumentos financieros que mantiene el Grupo.

El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es controlar las exposiciones de las carteras sujetas a *mark-to-market* dentro de parámetros razonables.

6.4.1 Gestión del riesgo de mercado

El Grupo cuenta con una unidad de gestión del riesgo de mercado, que tiene entre sus funciones básicas las de medir, controlar y seguir los riesgos de mercado, valorar la exposición y adecuación a los límites asignados, así como realizar el contraste, la implantación y el mantenimiento de las herramientas informáticas utilizadas. La supervisión de estas funciones corresponde al Comité de Activos y Pasivos (COAP), que es un órgano constituido, entre otros, por miembros de la Dirección General del Grupo. Este órgano se reúne con periodicidad mensual como mínimo, y es responsable del análisis de las posiciones que generan riesgo de mercado, así como de la definición de las estrategias a seguir por el Grupo. El Consejo de Administración del Banco es informado periódicamente del nivel de riesgo asumido, y establecen los límites absolutos de exposición máxima a este riesgo.

6.4.2 Exposición al riesgo de mercado - carteras de negociación

La estimación de las pérdidas potenciales en condiciones adversas de mercado es el elemento clave en la medición del riesgo de mercado, por lo cual se utiliza la metodología de valor en riesgo VaR (*Value at Risk*), en la modalidad de VaR por simulación histórica. Adicionalmente, la Entidad también realiza el cálculo del VaR utilizando la metodología Paramétrica y de Monte Carlo.

La metodología VaR mide la pérdida máxima en el valor de una cartera que se puede producir como consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros, reflejando estos cambios en cuatro factores de riesgo: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito y riesgo de precios en la renta variable y mercancías.

Implícitamente, también se calcula el riesgo de correlación y el riesgo de volatilidad para las posiciones con opcionalidad.

El VaR es la metodología básica para medir y controlar el riesgo de mercado de las posiciones de las carteras sujetas a *mark-to-market*.

El horizonte temporal que utiliza el Grupo para el cálculo del VaR es a un día, puesto que se trata de operaciones de *trading* en mercados muy líquidos.

El riesgo de mercado se mide con diferentes metodologías VaR (histórico, paramétrico y Montecarlo) para toda su cartera de negociación. El VaR Histórico es el utilizado por el Grupo para establecer sus controles.

El VaR por simulación histórica presenta ventajas como medida de riesgo, puesto que se basa en movimientos de mercado que han tenido lugar en el pasado y por lo tanto evita hacer suposiciones sobre el comportamiento de los factores de mercado, así como de sus correlaciones. A partir de una ventana temporal de 250 días de datos diarios se calcula el VaR histórico, asumiendo pesos uniformes para todas las observaciones. Este cálculo se efectúa dos veces al día.

El modelo vigente de límites de riesgo de mercado consiste en un esquema de límites y sublímites VaR, así como de *stop loss* para alguna de las actividades de negociación.

Dado que el VaR por simulación histórica también presenta sus limitaciones —básicamente la alta sensibilidad a la ventana de datos utilizada y la imposibilidad de capturar acontecimientos plausibles que no han tenido lugar dentro del rango histórico utilizado—, el Grupo mitiga estas limitaciones complementándolo con:

1. ***Stress Test*:** estimaciones del impacto de movimientos extremos de mercado sobre las posiciones mantenidas en la cartera de negociación. El objetivo de realizar pruebas de estrés, que se pueden considerar como una herramienta complementaria a la medición del riesgo de mercado a través del VaR en una situación "normal", consiste en identificar el alcance de las pérdidas en situaciones "no normales" o de muy baja probabilidad, con el objetivo de valorar los posibles impactos negativos sobre el valor de la cartera de negociación del Grupo.

   A continuación, se muestra el impacto esperado del *stress test* en el estado de resultados consolidado bajo una simulación multivariante de los factores de riesgo que componen la cartera de negociación:

A 31 de diciembre de 2022		**A 31 de diciembre de 2021**	
Escenario	**% Variación Market Value**	**Escenario**	**% Variación Market Value**
Escenario Base	100,00%	Escenario Base	100,00%
Zero Coupon + 100 pb	98,96%	Zero Coupon + 100 pb	98,42%
Spot FX - 5%	102,70%	Spot FX - 5%	102,79%
Spread Curve + 50pb	99,76%	*Spread Curve* + 50pb	99,61%
Equity - 10%	99,97%	*Equity* - 10%	99,40%
Volatilities + 10%	99,99%	*Volatilities* + 10%	99,88%
Total	**100,28%**	**Total**	**100,02%**

   Todos los escenarios se corresponden a choques homogéneos en todas las categorías que se mencionan. Es decir, un choque de *Equity* negativo del 10% representaría en el estado de resultados consolidado una variación negativa del 0,03% del valor de mercado de la componente de riesgo de renta variable mantenida en la cartera de negociación del Grupo. El total corresponde a todos los choques aplicados simultáneamente.

2. **Riesgo de Cola:** adicionalmente, además de informar del VaR al 99 % con horizonte temporal de un día, dentro de la metodología de VaR Histórico se han incorporado los conceptos "VaR *Shortfall*" y "VaR máximo", que hacen referencia al análisis de la magnitud de las pérdidas en la región crítica. Es decir, es el análisis del volumen de las pérdidas de muy baja probabilidad (frecuencia inferior al 1 %). Podemos definir:

   - VaR Shortfall: representa la pérdida esperada cuando la pérdida excede el VaR.

   - VaR máximo: representa la máxima pérdida, es decir, el peor escenario (*worst-case*), que se corresponderá con el peor escenario de la distribución.

A continuación, se exponen los importes de VaR medio al 99 %, por la actividad de cartera de negociación, y el horizonte temporal de un día atribuibles a los diferentes factores de riesgo:

2022	**VaR al 99 % Horizonte Temporal 1 día**				**Expected Shortfall 99 %**
En miles de euros	**A 31 de diciembre**	**Media**	**Máximo**	**Mínimo**	**A 31 de diciembre**
VaR Tipo de Cambio	-	10	57	-	-
VaR Tipo de Interés	68	104	158	30	77
VaR Crédito	17	26	51	12	101
VaR Renta Variable	5	24	59	4	8
Efecto Diversificación	(5)	(43)	(145)	2	(42)
VaR Total	**85**	**121**	**180**	**48**	**144**

2021	**VaR al 99 % Horizonte Temporal 1 día**				**Expected Shortfall 99 %**
En miles de euros	**A 31 de diciembre**	**Media**	**Máximo**	**Mínimo**	**A 31 de diciembre**
VaR Tipo de Cambio	-	9	110	-	-
VaR Tipo de Interés	19	50	120	18	25
VaR Crédito	46	65	189	9	10
VaR Renta Variable	9	62	135	23	53
Efecto Diversificación	(27)	(80)	(287)	(16)	(33)
VaR Total	**47**	**106**	**267**	**34**	**55**

Finalmente, se realiza un *Backtesting* de los resultados, que es el punto clave dentro del análisis, ya que permite dar validez a todos los cálculos de VaR (medida ex ante) y poder sacar conclusiones sobre la sobrevaloración o infravaloración del riesgo.

La validación ex post o *Backtesting* se basa en la comparación de los resultados periódicos de la cartera con las medidas de riesgo procedentes del sistema de medición establecido. La validez de un modelo VaR depende de que la realidad empírica de los resultados no entre en contradicción con lo esperado por el modelo. Bajo esta premisa se reequilibra el modelo de manera periódica.

6.4.3 Exposición a otros riesgos de mercado - carteras que no son de negociación

6.4.3.1 Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se define como la variación del margen financiero o del valor patrimonial del Grupo asociado a movimientos de los tipos de interés de mercado, afectando a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance de la Entidad no registrados en la cartera de negociación (solo se tiene en cuenta el *Banking Book*).

La medición de este riesgo incorpora cálculos de sensibilidad del margen financiero a un año y del capital económico frente a movimientos paralelos de +/- 200 puntos básicos de las curvas de mercado de las principales divisas del estado de situación financiera consolidado.

La gestión del riesgo de tipo de interés de las posiciones estructurales del estado de situación financiera consolidado, que persigue promover la estabilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés de mercado, respetando la solvencia y los límites internos, y cumpliendo con los requisitos actuales y futuros regulatorios es responsabilidad del Comité de Activos y Pasivos (COAP), siguiendo las directrices del perfil de riesgo definidas por el Consejo de Administración a propuesta del área de riesgos que, de forma independiente, realiza la medición y control del riesgo de tipo de interés.

El área financiera del Grupo es la responsable de calcular, analizar, simular e informar al COAP mensualmente del riesgo de interés, previa validación por parte del departamento de riesgos.

Para obtener los datos, se siguen diferentes metodologías: el gap estático, el gap dinámico y la simulación de diferentes escenarios. De este modo, se obtiene un amplio espectro de las posibles sensibilidades que ayudan a una gestión optimizada y de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo establecido dentro del RAF del Grupo.

Con el gap estático, se obtienen las masas del estado de situación financiera consolidado en una fecha determinada (a finales de mes), según los vencimientos y renovaciones naturales de los flujos existentes. De este modo, se tiene una imagen clara de cuál es la exposición a variaciones de tipos de interés del estado de situación financiera consolidado.

Para las masas sin vencimiento contractual, como es el caso de las cuentas a la vista, se analiza su sensibilidad a las variaciones del tipo de interés a partir de un modelo interno basado en el estudio comportamental histórico de estos flujos que permite distribuirlos según el plazo esperado de vencimiento y de su velocidad de traslación (a partir de Coeficientes *Pass-Through* que calculan el nivel de afectación producido por los cambios en los tipos de mercados).

Los siguientes cuadros muestran, mediante un gap estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, de las masas sensibles del estado de situación financiera consolidado del Grupo MoraBanc:

En miles de euros	**Hasta 3 meses**	**3-6 meses**	**6-12 meses**	**1-5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
31 de diciembre de 2022						
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	225.050	-	-	-	-	225.050
Préstamos y anticipos	769.121	248.950	442.416	66.329	73.577	1.600.393
Entidades de crédito	122.786	162	-	-	-	122.948
Clientes	646.335	248.788	442.416	66.329	73.577	1.477.445
Valores representativos de deuda	386.399	60.867	174.655	990.108	319.887	1.931.916
Total Activo	**1.380.570**	**309.817**	**617.071**	**1.056.437**	**393.464**	**3.757.359**
Depósitos de Bancos Centrales	71.361	48.028	24.832	17.714	1.926	163.861
Depósitos de entidades de crédito	38.887	-	-	-	-	38.887
Depósitos de clientes	1.025.538	70.323	399.769	1.412.937	494.869	3.403.436
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-
Total Pasivo	**1.135.786**	**118.351**	**424.601**	**1.430.651**	**496.795**	**3.606.184**
Efectos derivados Coberturas Riesgo Tipo de Interés	47.919	89.535	3.901	(29.756)	(111.599)	-
Total Neto	**292.703**	**281.001**	**196.371**	**(403.970)**	**(214.930)**	**151.175**

En miles de euros	Hasta 3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-5 años	Más de 5 años	Total
31 de diciembre de 2021						
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	304.417	-	-	-	-	304.417
Préstamos y anticipos	985.328	222.113	413.664	93.351	47.610	1.762.066
Entidades de crédito	142.424	4.032	20.233	-	-	166.689
Clientes	842.904	218.081	393.431	93.351	47.610	1.595.377
Valores representativos de deuda	509.004	143.967	152.654	491.542	390.573	1.687.740
Total Activo	**1.798.749**	**366.080**	**566.318**	**584.893**	**438.183**	**3.754.223**
Depósitos de Bancos Centrales	79.310	29.674	39.174	25.243	2.745	176.146
Depósitos de entidades de crédito	18.137	-	-	-	326	18.463
Depósitos de clientes	1.153.220	67.913	319.481	1.321.615	468.107	3.330.336
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-
Total Pasivo	**1.250.667**	**97.587**	**358.655**	**1.346.858**	**471.178**	**3.524.945**
Efectos derivados Coberturas Riesgo Tipo de Interés	85.726	105.372	6.616	1.726	(199.440)	-
Total Neto	**633.808**	**373.865**	**214.279**	**(760.239)**	**(232.435)**	**229.278**

Con el gap dinámico, se añaden diferentes hipótesis para obtener una previsión más exacta de cómo variará el margen financiero del Grupo. De este modo, se proyectan los datos en un escenario que se considera probable, teniendo en cuenta los movimientos previstos de las diferentes masas del estado de situación financiera según estudios realizados con base en un análisis histórico sobre el comportamiento de los clientes y de las variaciones de las diferentes masas del Grupo.
Se realiza una simulación de estrés sobre los datos obtenidos en el escenario probable, con movimientos paralelos de +/- 100 y 200 puntos básicos. Una vez obtenidos los datos, se verifica que se respeten y cumplan los niveles de tolerancia al riesgo definidos por la Entidad en su RAF.

A continuación, se muestran las sensibilidades del margen financiero obtenidas a partir de variaciones paralelas de la curva de +/- 200 pb.

Sensibilidad Margen Financiero

	+200 pb	-200 pb
31/12/2022	15,00%	-12,50%
31/12/2021	30,4%	-8,2%

Esta simulación sigue el estándar mundial de buenas prácticas para el seguimiento del riesgo de interés, utilizado por la gran mayoría de entidades a nivel mundial, según recomendaciones del BIS (*Bank for International Settlements*) y de los órganos supervisores.

Las sensibilidades se obtienen mediante la diferencia entre los datos obtenidos en el escenario estresado y los del escenario probable. Tanto la previsión del margen financiero como el cálculo de su sensibilidad se hacen en un plazo de 12 meses. Con los datos obtenidos, se puede ver a un año vista cómo afectan las variaciones extremas al margen financiero.

Adicionalmente, también se utilizan escenarios alternativos, de forma periódica, teniendo en cuenta diferentes evoluciones en los datos macroeconómicos y en las masas del estado de situación financiera. De esta forma se obtiene un amplio intervalo de resultados que servirá para analizar todas las situaciones posibles y detectar, a tiempo, situaciones que puedan poner en peligro el correcto funcionamiento de la Entidad o incurre en ultrapasadas de límites establecidos.

El valor económico es otra métrica importante a tener en cuenta en el seguimiento del riesgo de tipo de interés. El valor se calcula descontando todos los flujos futuros existentes en el estado de situación financiera consolidado. De este modo, se obtiene el valor actual del Banco, también conocido como Valor Económico o Valor Patrimonial Actual de la Entidad. Las variaciones en las curvas de los tipos de interés provocarán un impacto en nuestro Valor Económico. Por eso hay que hacer un seguimiento periódico y calcular su sensibilidad. Para el cálculo de la sensibilidad del Valor Económico se utilizan escenarios de movimientos paralelos de +/- 100 puntos básicos de las curvas de tipos de interés. La sensibilidad del Valor Económico equivale a la diferencia entre el valor estresado y el Valor Actual del escenario probable. Las sensibilidades nos muestran cómo afectan las variaciones de los tipos de interés al valor actual de la Entidad. Las simulaciones efectuadas nos indican entre qué rangos puede variar nuestro Valor Económico en situaciones adversas y de tensiones de mercado. Los datos obtenidos siempre tienen que respetar los niveles de tolerancia al riesgo establecidos por el Grupo en su RAF.

Durante el año 2022, la sensibilidad media del Valor Económico ha estado dentro del rango siguiente: [+6,38%; -4,82%], inferior al límite vigente aprobado (en el ejercicio 2021, los datos fueron iguales a [+6,55%; -0,20%]).

La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrado en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

6.4.3.2 Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio representa la exposición en el estado de situación financiera consolidado por movimientos en los tipos de cambio, entre los cuales se incluyen principalmente cualquier producto con flujos en una moneda diferente al euro o derivados sobre tipo de cambio.
MoraBanc mantiene en el estado de situación financiera consolidado activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza el Grupo para mitigar el riesgo de tipo de cambio.
El total del estado de situación financiera consolidado en moneda extranjera que, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, presenta el Grupo es el siguiente:

En miles de euros	EUR	USD	Otros
31 de diciembre de 2022			
Activo			
Efectivo, saldos en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista	149.674	60.481	42.177
Activos Financieros mantenidos para negociar	38.967	44.189	4.758
Activos Financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	257.283	612	-
Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	624.029	101.807	10.272
Activos Financieros a coste amortizado	2.673.027	205.346	8.175
Derivados - Contabilidad de coberturas	28.442	-	-
Cambios de VR de los elementos cubiertos de una cartera con una cobertura de riesgo de tipo de interés	-	-	-
Resto activo	175.981	3.579	(204)
Total Activo	**3.947.403**	**416.014**	**65.178**
Pasivo			
Pasivos Financieros mantenidos para negociar	24.967	8.949	87
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	246.854	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	3.165.320	407.552	69.425
Bancos centrales	122.885	37.937	3.040
Depósitos de entidades de crédito	38.546	341	-
Depósitos de clientes	2.974.566	361.136	66.131
Valores representativos de deuda	-	-	-
Otros pasivos financieros	29.323	8.138	254
Derivados - Contabilidad de coberturas	346	-	-
Resto Pasivo y patrimonio neto	509.916	(488)	(4.333)
Total Pasivo y patrimonio neto	**3.947.403**	**416.013**	**65.179**

En miles de euros	EUR	USD	Otros
31 de diciembre de 2021			
		-	-
Activo			
Efectivo, saldos en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista	220.777	97.170	28.727
Activos Financieros mantenidos para negociar	63.647	36.055	(10.602)
Activos Financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	265.495	117.700	10.873
Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	877.179	158.354	17.012
Activos Financieros a coste amortizado	2.300.877	171.345	17.756
Derivados - Contabilidad de coberturas	2.658	48	-
Cambios de VR de los elementos cubiertos de una cartera con una cobertura de riesgo de tipo de interés	2.076	-	-
Resto activo	179.712	1.130	20
Total Activo	**3.912.421**	**581.802**	**63.786**
Pasivo			
Pasivos Financieros mantenidos para negociar	32.150	9.850	241
Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en resultados	236.792	117.929	9.977
Pasivos financieros a coste amortizado	3.082.364	454.490	69.436
Bancos centrales	137.721	35.786	2.639
Depósitos de entidades de crédito	18.463	-	1
Depósitos de clientes	2.865.170	412.499	52.666
Valores representativos de deuda	-	-	-
Otros pasivos financieros	61.010	6.205	14.130
Derivados - Contabilidad de coberturas	6.003	176	-
Resto Pasivo y patrimonio neto	555.112	(643)	(15.867)
Total Pasivo y patrimonio neto	**3.912.421**	**581.802**	**63.786**

Se puede observar que gran parte del estado de situación financiera consolidado está representado en la moneda euro. Las posiciones remanentes suelen estar en divisas extranjeras de primera línea (dólar americano, libra esterlina, yen japonés y franco suizo).

Por esta razón, el Riesgo de tipo de cambio del Grupo se ve mitigado y no es muy elevado.

6.5 Riesgo operacional

El Grupo define el riesgo operacional, siguiendo las directrices de Basilea, como el riesgo de pérdida derivado de deficiencias en los procesos internos, recursos humanos o sistemas, así como las pérdidas ocasionadas por circunstancias externas. Incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional.
Los principales objetivos del Grupo en materia de gestión del riesgo operacional son:

- Establecer un modelo de gestión permanente que permita identificar los eventos de riesgo operacional y su categorización, medir los impactos actuales y futuros, implementar planes de acción para su mitigación y hacer seguimiento de la evolución de la exposición a este riesgo.
- Revisar periódicamente este modelo de gestión para asegurar que aporta valor al Grupo.
- Integrar la gestión del riesgo operacional en la gestión global de riesgos.
- Dar cumplimiento a las mejores prácticas y a la regulación vigente en esta materia.
- Promover la cultura de la gestión del riesgo operacional en todo el Grupo.
- Establecer el nivel de tolerancia en el RAF y someterlo a la aprobación del Consejo de Administración.

Se considera un riesgo inherente a cualquier actividad, y es por este motivo que todas las áreas del Grupo, como primera línea de defensa, se responsabilizan también de la identificación de los riesgos propios de su ámbito de actuación, informan a la unidad de riesgo operacional de cualquier evento operacional que se haya generado y colaboran en los planes de acción de mitigación.
Las diferentes etapas del modelo de gestión del riesgo operacional son:

- La identificación de los riesgos inherentes a las actividades del Grupo a partir de un mapeo de los procesos, en el que se identifican los controles existentes y se cuantifica la exposición al riesgo.
- La mitigación de los principales riesgos operacionales identificados, a partir de la implementación de planes de acción en colaboración con las áreas implicadas.
- Evaluación periódica del riesgo operacional mediante el seguimiento de indicadores de riesgo, y
- Elaboración de informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional, dirigidos a la Alta Dirección y los diferentes responsables de área.

El Grupo dispone de una base de datos de riesgo operacional donde se recogen los eventos operacionales de cualquier actividad que desarrolla el Grupo, se mide su impacto y se categorizan siguiendo los parámetros establecidos por Basilea. Esta herramienta se considera una pieza clave dentro del proceso de identificación y cuantificación de este riesgo por el Grupo, y aporta una información de gestión de utilidad para la gestión del riesgo por parte de las diferentes Áreas.

6.6. Otros riesgos

6.6.1 Riesgo de reputación

Se entiende como riesgo de reputación aquel que genera una percepción negativa de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, reguladores y/o del mercado, y que puede afectar desfavorablemente a la capacidad de la Entidad para mantener la existencia o establecer nuevas relaciones de negocio, implicando una potencial pérdida económica y/o de confianza en el entorno.
El riesgo de reputación puede también afectar a las responsabilidades de la Entidad, dado que la confianza del mercado y la capacidad del Grupo para desarrollar su negocio están estrechamente relacionadas con su reputación.
El Comité Regulador de Intervención y Control, formado por la Alta Dirección, trata, entre otros temas, los riesgos que, en caso de materializarse, podrían tener un impacto negativo en la reputación de la entidad. Adicionalmente y con el objetivo de medir el nivel de riesgo reputacional al que está sometido el Grupo, de forma anual se realiza una evaluación de los principales factores de riesgo, tanto endógenos como exógenos.

6.6.2 Riesgo país

El riesgo país es la probabilidad de que se produzca una pérdida financiera por circunstancias macroeconómicas, políticas sociales o por desastres naturales en un país determinado.
El riesgo país es un componente del riesgo de crédito que incorpora todas las operaciones de crédito transfronterizas, ya sea por circunstancias comerciales habituales o por inversiones financieras.
Los principios de gestión del riesgo país obedecen al criterio de máxima prudencia, de forma que este riesgo está presente a la hora de determinar las garantías y los precios de las operaciones.
A día de hoy, el Grupo opera mayoritariamente con países que pertenecen a la OCDE. En todo caso, cualquier posición con un país que no es miembro de la OCDE será considerada con un criterio reforzado de análisis de calidad crediticia. Asimismo, el precio y condiciones de la operación tendrán que reflejar el riesgo país según el estado de resultado del análisis.
Por todo ello, la exposición total al riesgo país es baja, y muy diversificada a nivel individual (exceptuando los países que pertenecen a la OCDE).

6.6.3 Riesgo de cumplimiento y conducta

El Consejo de Administración de la Entidad matriz define el nivel de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir y aprueba las políticas de gestión de riesgos, supervisa periódicamente su cumplimiento y adopta las medidas adecuadas para subsanar cualquier deficiencia.

La estructura de Cumplimiento Normativo constituye una de las bases con las que la Entidad refuerza el compromiso del Consejo de Administración de conducir todas sus actividades y negocios según estrictos preceptos éticos, facilitando un entorno de trabajo en concordancia con el marco regulador vigente. En línea con los principios establecidos, el órgano de Cumplimiento controla y evalúa de forma regular la adecuación y la eficacia de las políticas y procedimientos creados para detectar cualquier riesgo de incumplimiento legal o regulatorio, así como los riesgos asociados. También evalúa y controla las medidas adoptadas para mitigar las posibles deficiencias del Grupo en el cumplimiento de sus obligaciones. Además, es un órgano independiente que cuenta con la autoridad suficiente y los recursos técnicos y humanos necesarios para cumplir el mandato de asesoramiento a las personas responsables de la realización de los servicios y actividades de inversión y vigilancia del cumplimiento de la normativa vigente. Entre los temas gestionados destacan:

- Código de ética y conducta del Grupo
- Código de conducta del mercado de valores
- Políticas relativas a la protección del inversor (MiFID)
- Tratamiento y gestión de los conflictos de interés
- Controles de detección de abuso de mercado (*Market Abuse Directive*)
- Prevención del blanqueo de dinero y financiación del terrorismo

6.6.4 Riesgo actuarial

El riesgo de suscripción o actuarial es el derivado de la contratación de seguros de vida y complementarios de vida según los eventuales siniestros cubiertos y los procesos derivados en el ejercicio de la actividad aseguradora. A nivel propio de la Entidad bancaria figuran como relevantes los riesgos derivados del incremento significativo de los pagos necesarios para satisfacer productos de seguros de prestación definida, derivado de la variación adversa de los tipos de interés.

A nivel individual, el Banco tiene una exposición residual al riesgo actuarial, puesto que tan solo cuenta con exposiciones antiguas de prestación definida que se encuentran en *run-off* y que están completamente aprovisionadas. Las áreas financiera y de riesgo revisan periódicamente la exposición vigente para valorar nuevas dotaciones en caso de que se produzca un incremento del riesgo derivado de la variación de los tipos de interés empleados en el cálculo de la aportación. Adicionalmente, una vez al año se pide un informe experto para actualizar el valor de la obligación contraída.

En cuanto a la actividad desarrollada por la aseguradora del Grupo, el riesgo de suscripción o actuarial refleja el riesgo derivado de la suscripción de contratos de seguros. Atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad, se pueden distinguir según la desagregación mostrada a continuación:

- **Riesgo de mortalidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, siempre que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los pasivos por seguros.
- **Riesgo de longevidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de la esperanza de vida.

- **Riesgo de discapacidad y morbilidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de discapacidad, enfermedad y morbilidad.
- **Riesgo de caída:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los beneficios (reducción) o pérdidas (incremento) futuras esperadas de compromisos contraídos en virtud de los seguros suscritos debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas.
- **Riesgo de gastos:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los gastos de gestión previstos de compromisos contraídos en virtud de los seguros suscritos debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.

La gestión del ciclo de riesgo actuarial busca una gestión estable a largo plazo que viene determinada por las políticas de gestión de este riesgo que, esencialmente, son las siguientes:
Suscripción y constitución de reservas: cada línea de negocio (muerte por defunción, invalidez, accidentes, gasto médico, baja laboral, enfermedad grave y otros) tiene identificados unos parámetros por la aceptación del riesgo, su gestión, medida, tarificación y valoración, así como la constitución de reservas que requiere el proceso de suscripción. También están identificados los procedimientos por la suscripción y constitución de las mencionadas reservas.
Reaseguro: identifica el nivel de transferencia de riesgo, de acuerdo con los riesgos asegurados en los contratos de directo, que se considera idóneo para el negocio de la compañía, así como la tipología del riesgo y su funcionamiento. El nivel de retención de riesgo al Banco y el de cesión al cuadro de reaseguradores queda establecido en los contratos de reaseguro vigentes en cada ejercicio. Se entiende, sin embargo, que independientemente del nivel de reaseguro que la Compañía disponga, el asegurador es siempre contractualmente responsable del pago de todos los siniestros a los tomadores de los contratos de directo.
El Grupo, respecto a esta actividad, dispone de procedimientos claros para implementar la política de reaseguro que tiene establecida:

- Especificación de los tipos de reaseguro a establecer, condiciones, plazos y exposición agregada en cada tipo de negocio.
- Establecimiento de límites respecto a importes y tipos de seguros: plenos de retención en contratos de excedente, porcentajes de retención en contratos cuota parte, etc.
- Criterios establecidos de adquisición de cobertura en reaseguros facultativos.

Los límites establecidos se justifican por evaluación del perfil de riesgo y por el coste del reaseguro.

6.6.5 Riesgo tecnológico

En relación al riesgo tecnológico, el Grupo dispone de un departamento de Seguridad de la Información, que tiene como principal función la protección de la información gestionada, explotada y almacenada en los sistemas internos. En este sentido, y en consonancia con el plan estratégico del Grupo, el departamento aplica y vigila el cumplimiento de las políticas definidas y aprobadas por el Consejo de Administración acerca de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018, se ha reforzado esta actividad con una Oficina Técnica de Seguridad (OTS) centrada en los servicios profesionales de Deloitte. Desde esta OTS, Deloitte presta apoyo a MoraBanc en relación con los aspectos de gestión de la seguridad de la información, ejerciendo el rol de asesor por un conjunto de iniciativas definidas por el Banco, con el fin de incrementar el nivel de madurez de MoraBanc con respecto a ciberseguridad, mediante, entre otros, la aportación de metodología, procedimientos, *frameworks* y *best practices*.
Con estos recursos, se garantiza el cumplimiento en cualquier momento del año, 24 horas al día y 7 días a la semana, de las normas de seguridad más aceptadas por el mercado, como la familia de normas ISO 27000. Este estándar permite al Grupo responder a cualquier requerimiento externo o interno, normativo y regulatorio, relativo a cualquier tipo de riesgo de seguridad de la información.

7. Valor razonable de los instrumentos financieros

El objetivo de utilizar técnicas de valoración para medir el valor razonable de los instrumentos financieros es determinar el precio por el que puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor experimentados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor experimentados, que realizan una transacción libre. MoraBanc mide el valor razonable utilizando la jerarquía de valor razonable (ver Nota 3.4).
Todos los instrumentos financieros se clasifican en niveles de acuerdo con la metodología empleada en la obtención de su valor razonable; de este modo, los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos (**Nivel 1**) comprenden deuda pública, deuda privada, derivados negociados en mercados organizados e instrumentos de patrimonio.

En los casos en que no se puedan observar cotizaciones, la Dirección realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría utilizando para ello sus propios modelos internos. En la mayoría de las ocasiones, estos modelos internos usan datos basados en parámetros observables de mercado como inputs significativos (**Nivel 2**).
El Grupo dispone de algunos instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha obtenido utilizando sus propios modelos internos con inputs significativos no observables en datos de mercado (**Nivel 3**). Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, estos instrumentos estaban compuestos principalmente por los préstamos y anticipos, algún instrumento financiero clasificado en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y en la cartera de "Activos financieros no designados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" así como los pasivos financieros al coste amortizado del estado de situación financiera consolidado del Grupo.
Las técnicas de valoración utilizadas por el Grupo para medir el valor razonable de los instrumentos financieros incluyen:

- Métodos del Valor Neto Presente descontado con curvas de mercado.
- Modelo de Black-Scholes.
- Montecarlo.
- Otros métodos de valoración comúnmente aceptados.

Las asunciones y los inputs utilizados en las técnicas de valoración incluyen tasas de interés libres de riesgo y de referencia; diferenciales de crédito y otras primas utilizadas para estimar tasas de descuento; precios de bonos y acciones; tipos de cambio de divisas, precios de índices de acciones y acciones; y volatilidades y correlaciones de precios esperados.

El Grupo utiliza modelos de valoración ampliamente reconocidos para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros comunes y simples, como por ejemplo las permutas de tipos de interés y de divisas, que utilizan solo datos de mercado observables y no requieren de una elevada evaluación y estimación. Los precios observables o los inputs del modelo, generalmente, están disponibles en el mercado para valores cotizados de deuda y capital, derivados negociados en mercados organizados y simples derivados OTC, como *swaps* de tipos de interés. La disponibilidad de precios de mercado observables y los inputs del modelo reducen la necesidad de evaluación y estimación, y también reducen la incertidumbre asociada con la medición del valor razonable. La disponibilidad de los precios e inputs observables en el mercado varía según los productos y mercados, y es proclive a cambios basados en acontecimientos específicos y condiciones generales en los mercados financieros. A continuación se presenta, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor razonable de los instrumentos financieros, así como su correspondiente valor en libros:

En miles de euros	31/12/2022		31/12/2021	
	Valor en libros	**Valor razonable**	**Valor en libros**	**Valor razonable**
Activos				
Activos financieros mantenidos para negociar	87.914	87.914	89.100	89.100
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	257.895	257.895	394.068	394.068
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	736.108	736.108	1.052.545	1.052.545
Activos financieros a coste amortizado	2.886.548	2.921.232	2.489.978	2.504.094
Derivados de cobertura	28.442	28.442	2.706	2.706
Total Activo	**3.996.907**	**4.031.591**	**4.028.397**	**4.042.513**

En miles de euros	31/12/2022		31/12/2021	
	Valor en libros	**Valor razonable**	**Valor en libros**	**Valor razonable**
Pasivos				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	34.003	34.003	42.241	42.241
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	246.854	246.854	364.696	364.696
Pasivos financieros a coste amortizado	3.642.297	3.642.297	3.606.290	3.606.290
Derivados de cobertura	346	346	6.179	6.179
Total Pasivo	**3.923.500**	**3.923.500**	**4.019.406**	**4.019.406**

De los que el valor razonable se clasifica por niveles a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

En miles de euros	31/12/2022			31/12/2021		
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Activos						
Activos financieros mantenidos para negociar	41.388	46.526	-	24.787	64.313	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	254.942	1	2.952	351.772	37.970	4.326
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	711.485	12.193	12.430	1.004.147	31.451	16.947
Activos financieros a coste amortizado	1.065.975	40.000	1.815.257	548.935	129.029	1.826.130
Derivados de cobertura	-	28.442	-	-	2.706	-
Total Activo	**2.073.790**	**127.162**	**1.830.639**	**1.929.641**	**265.469**	**1.847.403**

En miles de euros	31/12/2022			31/12/2021		
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Pasivos						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	22	33.981	-	-	42.241	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	246.854	-	-	364.696	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	3.642.297			3.606.290
Derivados de cobertura	-	346	-	-	6.179	-
Total Pasivo	**246.876**	**34.327**	**3.642.297**	**364.696**	**48.420**	**3.606.290**

De la consideración del valor razonable de las operaciones contratadas, considerando los criterios contables aplicados y sus vencimientos, no se derivarían plusvalías ni minusvalías significativas respecto del patrimonio del Grupo.
Cuando las transacciones de mercado observables no están disponibles, el valor razonable se estima utilizando modelos de valoración, como las técnicas de descuento de flujos de efectivo. Los inputs de las técnicas de valoración incluyen pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento financiero, tasas de interés, tasas de amortización anticipada y *spread* de mercado tanto en el momento del origen de la operación como posteriormente.

Para los préstamos deteriorados con garantías, el valor razonable se mide de acuerdo con el valor de la garantía subyacente.

Los inputs de los modelos pueden incluir datos de *brokers* externos donde la actividad de negocio se realiza en mercados OTC e información obtenida de otros participantes del mercado, incluidas transacciones principales y secundarias observadas.

Para mejorar la exactitud de la estimación de la valoración de préstamos minoristas y pequeños préstamos comerciales, los préstamos homogéneos se agrupan en carteras con características similares, como por ejemplo: la antigüedad, el ratio LTV (*loan to value*), la calidad de la garantía, el tipo de prestatario y de producto, las tasas de amortización anticipada y morosidad, y las probabilidades de *default*.

El valor razonable de los depósitos de entidades de crédito y de clientes se estima utilizando técnicas de descuento de flujos de efectivo, utilizando como tasa de descuento la de depósitos con vencimientos y condiciones contractuales similares. El valor razonable de los depósitos a la vista es el importe exigible en la fecha de *reporting*.

8. Áreas de negocio

8.1 Bases de negocio

La información por áreas de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo MoraBanc, y se construye en función de las diferentes líneas de actuación establecidas según la estructura y organización del Grupo.

Para definir las áreas de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada una de ellas. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y sus resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, acerca de las cuales se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Grupo y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados que son equivalentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros consolidados, no existiendo asignaciones asimétricas.

El Grupo MoraBanc tiene tres áreas sobre las cuales informa, descritas a continuación, que corresponden a las unidades de negocio estratégicas del Grupo. Las unidades de negocio estratégicas ofrecen diferentes productos o servicios, y se administran por separado porque requieren diferente tecnología y estrategias de mercado. Para cada una de las unidades de negocio estratégicas, el Consejo de Administración de la Entidad matriz revisa los informes de administración internos con una periodicidad mensual.

Se detalla a continuación cada una de las áreas sobre las que el Grupo informa:

Actividad bancaria

Es la principal actividad del Grupo; incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, banca de empresas, corporativa e institucional, tesorería y mercado de capitales y banca privada) desarrollado en el territorio del Principado de Andorra a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los clientes del Grupo, ya sean particulares, empresas o instituciones. También incorpora la gestión de la liquidez y los ingresos para la financiación del resto de negocios. Se distingue:
***Banca de empresas, corporativa e institucional*:** Se dedica a la oferta de productos y servicios a empresas, comercios nacionales, instituciones públicas y privadas, con el objetivo de facilitar la actividad comercial y la financiación de sus operaciones.
Banca particular, retail: Área especializada en el cliente doméstico, desarrollando una segmentación comercial según las necesidades de cada grupo.
Banca Privada: Es la actividad principal del Grupo MoraBanc, ofreciendo servicios personalizados mediante gestores especializados orientados a apoyar y asesorar en cuestiones relacionadas con la gestión de su patrimonio.
Actividad aseguradora
Activitat asseguradora, SAU es la compañía de seguros de vida de MoraBanc. Tiene el objetivo de ofrecer todo tipo de seguros en la rama de vida y las garantías de salud complementarias a las garantías de vida.
Gestión de activos y participaciones
Mora Gestió d'Actius, SAU es la filial de MoraBanc, responsable de la actividad de gestión de organismos de inversión colectiva del Grupo.

8.2 Información sobre las áreas reportables y conciliación de la información

A continuación se presentan los resultados del Grupo de los ejercicios 2022 y 2021 por tipología de entidades del Grupo, que es equiparable a las diferentes áreas de negocio en las que opera el Grupo:

En miles de euros	Resultado del ejercicio	
	2022	**2021**
Actividad bancaria	33.766	28.915
Actividad aseguradora	2.341	2.173
Gestión de activos y participaciones	4.011	2.958
TOTAL	**40.118**	**34.046**

9. Efectivo, saldo en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo del efectivo y equivalentes en los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Efectivo	27.282	42.257
Otros depósitos a la vista	225.050	304.417
Total	**252.332**	**346.674**

10. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31/12/2022		31/12/2021	
En miles de euros	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación	30.985	34.003	44.813	42.241
Instrumentos de patrimonio	15.626	-	20.431	-
Valores representativos de deuda	41.303	-	23.856	-
TOTAL	**87.914**	**34.003**	**89.100**	**42.241**

El detalle de los activos diferentes de los derivados financieros de la cartera de negociación a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Instrumentos de patrimonio	**15.626**	**20.431**
Instrumentos cotizados	15.626	20.431
Valores representativos de deuda	**41.303**	**23.856**
Deuda pública	-	352
Emisiones entidades financieras	30.529	18.870
Otras emisiones	10.774	4.634
Total	**56.929**	**44.287**

A continuación se muestra el detalle de los activos y pasivos financieros derivados a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31/12/2022		31/12/2021	
En miles de euros	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Tipos de interés	2.868	2.162	14.131	12.068
Divisas	3.418	4.317	2.312	2.103
Crédito	1.331	1.551	1.702	1.321
Instrumentos de patrimonio	23.368	25.973	26.668	26.749
Otros	-	-	-	-
Total	**30.985**	**34.003**	**44.813**	**42.241**

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no tenía posiciones cortas de valores.

11. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

De acuerdo con lo establecido en la norma, los activos o pasivos financieros, que no sean los clasificados como mantenidos para negociar ni valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados pueden ser designados por el Grupo desde el reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento (a veces llamada "asimetría contable") que de otro modo surgiría al utilizar diferentes criterios para medir activos y pasivos, o para reconocer ganancias y pérdidas en los mismos sobre bases diferentes.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no tenía posiciones en esta cartera.

12. Activos y pasivos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente al valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta el desglose por tipología de producto de los saldos de este epígrafe de los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31/12/2022		31/12/2021	
En miles de euros	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Instrumentos de patrimonio	189.938	-	250.059	-
Valores representativos de deuda	67.957	-	144.009	-
Otros	-	246.854	-	364.696
TOTAL	**257.895**	**246.854**	**394.068**	**364.696**

El detalle de los activos y pasivos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Activos

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Instrumentos de patrimonio	**189.938**	**250.059**
Vinculados a productos de seguros en los que el tomador asume el riesgo	186.985	245.949
Otros	2.953	4.110
Valores representativos de deuda	**67.957**	**144.009**
Vinculados a productos de seguros en los que el tomador asume el riesgo	24.286	90.203
Otras emisiones	43.671	53.806
Total activos	**257.895**	**394.068**

Pasivos

Otros pasivos financieros	**246.854**	**364.696**
Seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo	246.854	364.696
Total pasivos	**246.854**	**364.696**

Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados vinculados a productos de seguros en los que el tomador asume el riesgo

Se corresponden con las inversiones vinculadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador. Estos productos se comercializan a través de Mora Assegurances, SAU.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados vinculados a productos de seguros en los que el tomador asume el riesgo

Se corresponden, exclusivamente, con las provisiones matemáticas que mantiene Mora Assegurances, SAU correspondientes a los productos de seguros de vida.

13. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este capítulo de los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

En miles de euros	Valor razonable 31/12/2022	Valor razonable 31/12/2021
Instrumentos de patrimonio	**30.130**	**38.081**
Acciones de sociedades no cotizadas	48.517	52.664
Ajustes (minusvalías o plusvalías)	(18.387)	(14.583)
Subtotal	**30.130**	**38.081**
Valores representativos de deuda	**705.978**	**1.014.464**
Deuda pública extranjero	305.161	577.758
Emitidos por entidades financieras	328.917	294.035
Otras emisiones	88.943	144.099
Ajustes por valoración (minusvalías o plusvalías)	(16.845)	(1.017)
Pérdida por deterioro	(198)	(411)
Subtotal	**705.978**	**1.014.464**

Total	**736.108**	**1.052.545**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa la exposición al riesgo de crédito del Grupo MoraBanc en relación con los instrumentos incluidos en este epígrafe.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global del ejercicio 2022:

En miles de euros	**2022**	**2021**
Saldo al inicio del ejercicio	**411**	**124**
Más:		
Dotaciones al fondo	373	405
Menos:		
Otros ajustes	61	-
Recuperaciones del fondo	(647)	(118)
Saldo al final del ejercicio	**198**	**411**

14. Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos financieros al coste amortizado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los estados de situación financiera consolidados, considerando los ajustes de valoración, es el siguiente:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Valores representativos de deuda	**1.200.387**	**669.357**
Préstamos y anticipos	**1.699.578**	**1.857.790**
Entidades de crédito	123.020	166.686
Clientes	1.576.558	1.691.104
Ajustes por valoración	**(13.418)**	**(37.169)**
Pérdidas por deterioro	(39.298)	(43.303)
Intereses y comisiones devengadas	5.729	3.890
Derivados de cobertura y otros	20.152	2.244
Total	**2.886.548**	**2.489.978**

14.1 Valores representativos de deuda y préstamos y anticipos a entidades de crédito

El detalle de los valores representativos de deuda y los préstamos y anticipos a entidades de crédito a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los estados de situación financiera consolidados, considerando los ajustes de valoración, es el siguiente:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Valores representativos de deuda	**1.200.387**	**669.357**
Deuda pública andorrana	190.928	117.149
Deuda pública extranjero	576.488	241.889
Emisiones entidades financieras	245.070	206.607
Otras emisiones	187.901	103.712
Préstamos y anticipos a entidades financieras	**123.020**	**166.686**
Cuentas a la vista	-	-
Cuentas a plazo	123.020	166.686
Adquisición temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	**25.477**	**3.920**
Pérdidas por deterioro	(404)	(439)
Intereses devengados	5.729	2.115
Derivados de cobertura y otros	20.152	2.244
Valor en libros neto	**1.348.884**	**839.963**

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda y de los préstamos y anticipos a entidades de crédito de los ejercicios 2022 y 2021:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Saldo al inicio del ejercicio	**439**	**204**
Más:		
Dotaciones al fondo	12	171
Traspasos	-	234
Menos:		
Recuperaciones del fondo	(47)	(170)
Saldo al final del ejercicio	**404**	**439**

Como se indica en la Nota 2.3, en octubre de 2021, MoraBanc obtuvo el control de Banc Sabadell d'Andorra con la compra del 51,61% del capital.

Como consecuencia directa de esta adquisición, y con el objeto de reforzar la posición de solvencia de la Entidad y reducir la volatilidad de los recursos propios, la Entidad adoptó la decisión de reducir las inversiones en carteras a valor razonable con cambios en otro resultado global por títulos de la subcartera de valores representativos de deuda con vencimientos específicos.
El Grupo consideró que la mejor opción para mantener unos adecuados niveles de solvencia y recuperar la inversión mantenida en estos activos no es la venta inmediata. Por tanto, estos activos se gestionarán bajo un modelo que mantenga los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
A fecha del traspaso, siguiendo con lo indicado en la NIIF 9, los activos objeto de traspaso tenían un valor contable de 93,7 millones de euros y fueron registrados como si siempre hubieran sido contabilizados a coste amortizado. Para ello, el valor razonable de los activos objeto de traspaso a esa fecha, se ha ajustado por las ganancias o pérdidas acumuladas de esta cartera registradas en el patrimonio neto más, en su caso, los importes registrados como activos o pasivos por impuestos diferidos. En consecuencia, no se ha producido ningún impacto en resultados.

14.2 Préstamos y anticipos a clientes

El detalle de los préstamos y anticipos a clientes a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los estados de situación financiera consolidados, considerando los ajustes de valoración, es el siguiente:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Préstamos y anticipos a clientes (bruto)	**1.576.558**	**1.692.851**
Deudores con garantías dinerarias y valores	480.291	573.201
Hipotecarios	755.296	776.752
Sector público	29.769	16.634
Sin garantía real	311.202	326.264
Provisión por deterioro	**(38.894)**	**(42.836)**
Total	**1.537.664**	**1.650.015**

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los préstamos y anticipos a clientes a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Saldo al inicio del ejercicio	**42.836**	**26.490**
Más:		
Dotaciones al fondo	1.086	21.389
Menos:		
Aplicaciones del fondo	-	(583)
Recuperaciones del fondo	(5.028)	(4.460)
Saldo al final del ejercicio	**38.894**	**42.836**

15. Derivados de cobertura y cambios de valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con una cobertura del riesgo de tipo de interés

El Grupo utiliza permutas de tipos de interés para cubrir su exposición a los cambios en el valor razonable de sus préstamos hipotecarios e instrumentos de deuda a tipo fijo.

15.1 Derivados de cobertura

A continuación se presenta el detalle de derivados de cobertura del riesgo de tipo de interés mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los estados de situación financiera consolidados:

En miles de euros	31/12/2022		
	Activos	**Pasivos**	**Nominal**
Microcoberturas contables de valor razonable			
Riesgo de tipo de interés	28.442	346	66.314

En miles de euros	31/12/2021		
	Activos	**Pasivos**	**Nominal**
Microcoberturas contables de valor razonable			
Riesgo de tipo de interés	2.706	6.179	178.497

A fecha de cierre del ejercicio 2022 y 2021 todos estos derivados corresponden a mercados no organizados.

El importe nominal de los contratos formalizados no corresponde al riesgo total asumido por el Grupo, puesto que la posición neta en estos instrumentos financieros viene determinada por su composición y/o combinación. Las posiciones abiertas por las operaciones indicadas no suponen un riesgo significativo de tipo de interés, ni de cambio, ni de mercado.

Durante el ejercicio 2022 y 2021 el Grupo ha determinado que las coberturas son eficaces mediante la realización de test de eficacia de dichas coberturas.

15. 2 Partidas cubiertas

El Grupo MoraBanc realiza microcoberturas de valor razonable a tipo fijo.

La cobertura se realiza mediante la transformación del instrumento financiero cubierto de tipo fijo a tipo variable, siendo el tipo de interés la naturaleza del riesgo cubierto. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipos de interés que transforman el elemento cubierto de tipo fijo a tipo variable.

A fecha 31 de diciembre de 2022 y 2021, las variaciones de valor razonable de las posiciones cubiertas son:

En miles de euros	31/12/2022	
	Activos	**Pasivos y Patrimonio neto**
Cambios del valor razonable en elementos cubiertos en coberturas de riesgo de tipo de interés	-	7.807

En miles de euros	31/12/2021	
	Activos	**Pasivos y Patrimonio neto**
Cambios del valor razonable de los elementos de una cartera con una cobertura de riesgo del tipo de interés	2.076	1.342

15.3 Otros derivados mantenidos para la gestión de riesgos

El Grupo utiliza otros derivados, no designados en una relación de cobertura contable, para administrar su exposición a divisas, tipos de interés y riesgo crediticio. Los instrumentos utilizados incluyen permutas de tipos de interés, permutas de divisas cruzadas, contratos a plazo, futuros, opciones y permutas de crédito.

16. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Dentro del epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Entidades asociadas y negocios conjuntos", en el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022, el Grupo MoraBanc dispone de una participación correspondiente al 33,33% en la sociedad Serveis i Mitjans de Pagament XXI, SA (entidad asociada), a 31 de diciembre de 2021 la participación que ostentaba el Grupo era del 20% de forma directa y del 20% de forma indirecta (ver Nota 2.3 y Nota 4). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo dispone de una participación del 25% de la sociedad Financera Pyrénées, SAU (negocio conjunto) (ver Nota 4).

Los principales datos de las sociedades, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, son las siguientes:

31/12/2022 (En miles de euros)	% de participación	Valor en libros	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total fondos propios
Serveis i Mitjans de Pagament XXI, SA (*)	33%	61	60	382	222	-	664
Societat Financera Pyrénées, SAU	25%	5.001	60	4.550	2.002	-	6.612

31/12/2021 (En miles de euros)	% de participación	Valor en libros	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total fondos propios
Serveis i Mitjans de Pagament XXI, SA	40%	96	60	176	186	-	422
Societat Financera Pyrénées, SAU	25%	5.025	60	4.489	2.100	-	6.649

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existía ningún acuerdo de apoyo financiero, ni ningún otro tipo de compromiso contractual, ni de la matriz, ni de las entidades dependientes con las entidades asociadas, que no esté reconocido en los estados financieros consolidados.

El 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existía ningún pasivo contingente en relación con las inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han puesto de manifiesto evidencias de deterioro significativo en las participaciones asociadas del Grupo.

17. Activos tangibles e inversiones inmobiliarias

El movimiento de las cuentas de inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	De uso propio e inversiones inmobiliarias							
En miles de euros	Terrenos y edificios	Mobiliario e instalaciones	Hardware	Otros	Total	Inversiones inmobiliarias	Derechos de uso de inmuebles arrendados (*)	Total
Coste								
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**72.996**	**30.374**	**18.211**	**439**	**122.020**	**81.679**	**3.316**	**207.015**
Altas (**)	14	1.071	1.472	-	2.557	-	3.862	**6.419**
Bajas	-	-	(216)	-	(216)	-	-	**(216)**
Ventas	-	-	-	-	-	(2.958)	-	**(2.958)**
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Diferencias de cambio y otros	-	-	-	-	-	-		**-**
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**73.010**	**31.445**	**19.467**	**439**	**124.361**	**78.721**	**7.178**	**210.260**
Amortización acumulada y deterioro								
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**(10.797)**	**(26.510)**	**(16.706)**	**(300)**	**(54.313)**	**(48.384)**	**(1.688)**	**(104.385)**
Adiciones	(816)	(879)	(986)	(17)	(2.698)	(38)	(816)	**(3.552)**
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Ventas	-	-	-	-	-	64	-	**64**
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Diferencias de cambio y otros	-	(27)	-	-	(27)	-	-	**(27)**
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**(11.613)**	**(27.416)**	**(17.692)**	**(317)**	**(57.038)**	**(48.358)**	**(2.504)**	**(107.900)**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2021	**62.199**	**3.864**	**1.505**	**139**	**67.707**	**33.295**	**1.628**	**102.630**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2022	**61.397**	**4.029**	**1.775**	**122**	**67.323**	**30.363**	**4.674**	**102.360**

(*) Según requiere la NIIF 16

(**) Incluye las altas procedentes de la combinación de negocios (ver Nota 2.3).

En miles de euros	De uso propio e inversiones inmobiliarias							
	Terrenos y edificios	Mobiliario e instalaciones	Hardware	Otros	Total	Inversiones inmobiliarias	Derechos de uso de inmuebles arrendados(*)	Total
Coste								
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**62.818**	**29.033**	**17.467**	**415**	**109.733**	**77.707**	**2.904**	**190.344**
Altas	10.178	1.268	779	190	12.415	4.256	463	**17.134**
Bajas	-	-	(35)	(93)	(128)	-	(51)	**(179)**
Ventas	-	-	-	-	-	(764)	-	**(764)**
Traspasos	-	73	-	(73)	-	480	-	**480**
Diferencias de cambio y otros	-	-	-	-	-	-		**-**
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**72.996**	**30.374**	**18.211**	**439**	**122.020**	**81.679**	**3.316**	**207.015**
Amortización acumulada y deterioro								
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**(10.099)**	**(25.499)**	**(16.094)**	**(320)**	**(52.012)**	**(39.785)**	**(976)**	**(92.773)**
Adiciones	(698)	(995)	(647)	(27)	(2.367)	(8.465)	(712)	**(11.544)**
Bajas	-	-	35	47	82	-	-	**82**
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Traspasos	-	-	-	-	-	(134)	-	**(134)**
Diferencias de cambio y otros	-	(16)	-	-	(16)	-	-	**(16)**
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**(10.797)**	**(26.510)**	**(16.706)**	**(300)**	**(54.313)**	**(48.384)**	**(1.688)**	**(104.385)**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2020	**52.719**	**3.534**	**1.373**	**95**	**57.721**	**37.922**	**1.928**	**97.571**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2021	**62.199**	**3.864**	**1.505**	**139**	**67.707**	**33.295**	**1.628**	**102.630**

(*) Según requiere la NIIF 16

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones propiedad de las entidades consolidadas o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, si procede.

Durante el ejercicio 2022, se han producido ventas de activos adjudicados clasificados como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" que estaban registrados a un valor neto contable de 2.894 miles de euros, que ha generado un resultado positivo neto de 1.313 miles de euros.

Los activos se clasifican de acuerdo con su finalidad en:

17.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio y al cual se prevé dar un uso continuado y propio, se presenta a su coste de adquisición, menos la correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.
Asimismo, se registran dentro de este epígrafe los derechos de uso de los activos arrendados, que se amortizan con cargo al estado de resultados consolidado.

17.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen en óptimas condiciones para su explotación en régimen de alquiler o bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Asimismo, se registran dentro del epígrafe "Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias" los activos adjudicados que acumulan más de 3 años en los estados de situación financiera consolidados (ver Nota 3.12).

Al cierre del ejercicio el valor total de las inversiones inmobiliarias es de 30.363 miles de euros (33.295 miles de euros en 2021).

Durante el ejercicio 2022, el Grupo no ha reclasificado activos en el epígrafe "Activos tangibles– Inversiones inmobiliarias". Durante el ejercicio 2021, este importe fue de 346 miles de euros netos.

La Entidad ha estimado el valor razonable de sus inversiones inmobiliarias con el método del descuento de flujos o con tasaciones de expertos independientes que se actualizan anualmente, en función de su uso como explotación cultural o inmobiliaria.

En cuanto al descuento de flujos de efectivo, las principales hipótesis para el ejercicio 2022 y 2021 han sido:

- Proyección de los flujos de efectivo esperados los próximos 5 años
- IPC previsto del 8,90%.
- Tasa de descuento del 6,77% y 6,78% en 2021

18. Inmovilizado intangible

El detalle y movimientos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los activos intangibles es el siguiente:

En miles de euros	Aplicaciones informáticas	Otros	Fondo de comercio	Total
Coste				
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**115.337**	**611**	**11.784**	**127.732**
Altas	7.326	13	-	7.339
Bajas	(42)		-	(42)
Diferencias de cambio y otros			-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**122.621**	**624**	**11.784**	**135.029**
Amortización acumulada				
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**(101.690)**	**(575)**	**-**	**(102.265)**
Adiciones	(3.908)	(13)	-	(3.921)
Bajas	-	-	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**(105.598)**	**(588)**	**-**	**(106.186)**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2022	**17.023**	**36**	**11.784**	**28.843**

En miles de euros	Aplicaciones informáticas	Otros	Fondo de comercio	Total
Coste				
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**110.840**	**599**	**-**	**111.439**
Adquisiciones (*)	4.559	12	11.784	16.355
Bajas	(62)	-	-	(62)
Diferencias de cambio y otros	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**115.337**	**611**	**11.784**	**127.732**
Amortización acumulada				
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**(97.461)**	**(565)**	**-**	**(98.026)**
Adiciones	(4.229)	(10)	-	(4.239)
Bajas	-	-	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**(101.690)**	**(575)**	**-**	**(102.265)**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2021	**13.647**	**36**	**11.784**	**25.467**

18.1 Fondo de comercio

El importe registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado es de 11.784 miles de euros. Dicho fondo de comercio se generó en la compra de una participación mayoritaria de BSA Banc, SA, en fecha 1 de octubre de 2021 (ver Nota 2.3). Con fecha 11 de noviembre de 2022, después de la aprobación por parte de la AFA se produjo la fusión tecnológica y jurídica de ambas entidades financieras, así como de sus respectivas filiales.

Este fondo de comercio se atribuyó a la Unidad Generadora de Efectivo de la actividad bancaria a efectos del cálculo del deterioro.

Tal y como se establece en el marco normativo de referencia, el Grupo ha realizado un análisis en el ejercicio 2022 para evaluar la potencial existencia de un deterioro de los fondos de comercio.

Según la NIC 36, el deterioro de valor se produce cuando el valor neto contable supera el importe recuperable, siendo este el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta. En este caso, el importe recuperable de la unidad de actividad bancaria de activos se ha determinado mediante el valor de uso, utilizando proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección. A continuación, se describen las principales hipótesis utilizadas según la mencionada metodología:

Período proyectado

Tal y como establece el párrafo 33, apartado b) de la NIC 36, el período proyectado que se ha considerado para la estimación de los flujos de caja futuros de la UGE, ha sido de 5 años, de acuerdo con los presupuestos preparados por la Dirección del Grupo para los próximos 5 años. Consideramos que este período es adecuado para reflejar el plan de negocio actual proyectado por la UGE.

Tasa de descuento

La tasa de descuento refleja la estimación de la Dirección respecto al riesgo específico de la UGE. Este es el punto de referencia utilizado por la Dirección para evaluar el desarrollo operativo y las futuras propuestas de inversión. La tasa de descuento aplicada para calcular el valor haciendo uso de la UGE a fecha de valoración ha sido el coste de los recursos propios, y ha sido determinada de acuerdo con el "*Capital Asset Pricing Model* (CAPM)". Este modelo utiliza como base la tasa libre de riesgo (Rf), que se ha calculado como la rentabilidad de la deuda pública en Europa (bono) a 10 años, a 31 de diciembre de 2022, a la que se suma la prima de riesgo de mercado, basada en las publicaciones de los estudios referentes a las primas de riesgo aplicables (Rm) multiplicada por el coeficiente beta medio del sector financiero.

Tasa de crecimiento a perpetuidad

Para el cálculo de la tasa de crecimiento a perpetuidad se ha utilizado la estimación de crecimiento de los estudios publicados por las agencias de calificación crediticia en relación con Andorra.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

Con el fin de asegurar la solidez de su cálculo, la Dirección ha efectuado un análisis de sensibilidad al valor haciendo uso de la UGE analizada respecto a variaciones en las principales hipótesis que afectan a este cálculo. Para ello, se han realizado análisis de sensibilidad a la tasa de descuento (Ke), a los flujos de caja previstos y a la tasa de crecimiento a perpetuidad (g).

Análisis de sensibilidad

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad, que ha consistido en ajustar +/- 100 puntos básicos la tasa de descuento y +/- 50 puntos básicos la tasa de crecimiento a perpetuidad.

El análisis de sensibilidad realizado concluye que todos los escenarios definidos en este análisis no suponen un impacto significativo.

19. Otros activos y pasivos

Todos los activos y pasivos no clasificados en las categorías anteriores quedan incluidos en este apartado. La composición del saldo de estos capítulos de los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Periodificaciones	2.502	2.975
Otros activos	200	659
Total resto de activos	**2.702**	**3.634**
Periodificaciones	25.102	20.410
Otros pasivos	82	7.216
Total resto de pasivos	**25.184**	**27.626**

Los saldos contabilizados en el resto de activos corresponden a gastos pagados por anticipado del Grupo y de sus sociedades dependientes, dentro de su actividad ordinaria. En cuanto a los saldos registrados en el resto de pasivos se incluyen gastos devengados no pagados por obligaciones con terceros y empleados.

20. Activos no corrientes y grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta

20.1 Composición del saldo

El detalle del saldo de los activos no corrientes y grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Inmovilizado material	**3.185**	**3.288**
Procedente de adjudicaciones	1.707	1.810
Otros	1.478	1.478
Total	**3.185**	**3.288**
Correcciones de valor	-	-
Total neto	**3.185**	**3.288**

En este capítulo del estado de situación financiera consolidado se recogen principalmente los activos procedentes de adquisiciones y adjudicaciones en el proceso de regularización de operaciones crediticias que no se incorporan como activos de uso propio, inversión inmobiliaria o existencias.

20.2 Movimiento

El movimiento producido en los ejercicios 2022 y 2021 en el saldo de este capítulo del estado de situación financiera se muestra a continuación:

En miles de euros	Procedente de operaciones crediticias	Otros	Total
Coste			
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**1.810**	**1.478**	**3.288**
Altas	35	-	35
Bajas	-	-	-
Ventas	(138)	-	(138)
Traspasos	-	-	-
		-	
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**1.707**	**1.478**	**3.185**
Pérdidas por deterioro			
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**-**	**-**	**-**
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Ventas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**-**	**-**	**-**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2021	**1.810**	**1.478**	**3.288**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2022	**1.707**	**1.478**	**3.185**

En miles de euros	Procedente de operaciones crediticias	Otros	Total
Coste			
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**1.273**	**-**	**1.273**
Altas	5.565	1.478	7.043
Bajas	-	-	-
Ventas	(4.548)	-	(4.548)
Traspasos	(480)	-	(480)
		-	
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**1.810**	**1.478**	**3.288**
Pérdidas por deterioro			
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**(131)**	**-**	**(131)**
Altas	-	-	-
Bajas	131	-	131
Ventas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**-**	**-**	**-**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2020	**1.142**	**-**	**1.142**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2021	**1.810**	**1.478**	**3.288**

20.3 Información referente a activos clasificados como mantenidos para la venta

Desglose por tipología de activo

A continuación se detalla la distribución de los activos procedentes de adjudicaciones y recuperaciones crediticias a 31 de diciembre de 2022 y 2021, según la naturaleza del activo, tomando en consideración su fondo de deterioro.

En miles de euros	%	importe	%	importe
Activos de uso residencial	45%	1.446	47%	1.543
Activo de uso industrial o comercial	46%	1.473	45%	1.479
Terrenos	8%	266	8%	266
Total	**100%**	**3.185**	**100%**	**3.288**

21. Pasivos financieros a coste amortizado

21.1. Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos de los estados de situación financiera consolidados según la naturaleza del pasivo financiero a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Depósitos	3.604.583	3.524.946
Bancos centrales y entidades de crédito	202.749	194.610
Clientes	3.401.834	3.330.336
Otros pasivos financieros	37.714	81.344
Total	**3.642.297**	**3.606.290**

21.2 Depósitos con Bancos centrales

La composición de los depósitos con Bancos centrales a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
A la vista	69.644	103.646
A plazo	94.218	72.500
Total depósitos en Bancos centrales	**163.862**	**176.146**

21.3 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de los depósitos de entidades de crédito a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
A la vista	6.237	5.087
A plazo	32.650	13.377
Total	**38.887**	**18.464**

21.4 Depósitos de clientes

El detalle de los depósitos de clientes a 31 de diciembre de 2022 y 2021, en función de la divisa y el plazo hasta el vencimiento, es el siguiente:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Por divisa:	**3.401.834**	**3.330.336**
En euros	2.990.567	2.858.124
En divisa	411.267	472.212
Depósitos por naturaleza	**3.401.834**	**3.330.336**
A la vista	2.980.013	2.848.983
A plazo	421.821	481.353
Total depósitos de clientes	**3.401.834**	**3.330.336**

21.5 Valores representativos de deuda emitidos

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no dispone de valores representativos de deuda emitidos.

21.6 Otros pasivos financieros

El detalle de los otros pasivos financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Obligaciones a pagar	29.521	77.567
Fianzas recibidas	2.788	1.875
Cuentas especiales	3.751	610
Otros conceptos	1.654	1.292
Total	**37.714**	**81.344**

22. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro

El desglose del saldo de activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Provisiones para primas no consumidas	1.132	1.098
Provisiones de seguros de vida	23.627	28.676
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	329	366
Deudas por operaciones de reaseguro	2.699	3.156
Total activo	**27.787**	**33.296**

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Provisiones para primas no consumidas	3.244	3.212
Provisiones de seguros de vida	76.863	70.398
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.598	1.463
Deudas por operaciones de reaseguro	138	357
Total pasivo	**81.843**	**75.430**

23. Provisiones

23.1 Composición del saldo

La composición del saldo de este epígrafe de los estados de situación financiera consolidados adjuntos, de acuerdo con el tipo de provisiones que lo originan, es la siguiente:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Pensiones y otras obligaciones de prestación definida post empleo	8.954	11.966
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	1.101	1.309
Provisiones para litigios legales y fiscales	3.332	3.316
Compromisos y garantías concedidos	2.752	2.379
Otras provisiones	3.771	4.153
Total	**19.910**	**23.123**

A continuación, se expone una breve descripción de la naturaleza de las obligaciones contraídas, así como los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2022 y 2021 en los saldos de los componentes de los epígrafes de este capítulo:

Pensiones y otras obligaciones de prestación definida post empleo
Como se describe en la Nota 3.21, el Grupo mantiene planes de aportación definida para empleados en situación pasiva. La totalidad de los planes de prestación definida vigentes corresponden a personal jubilado, y se encuentran cerrados a nuevas incorporaciones.

El Grupo constituye, con cargo a resultados, las provisiones necesarias para la cobertura de la totalidad de los compromisos salariales y sociales de un colectivo de empleados que, al reunir determinadas características, se han acogido al proceso de prejubilación llevado a cabo por el Grupo bajo un programa de incentivos establecido durante el año. Estos compromisos se han sumado a los ya provisionados en ejercicios anteriores y todos se han actualizado con base en un estudio actuarial de un experto independiente.

Otras retribuciones a los empleados a largo plazo
El saldo registrado en este fondo corresponde a las retribuciones a largo plazo a empleados y se actualiza anualmente. Se trata de un sistema de remuneraciones interno cuyos beneficiarios son el personal activo, los jubilados y los prejubilados.

Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes
Corresponde en su totalidad a los fondos que el Grupo asigna para cubrir litigios en proceso judicial por reclamaciones de terceros en proceso de tramitación (ver Nota 3.17).

Provisiones para compromisos y garantías concedidas
Este fondo corresponde al deterioro registrado durante los ejercicios 2022 y 2021, los compromisos contingentes por operaciones de crédito por importe de 2.752 y 2.379 miles de euros, respectivamente.

Otras provisiones
En este epígrafe se registran otras provisiones para las que el Grupo estima que existe una obligación presente por un suceso pasado, y considera que hay una alta probabilidad de que este hecho acabe comportando una salida de recursos económicos (ver Nota 3.17).
El saldo incluye las provisiones pendientes de liquidar al Fondo Andorrano de Garantía de Depósitos ("FAGADI") por importe de 2.160 mil euros y las provisiones constituidas para cubrir riesgos derivados de la operativa del Grupo de distribución e intermediación financiera (ver Nota 2.8.4).

23.2 Movimiento de las provisiones

El movimiento de las provisiones para pensiones y obligaciones de prestación post empleo y similares durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	**11.966**	**12.579**
Más:	**67**	**1.552**
Dotación al fondo con cargo de gastos de personal	12	-
Dotación extraordinaria con cargo a resultados	-	1.488
Rendimiento de los activos afectos al fondo (coste financiero)	55	64
Otros movimientos	-	-
Menos:	**(3.079)**	**(2.165)**
Recuperaciones del fondo	(1.066)	(14)
Aplicaciones del fondo	(2.013)	(2.151)
Saldo al final del ejercicio	**8.954**	**11.966**

Durante 2022 y 2021 el saldo de las retribuciones a largo plazo de los empleados ha tenido el movimiento siguiente:

	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	**1.309**	**1.144**
Más:	**15**	**165**
Dotación al fondo	15	56
Otros movimientos	-	109
Menos:	**(223)**	**-**
Recuperaciones del fondo	(199)	
Aplicaciones del fondo	(24)	-
Saldo al final del ejercicio	**1.101**	**1.309**

Se estima que la salida de recursos económicos de esta provisión se producirá de acuerdo con un calendario establecido individualmente de acuerdo con la antigüedad del empleado en el Grupo.

A continuación, se indica el movimiento que se ha producido en el capítulo "Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" del pasivo de los estados de situación financiera consolidados adjuntos, durante los ejercicios 2022 y 2021:

	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	**3.316**	**2.193**
Más:	**16**	**1.123**
Dotación al fondo	16	726
Otros movimientos	-	397
Menos:	**-**	**-**
Recuperaciones del fondo	-	-
Aplicaciones del fondo	-	-
Saldo al final del ejercicio	**3.332**	**3.316**

La salida de recursos económicos es incierta; se ha calculado a partir de los sucesos probables y se prevé individualmente de acuerdo con cada una de las contingencias legales o fiscales.

A continuación, se indica el movimiento que se ha producido en el capítulo "Compromisos y garantías concedidas" del pasivo de los estados de situación financiera consolidados, durante los ejercicios 2022 y 2021:

	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	**2.379**	**1.410**
Más:	**725**	**985**
Dotaciones al fondo	725	426
Traspasos	-	559
Menos:	**(352)**	**(16)**
Recuperaciones del fondo	-	(16)
Aplicaciones	(352)	-
Saldo al final del ejercicio	**2.752**	**2.379**

La salida de recursos económicos se prevé de acuerdo con la vida media de las operaciones asociadas.

El movimiento del capítulo "Otras provisiones" del pasivo de los estados de situación financiera consolidados adjuntos, durante los ejercicios 2022 y 2021, ha sido el siguiente:

	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	**4.153**	**4.863**
Más:	**3.296**	**2.853**
Dotación al fondo	3.296	2.337
Otros movimientos	-	516
Menos:	**(3.678)**	**(3.563)**
Recuperaciones del fondo	(134)	(176)
Aplicaciones del fondo	(2.546)	(3.387)
Traspasos	(998)	-
Saldo al final del ejercicio	**3.771**	**4.153**

Dada la naturaleza de estas provisiones, el calendario de salidas de recursos económicos es incierto.

24. Retribuciones post empleo y otros compromisos con empleados

24.1 Composición del saldo

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle del valor actual de las obligaciones asumidas por el Grupo en materia de retribuciones post empleo, atendiendo a la naturaleza de los compromisos se encuentran cubiertos y al valor razonable de los activos del plan destinados a su cobertura, es el siguiente:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Obligaciones por pensiones de prestación definida y otras obligaciones de prestación definida	4.205	5.374
Obligaciones por prejubilaciones	4.749	6.592
Otras retribuciones a largo plazo	1.101	1.309
Total	**10.055**	**13.275**

24.2 Planes de prestación definida

Movimiento de las provisiones por compromisos de prestación definida

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2022 y 2021 en las obligaciones por compromisos por pensiones y otras obligaciones similares se muestran a continuación:

En miles de euros	Obligaciones por pensiones de prestación definida	Obligaciones por prejubilaciones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**5.713**	**6.866**	**12.579**
Total impactos en el estado de resultados	**49**	**1.526**	**1.575**
Costes por servicios pasados	14	1.499	1.513
Resultado neto por intereses	35	27	62
Resto Impactos	**(388)**	**(1.800)**	**(2.188)**
Prestaciones pagadas	(388)	(1.800)	(2.188)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**5.374**	**6.592**	**11.966**
Total impactos en el estado de resultados	**(1.039)**	**(171)**	**(1.210)**
Costes por servicios pasados	(1.066)	(199)	(1.265)
Resultado neto por intereses	27	28	55
Resto Impactos	**(133)**	**(1.669)**	**(1.802)**
Prestaciones pagadas	(133)	(1.669)	(1.802)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**4.202**	**4.752**	**8.954**

24.3 Detalle de hipótesis actuariales

A continuación se enuncian las principales hipótesis actuariales utilizadas en la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

En miles de euros	**2022**	**2021**
Hipótesis financieras		
Tipo de descuento	curva bonos corporativos AA (en €)	curva bonos corporativos AA (en €)
Tasa nominal de actualización	2,5-2,5 %	0,5-0,5 %
Incremento IPC	2%	1%
Incremento salarial CASS	2%	1%
Hipótesis demográficas		
Tablas de mortalidad	PERM/F 2020 col 1	PERM/F 2020 col 1
Tablas de invalidez	70% invalidez absol. (IASS-90)	70% invalidez absol. (IASS-90)
Edad jubilación	65	65

24.4 Análisis de sensibilidad de las principales hipótesis

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación se muestra un cuadro de sensibilidades con el efecto que produciría en las obligaciones una variación en las hipótesis principales para el ejercicio 2022 y 2021:

Valor Actuarial Actual a 31.12.2022	Beneficiarios causados	Prejubilados y jubilados anticipados
VAA escenario central: (en miles de euros)	4.202	*4.528*

Variación hipótesis	Variación	Beneficiarios causados				*Prejubilados y jubilados anticipados*			
		Variación VAA ante un Incremento	%	Variación VAA ante un Decremento	%	Variación VAA ante un Incremento	%	Variación VAA ante un Decremento	%
Tipo de descuento	100 p básicos%	(342)	(8,14)	399	9,50	(103)	(2,27)	108	2,38
Tipo de descuento	50 p básicos%	(177)	(4,22)	192	4,56	(52)	(1,15)	53	1,18
Variación inflación	50 p básicos%	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa mortalidad	1 año	23	0,55	(23)	(0,55)	1	0,02	(1)	(0,02)

Valor Actuarial Actual a 31.12.2021	Beneficiarios causados	Prejubilados y jubilados anticipados
VAA escenario central: (en miles de euros)	5.371	*6.383*

Variación hipótesis	Variación	Beneficiarios causados				Prejubilados y jubilados anticipados			
		Variación VAA ante un Incremento	%	Variación VAA ante un Decremento	%	Variación VAA ante un Incremento	%	Variación VAA ante un Decremento	%
Tipo de descuento	100 p básicos%	(510)	(9,49)	290	5,40	*(156)*	*(2,45)*	*81*	*1,27*
Tipo de descuento	50 p básicos%	(266)	(4,95)	290	5,40	*(79)*	*(1,24)*	*81*	*1,27*
Variación inflación	50 p básicos%	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa mortalidad	1 año	33	0,61	(33)	(0,61)	*1*	*0,02*	*(1)*	*(0,02)*

Las sensibilidades se han determinado a la fecha de los estados financieros consolidados, y se corresponden con la variación individual de cada una de las hipótesis manteniendo constante el resto, por lo cual se excluyen posibles efectos combinados.

24.5 Planes de aportación definida

El Grupo estableció en 1977 un fondo de pensiones en favor de los empleados, que tenía como objeto complementar las prestaciones de la Caixa Andorrana de Seguretat Social.

En el ejercicio 2007, se propuso a los empleados modificar y transformar este fondo de pensiones interno, sustituyéndolo por un régimen de pensiones con modelo de aportación definida, instrumentado y gestionado a través de una póliza de seguros colectiva subscrita por Mora Banc Grup, SA, en representación del Grupo, con la entidad Mora Assegurances, SAU, que cedió en reaseguro la póliza a la entidad AXA Vida, S.A. Prácticamente todos los empleados aceptaron la citada transformación.

Fruto del proceso de externalización, se han efectuado durante el ejercicio 2022 pagos por importe de 133 miles de euros (388 miles de euros en el ejercicio 2021).

Adicionalmente, para los empleados pasivos, así como para los activos que no se adhirieron al nuevo régimen de pensiones (no habiendo actualmente empleados activos), se mantiene un fondo de pensiones interno (ver Nota 24.2).

Durante el ejercicio 2022 y 2021 no se han realizado aportaciones ordinarias al fondo de pensiones interno; en todo caso estas se registrarían en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal", y la parte correspondiente a la capitalización del fondo interno mantenido quedaría registrada en el epígrafe "Gastos por intereses - Otros pasivos", de los estados de resultados consolidados.

24.6 Obligaciones con el personal prejubilado

El Banco tiene constituidas, con cargo a resultados, las provisiones necesarias para la cobertura de la totalidad de los compromisos salariales y sociales de un colectivo de empleados que, al reunir determinadas características, se acogió al proceso de prejubilación llevado a cabo por el Grupo bajo un programa de incentivos.

El cargo por este concepto ha sido registrado en el epígrafe "Dotaciones a provisiones" del estado de resultados adjunto (ver Notas 3.21 y 23) junto con la actualización de la totalidad de los compromisos salariales y sociales adquiridos en ejercicios anteriores por procesos análogos.

Durante el ejercicio 2022 el Banco procedió a actualizar la totalidad de los compromisos vigentes por este concepto y ha registrado la variación de la provisión en el epígrafe "Dotaciones a provisiones" del estado de resultados consolidados adjunto (ver Notas 3.21 y 23).

Por otro lado, durante el ejercicio 2022 se han realizado pagos por este concepto por importe de 1.669 miles de euros (1.800 miles de euros en 2021).

25. Capital y reservas

25.1 Capital social

El capital social que figura en estos estados financieros consolidados corresponde al de Mora Banc Grup, SA, que está representado por 732.479 acciones de 60,10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. En el ejercicio 2021 estaba representado por 7.056.000 acciones a 6,01 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Durante el ejercicio 2022 se ha incrementado el nominal de las acciones, pasando de 6,01 a 60,10.

En fecha 11 de noviembre de 2022, Mora Banc Grup, SA realizó una ampliación de capital para hacer efectivo el canje de acciones de BSA Banc debido al acuerdo de fusión de ambas entidades. Esta ampliación, por importe de 1.615 miles de euros de capital y una prima de emisión de 18.462 miles de euros, se hizo efectiva por un total de 26.879 acciones de Mora Banc Grup, SA a un valor nominal de 60,10 euros cada una.

El Banco no dispone de autocartera ni directa ni indirectamente a través de ninguna de sus filiales.

El capital social del Banco pertenece principalmente a un grupo familiar andorrano con restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

No hay ampliaciones de capital en curso en el Banco. Tampoco hay ningún otro tipo de títulos que confieran derechos similares a los anteriormente citados.

25.2. Naturaleza y propósito de las reservas

Composición de las reservas

La composición de las reservas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Ganancias acumuladas	**323.352**	**311.681**
Reserva legal	10.672	10.202
Reservas en garantía	32.055	32.055
Reservas voluntarias	280.625	269.424
Otras reservas	**(31.252)**	**(24.515)**
Reservas por primera aplicación	(41.426)	(31.707)
Reservas de sociedades consolidadas por el método de integración global	9.522	6.712
Reservas de sociedades integradas por el método de la participación	652	480
Total	**292.100**	**287.166**

Reserva legal

De acuerdo con la Ley 20/2007, de 18 de octubre, de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada, estas sociedades tienen que deducir un diez por ciento del resultado positivo de cada ejercicio para la constitución de la reserva legal y hasta que esta logre un importe igual al veinte por ciento del capital social. A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la reserva legal se encuentra totalmente constituida. Se incluyen dentro de este apartado las reservas legales de las sociedades consolidadas.

La reserva legal se presenta de forma separada en los epígrafes "Reserva legal" para mostrar su naturaleza de restringidas.

Reservas en garantía

El Consejo General del Principado de Andorra, en su sesión del 13 de septiembre de 2018, aprobó la Ley 20/2018, de 13 de septiembre, reguladora del Fondo Andorrano de Garantía de Depósitos y del Sistema Andorrano de Garantía de Inversiones.

La Ley 20/2018 conlleva la adaptación a la normativa comunitaria del régimen vigente del sistema de garantía de depósitos e inversiones a entidades bancarias andorranas, regulado por la Ley 1/2011, del 2 de febrero, de creación de un sistema de garantía de depósitos para las entidades bancarias y el Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Gestora, aprobado por el Decreto del 9 de mayo del año 2012.

En cumplimiento de este régimen legal, el Grupo tiene constituida una reserva en garantía de sus obligaciones operacionales a 31 de diciembre de 2022 de 32.055 miles de euros (ver Nota 2.8.3), 32.055 miles de euros en 2021.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición (ver Nota 18.1).

Reservas de primera aplicación

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, dentro del epígrafe "Otras reservas - Reservas de primera aplicación" del estado de situación financiera consolidado se registran:

- El efecto de los ajustes necesarios registrados en el ejercicio 2017 derivados de la transición entre los criterios contables vigentes hasta el 31 de diciembre de 2016 y la nueva normativa internacional aplicable a partir del 1 de enero de 2017 (NIIF - UE).

- El efecto de los ajustes necesarios registrados el 1 de enero de 2018 por la primera aplicación de la NIIF 9 que entró en vigor en 2018.

Reservas de sociedades consolidadas por el método de integración global

Las reservas de consolidación provienen de aquellas sociedades integradas mediante el método de integración global (ver Nota 4).

Reservas de sociedades consolidadas por el método de equivalencia de la participación

Corresponden a las reservas de consolidación provenientes de las Sociedades integradas mediante el método de puesta en equivalencia, e incluye las diferencias de conversión (ver Nota 4).

Composición de las reservas de consolidación

Reservas de consolidación

Las reservas de consolidación, incluidas las diferencias de conversión, corresponden a las siguientes sociedades:

En miles de euros	2022	2021
Integradas globalmente (*):		
Mora Gestió d'Actius, SAU	5.848	4.630
Mora Assegurances, SAU	5.998	4.392
Boreal Capital Management, AG	(2.136)	(2.345)
Boreal Capital Holdings USA, LLC	2.311	2.212
Boreal Capital Management, LLC	(4.436)	(4.434)
Boreal Capital Securities, LLC	2.908	2.040
Casa Rodona	-	(1.988)
SICAV Amura (Onix)	-	(121)
Vicens - Gaudi SOCIMI SA	(348)	1.529
SICAV Burna	-	1.421
Mora Wealth Management Espanya A.V.	(1.118)	(619)
Otras participaciones	536	95
Integradas para puesta en equivalencia:		
Serveis i Mitjans de Pagament XXI, SA	86	35
Societat Financera Pyrénées	525	445
Total reservas de consolidación	**10.174**	**7.192**

(*) Tal y como establece la NIIF 10, la Entidad ha considerado en su proceso de consolidación únicamente la parte de la participada considerada separadamente sobre la que ostenta el control, y sobre la que tiene derechos a los rendimientos; el resto se clasificaría como intereses minoritarios.

26. Otro resultado global acumulado

En el estado de resultado global de los ejercicios 2022 y 2021 se presentan los movimientos que ha habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado durante estos ejercicios, que se resumen a continuación

Otro resultado global acumulado	Saldo a 01/01/2022	Importes transferidos a la cuenta de resultados	Importes transferidos a reservas	Saldo a 31/12/2022
Elementos que no pueden reclasificarse en resultados	**(13.140)**	**-**	**(3.783)**	**(16.923)**
Cambios de valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(13.140)	-	(3.783)	(16.923)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**1.696**	**(2.432)**	**(9.734)**	**(10.470)**
Coberturas de los flujos de efectivo	1.245	-	(315)	930
Activos financieros valorados al valor razonable con cambios en otro resultado global	451	(2.432)	(9.419)	(11.400)
Total	**(11.444)**	**(2.432)**	**(13.517)**	**(27.393)**

Otro resultado global acumulado	Saldo a 01/01/2021	Importes transferidos a la cuenta de resultados	Importes transferidos a reservas	Saldo a 31/12/2021
Elementos que no pueden reclasificarse en resultados	**(5.675)**	**-**	**(7.465)**	**(13.140)**
Cambios de valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(5.675)	-	(7.465)	(13.140)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**4.587**	**5.362**	**2.471**	**1.696**
Coberturas de los flujos de efectivo	1.412	-	(167)	1.245
Activos financieros valorados al valor razonable con cambios en otro resultado global	3.175	(5.362)	2.638	451
Total	**(1.088)**	**5.362**	**(4.994)**	**(11.444)**

27. Intereses minoritarios

Los intereses minoritarios resultados del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022 provienen de la filial Boreal Capital Management, LLC. A 31 de diciembre de 2021 estos resultados provenían de las filiales BSA Banc, SA (ver Nota 2.3) y Boreal Capital Management LLC, cuyos saldos son los siguientes:

(En miles de euros)	2022	2021
Reservas acumuladas	-	52.251
Otro resultado global acumulado	-	(171)
Resultados asignados a Minoritarios	(4)	492
Total	**(4)**	**52.572**

28. Recursos propios y gestión del capital

28.1 Recursos propios

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, los recursos propios están calculados de acuerdo con la actual normativa en vigor que regula el nivel de los recursos propios mínimos que tienen que mantener las entidades de crédito andorranas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en que se deben determinar estos recursos propios, así como los diferentes procesos de autoevaluación del capital que se tienen que realizar (ver Nota 43.1).
El Grupo dispone, a 31 de diciembre de 2022, de un ratio de capital CET 1 del 18,47% y un ratio CET 1 (*fully loaded*) del 18,06%, y del 18,38% en 2021, cumpliendo con los requisitos de capital establecidos en la normativa aplicable.

28.2 Gestión del capital

Uno de los objetivos del Grupo es el mantenimiento de una confortable adecuación de capital al perfil de riesgo asumido.

Con esta finalidad, el Consejo de Administración determina la política de riesgo y de capital del Grupo. Por su parte, el Comité de Dirección lleva a cabo su gestión al más alto nivel, de acuerdo con las estrategias establecidas por el Consejo de Administración.

El modelo de negocio de MoraBanc, con su perfil de riesgo, permite operar con unos elevados niveles de capital, muy por encima de los mínimos regulatoriamente exigibles.

Las líneas estratégicas definidas por el Grupo son la gestión activa del capital. El mantenimiento de un nivel de solvencia elevado y holgado por su perfil de riesgo es uno de los pilares de la fortaleza financiera de la Entidad. Adicionalmente, se apoya y se complementa con una gestión activa del capital que optimiza su utilización.

La entidad también aplica una serie de procedimientos para la identificación y medida de los riesgos, de manera que, adicionalmente al nivel de recursos mínimos regulatoriamente exigibles, mantiene una reserva suficiente de capital interno que se adecua a la gestión de la totalidad de los riesgos, de acuerdo con el entorno económico en el que opera y con el plan estratégico de negocio. Es decir, realiza una evaluación de la suficiencia del capital interno, que no se rige únicamente desde el punto de vista regulatorio, sino que, adicionalmente, se adecua a la gestión.

29. Compromisos y garantías concedidas

El detalle de compromisos y garantías concedidas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

En miles de euros	2022	2021
Compromisos concedidos	**550.439**	**552.845**
Compromisos de préstamos concedidos	429.453	416.993
Avales otorgados	120.914	135.692
Créditos documentados	72	160
Garantías financieras concedidas y otros compromisos	**(2.749)**	**(1.993)**
Pérdidas por deterioro	(2.749)	(1.993)
Total	**547.690**	**550.852**

El Grupo tiene el compromiso de proveer de fondos a clientes por disponibles en líneas de crédito y otros compromisos, en el momento en el que le sea solicitado y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones por parte de las contrapartes.

Asimismo, en el caso de las garantías financieras, la Entidad solo tendrá que satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones, en el momento del incumplimiento.

En este sentido, el Grupo estima que una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, de forma que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

30. Activos afectos a otras obligaciones propias y de terceros

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos propiedad del Grupo afectos a obligaciones de terceros son los siguientes:

- Los valores representativos de deuda que cubren los requerimientos de reservas de la Ley 20/2018, de 13 de septiembre, reguladora del Fondo Andorrano de Garantía de Depósitos y del Sistema Andorrano de Garantía de Inversiones, eran a cierre de ejercicio 35.851 miles de euros (27.928 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).
- A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la sociedad carecía de garantías con intermediarios financieros para cubrir los compromisos existentes.

31. Compromisos de compra y de venta

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no tenía activos financieros vendidos con el compromiso de su posterior compra.

32. Volumen de negocio

El Grupo MoraBanc está establecido en el Principado de Andorra y dispone de filiales en el extranjero, concretamente en Barcelona, Zúrich y Miami.

El detalle de las principales variables de las que se desprende el volumen de negocio del Grupo durante 2022 y 2021 es el siguiente:

En miles de euros	31/12/2022	31/12/2021
Préstamos y partidas a cobrar de clientes	**1.537.664**	**1.650.015**
Depósitos de clientes en efectivo	**3.403.436**	**3.330.336**
Instrumentos financieros custodiados	**3.946.172**	**4.693.334**
De los cuales gestionados por el Grupo	3.946.172	4.693.334
Carteras discrecionales	763.113	945.519
Organismos de inversión colectiva	2.093.018	1.373.778
Otros clientes individuales	1.090.041	2.374.037
Recursos de clientes fuera de balance no custodiados	**2.860.943**	**3.232.082**
Total	**11.748.215**	**12.905.767**

33. Ingresos netos por intereses

Este capítulo del estado de resultados consolidado comprende los ingresos y gastos por intereses devengados en el ejercicio por los activos y pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtengan de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

El detalle de los ingresos y gastos por intereses de los ejercicios de 2022 y 2021 respectivamente, es el siguiente:

En miles de euros	2022	2021
Ingresos por intereses y rendimientos asimilados		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.891	3.888
Activos financieros a coste amortizado	45.514	30.389
Derivados - Contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	-	-
Total ingresos por intereses	**49.405**	**34.277**
Gastos por intereses		
Pasivos financieros a coste amortizado	(2.993)	(1.966)
Derivados - Contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(1.033)	(2.025)
Otros pasivos	(116)	(117)
Total gastos por intereses	**(4.142)**	**(4.108)**
Ingreso neto por intereses	**45.263**	**30.169**

34. Ingresos netos por comisiones

Los ingresos y gastos más significativos registrados en concepto de comisiones en el estado de resultados consolidados adjunto de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 en función de la naturaleza del servicio no financiero que los ha originado, son los siguientes:

En miles de euros	2022	2021
Ingresos por comisiones		
Servicios de valores	72.360	69.545
Comisiones por operaciones de crédito y mantenimiento de clientes	11.907	9.240
Otras comisiones por servicios prestados	6.390	4.265
Total ingresos por comisiones	**90.657**	**83.050**
Gastos por comisiones		
Comisiones devengadas por servicios recibidos (-)	(19.776)	(15.856)
Total gastos por comisiones	**(19.776)**	**(15.856)**
Ingreso neto por comisiones	**70.881**	**67.194**

35. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de los estados de resultados consolidados devengados durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

En miles de euros	2022	2021
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	2.432	5.362
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	4.158	2.954
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente al valor razonable con cambios en resultados, netos	(1.400)	11.761
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	147	136
Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas	2.573	1.771
Total resultado por Operaciones Financieras	**7.910**	**21.984**

36. Resultados de participadas integradas por el método de la participación

Los resultados de las Sociedades participadas integradas por el método de la participación son los siguientes:

En miles de euros	2022	2021
Serveis i Mitjans de Pagament XXI, SA	74	41
Societat Financera Pyrénées	501	555
Total	**575**	**596**

37. Otros ingresos y gastos de explotación

El desglose del saldo de los capítulos "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación" de los estados de resultados consolidados es:

En miles de euros	2022	2021
Otros ingresos de explotación	**6.624**	**6.260**
Resultados de activos y pasivos amparados por contratos de seguro	3.531	4.262
Ingresos inmovilizado material	2.301	1.193
Otros	792	805
Otros gastos de explotación	**(609)**	**(515)**
Retrocesiones varias a clientes	(36)	(71)
Otros	(573)	(444)
Resultado Neto	**6.015**	**5.745**

Durante los ejercicios 2022 y 2021 se recogen en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" principalmente los ingresos en concepto de la actividad aseguradora del Grupo, de explotación de inversiones inmobiliarias en régimen de alquiler o con fines culturales.

38. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

En miles de euros	2022	2021
Sueldos y salarios	35.814	30.554
Seguridad Social	5.050	3.809
Contribuciones a Fondos de Pensiones de Aportación Definida	647	561
Otros gastos de personal	2.250	1.892
Total gastos de personal	**43.761**	**36.816**

El importe correspondiente a otros gastos de personal corresponde principalmente a seguros médicos y gastos de formación de empleados del Grupo. Se presenta a continuación el detalle de la plantilla media de los ejercicios 2022 y 2021.

	n.º empleados	
Plantilla media	**2022**	**2021**
Directivos	36	33
Mandos intermedios	89	66
Técnicos	228	189
Administrativos	108	89
Total	**461**	**377**

39. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de los estados de resultados consolidados devengado durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

En miles de euros	2022	2021
Gastos administrativos y de funcionamiento	18.823	13.960
Tributos	2.675	1.789
Servicios técnicos, tecnología y sistemas de información	13.375	10.618
Otros gastos	3.422	1.445
Total otros gastos	**38.295**	**27.812**

40. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

El saldo de este capítulo de los estados de resultados adjuntos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 se muestra en el cuadro siguiente:

En miles de euros	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	**2.836**	**(2.179)**
Préstamos y partidas a clientes	2.825	(2.178)
Entidades de crédito	(11)	(5)
Valores representativos de deuda	22	4
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**274**	**(143)**
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	274	(143)
Total	**3.110**	**(2.322)**

41. Impuesto sobre sociedades

41.1 Importe reconocido en el estado de resultados

Las sociedades andorranas del Grupo, de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley 95/2010, de 29 de diciembre, del impuesto sobre sociedades, tributan al 10% (ver Nota 43.1).

De la cuota de tributación pueden practicarse determinadas deducciones de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. Las sociedades filiales extranjeras tributan de acuerdo con la legislación de cada país

En opinión de los Administradores del Banco, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones distintas de la normativa fiscal vigente.

El importe repercutido en los estados de resultados consolidados del Grupo respecto al importe corriente del ejercicio de las sociedades andorranas del Grupo, correspondientes a los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, son los siguientes:

(En miles de euros)	**2022**	**2021**
Resultado del ejercicio atribuido al Grupo antes de impuestos (*)	46.167	39.100
Diferencias permanentes	1.761	367
Base de tributación	**47.928**	**39.467**
Tipo impositivo	10%	10%
Cuota de tributación	**4.793**	**3.947**
Deducciones y bonificaciones	(1.093)	(867)
Cuota de liquidación	**3.700**	**3.080**
Pagos a cuenta	(1.719)	-
Cuota diferencial	**1.981**	**3.080**

*Este resultado corresponde a la suma de los resultados contables individuales de las sociedades del Grupo sujetos a la Ley del Impuesto de Sociedades de Andorra

A continuación se presenta un detalle de las diferencias permanentes correspondiente a partidas que no tienen carácter de gasto o ingreso fiscal correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

En miles de euros	**2022**	**2021**
Eliminación doble imposición por participación en beneficios	(3.976)	-
Provisiones y pérdidas por insolvencias de sociedades del grupo	-	30
Pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales	4.296	(2.087)
Provisiones de pasivo y fondos de pensiones	242	1.538
Impuesto comunal sobre los rendimientos arrendatarios, radicación de actividades comerciales, empresarios y profesionales	1.093	693
Eliminación de la doble imposición interna e internacional	-	174
Donativos y liberalidades	107	19
Total diferencias permanentes	**1.761**	**367**

El detalle de las deducciones y bonificaciones aplicadas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

En miles de euros	**2022**	**2021**
Eliminación de la doble imposición internacional	-	(174)
Impuesto comunal sobre los rendimientos arrendatarios, radicación de actividades comerciales, empresarios y profesionales	(1.093)	(693)
Creación de puestos de trabajo en Andorra	-	-
Total deducciones y bonificaciones	**(1.093)**	**(867)**

41.2 Importe reconocido en otro resultado global acumulado

Independientemente de los impuestos sobre sociedades repercutidos en el estado de resultados consolidados, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes por los siguientes conceptos durante los ejercicios 2022 y 2021:

	2022			2021		
(En miles de euros)	Antes de Impuesto	Beneficio (gasto) tributario	Neto de Impuesto	Antes de Impuesto	Beneficio (gasto) tributario	Neto de Impuesto
Partidas que no podrán ser reclasificadas en resultados	**(18.803)**	**1.880**	**(16.923)**	**(14.600)**	**1.460**	**(13.140)**
Cambios de valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(18.803)	1.880	(16.923)	(14.600)	1.460	(13.140)
Partidas que pueden reclasificarse en resultados	**(11.633)**	**1.163**	**(10.470)**	**1.884**	**(188)**	**1.696**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.033	(104)	929	501	(51)	450
Coberturas de los flujos de efectivo	(12.667)	1.267	(11.400)	1.383	(137)	1.246
Total	**(30.437)**	**3.043**	**(27.393)**	**(12.716)**	**1.272**	**(11.444)**

41.3 Reconciliación tasa impositiva efectiva

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por impuesto sobre sociedades contabilizado en el estado de resultados consolidado de los ejercicios 2022 y 2021 y el resultado antes de impuestos de los mencionados ejercicios aplicando el tipo impositivo vigente en Andorra:

	2022		2021	
(En miles de euros)	Tasa efectiva	Importe	Tasa efectiva	Importe
Resultado antes de impuestos	-	**46.167**	-	**39.100**
IS con el tipo impositivo local	10%	(4.617)	10%	(3.910)
Efecto de las tasas impositivas en el extranjero		-		(17)
Gastos no deducibles		(574)		(19)
Ingresos no tributables		398		-
Deducciones y bonificaciones		1.093		866
Otros efectos		256		(667)
Cálculo de las sociedades fuera del perímetro fiscal		-		-
Total gastos por impuestos		**(3.444)**		**(3.747)**

41.4 Composición de activos y pasivos por impuestos diferidos

Según la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2022 y 2021 existen determinadas diferencias temporarias que se deben tener en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto de impuestos sobre sociedades.

El saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	2022		2021	
(En miles de euros)	**Activos**	**Pasivos**	**Activos**	**Pasivos**
Activos tangibles e intangibles	1.524	8	1.546	8
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.452	346	1.755	397
Cobertura de valor razonable	-	-	-	-
Insolvencias	1.092	77	1.092	77
Pérdidas fiscales compensables en el futuro	434	-	366	-
Por cambio en el valor razonable	-	2	-	2
Otros	12	206	125	319
Activos (pasivos) netos	**6.514**	**639**	**4.884**	**803**

De acuerdo con la información disponible a 31 de diciembre de 2022, incluidos los niveles históricos de beneficios y las proyecciones de resultados que dispone el Grupo para los próximos años, se considera que se generarán bases imponibles positivas suficientes para la recuperación de los mencionados activos por impuestos diferidos cuando son deducibles de acuerdo con la legislación fiscal.

41.5 Movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos

Asimismo, los orígenes y movimiento de los activos / pasivos fiscales diferidos registrados en el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

(En miles de euros)	Saldo a 01/01/2022	Reconocidos en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	Saldo a 31/12/2022
Activos tangibles e intangibles	1.538	(22)	-	1.516
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.358	(1.358)	3.105	3.105
Cobertura de valor razonable	-	-	-	-
Insolvencias	1.015	-	-	1.015
Pérdidas fiscales compensables en el futuro	366	68	-	434
Por cambio en el valor razonable	(2)	-	-	(2)
Otros	(194)	1	-	(193)
Total	**4.081**	**(1.311)**	**3.105**	**5.875**

(En miles de euros)	Saldo a 01/01/2021	Reconocidos en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	Saldo a 31/12/2021
Activos tangibles e intangibles	1.594	(56)	-	1.538
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	278	(278)	1.358	1.358
Cobertura de valor razonable	-	-	-	-
Insolvencias	914	101	-	1.015
Pérdidas fiscales compensables en el futuro	-	366	-	366
Por cambio en el valor razonable	3	(5)	-	(2)
Otros	-	(194)	-	(194)
Total	**2.789**	**(66)**	**1.358**	**4.081**

42. Partes relacionadas

A continuación se detallan los saldos más significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 entre el Banco y las empresas asociadas y negocios conjuntos (no eliminados en el proceso de consolidación), así como los mantenidos con accionistas, administradores, alta dirección y otras partes vinculadas. También se detallan los importes registrados en la cuenta de estados de resultados como consecuencia de las operaciones realizadas:

	2022			
En miles de euros	**Accionistas**	**Entidades dependientes y asociadas**	**Administradores y alta dirección**	**Otras partes vinculadas**
Activo				
Préstamos y anticipos	8.795	26.889	528	44.100
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientes	8.795	26.889	528	44.100
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	5.224	-	-
Pasivo				
Depósitos	32.578	567	6.388	26.286
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de clientes	32.578	567	6.388	26.286
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Cuentas de orden				
Compromisos de préstamos concedidos	3.088	1.952	1.040	11.316
Garantías financieras concedidas	194	39	38	359
Recursos custodiados	125.327	-	10.718	46.478
Pérdidas y Ganancias				
Ingresos netos por intereses	119	570	4	778
Ingresos por dividendos	-	526	-	-
Ingresos netos por comisiones	699	10	41	266
Otros ingresos y gastos de explotación	-	-	(2.921)	-
Deterioro Neto de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-	-	-	-

En miles de euros	2021			
	Accionistas	**Entidades dependientes y asociadas**	**Administradores y alta dirección**	**Otras partes vinculadas**
Activo				
Préstamos y anticipos	6.486	23.728	785	43.961
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientes	6.486	23.728	785	43.961
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	5.205	-	-
Pasivo				
Depósitos	42.498	200	5.277	26.038
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de clientes	42.498	200	5.277	26.038
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Cuentas de orden				
Compromisos de préstamos concedidos	5.471	2.065	40	15.161
Garantías financieras concedidas	296	39	3	752
Recursos custodiados	130.737	-	7.425	48.528
Pérdidas y Ganancias				
Ingresos netos por intereses	82	397	6	614
Ingresos por dividendos	-	-	-	-
Ingresos netos por comisiones	857	9	34	287
Otros ingresos y gastos de explotación	-	-	(2.849)	-
Deterioro Neto de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-	(5.500)	-	-

De acuerdo con las competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración, las operaciones de riesgo con los miembros del Consejo de Administración, así como con accionistas de la Entidad y personas vinculadas, tienen que estar autorizadas por la Comisión de Riesgos. Posteriormente, estas operaciones, son ratificadas y/o aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad, en función del importe y garantías de dicha operación.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2022 por el Consejo de Administración, la Alta Dirección y el resto del comité directivo han sido de 4.604 miles de euros (4.374 miles de euros en el ejercicio 2021).

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no hay evidencias de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni en el de los avales y compromisos contingentes mantenidos con partes vinculadas.

43. Información adicional

43.1 Cumplimiento de las normas

Ley de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de entidades bancarias y empresas de inversión

En virtud del Acuerdo monetario firmado entre el Principado y la Unión Europea, Andorra se ha comprometido a aplicar en su ordenamiento jurídico, entre otras, la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativo al acceso a la actividad de las entidades bancarias y a la supervisión prudencial de las entidades bancarias y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, así como también el Reglamento (UE) 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades bancarias y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012, así como diversos actos delegados y de ejecución que desarrollan en más profundidad determinados aspectos de esta directiva y reglamento, el Consejo General, en la sesión del día 20 de diciembre de 2018, con el fin de adaptar el ordenamiento jurídico andorrano a los cambios normativos que se imponen en el ámbito de la Unión Europea en esta materia, aprobó la Ley 35/2018 de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de las entidades bancarias y empresas de inversión.

Esta ley ha supuesto una modificación sustancial y un salto significativo respecto a la anterior regulación, la Ley de regulación de los criterios de solvencia y de liquidez de las entidades financieras, de 29 de febrero de 1996, que ha estado vigente hasta el día 23 de enero de 2019 en el régimen de supervisión, los requisitos de capital inicial, el acceso a la actividad, los requisitos de gobierno corporativo y el régimen sancionador, todo con el objetivo de fortalecer la resiliencia del sector bancario y financiero andorrano para que esté en una mejor posición ante las crisis económicas así como garantizar que las entidades bancarias sigan financiando la actividad económica y el crecimiento económico con unos recursos propios adecuados.

Desde el punto de vista de la solvencia, el actual marco normativo destaca una diferenciación de los diferentes elementos de capital en función de su capacidad de absorber pérdidas; unos requisitos más exigentes a la hora de considerar los instrumentos de capital como elementos de fondos propios; el incremento significativo del importe total de la exposición a los diferentes riesgos a que se encuentran expuestas las entidades (riesgo de crédito y contraparte, riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo de liquidación y riesgo de ajuste de valoración del crédito resultante los instrumentos derivados extrabursátiles); un régimen de colchón de capital; la autoevaluación del riesgo por cada entidad con diálogo con la AFA, así como la necesidad de dotarse de capital adicional para cubrir riesgos no capturados en el importe total a la exposición al riesgo identificado en los procesos de revisión y evaluación supervisora; la transparencia en el mercado sobre el cumplimiento de los requisitos de solvencia y liquidez por parte de las entidades y, finalmente, las obligaciones de publicación de información por parte de la AFA en relación con la regulación y la supervisión financiera.

En relación con el cálculo del importe total de la exposición al riesgo hay que destacar, por un lado, la mayor sofisticación de la normativa, que mejora los mecanismos de estimación del riesgo de crédito y de contraparte de la cartera de negociación, así como del riesgo de posición de la cartera de negociación, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidación y riesgo de materias primas, aunque, a excepción del riesgo de crédito y de contraparte de la cartera de negociación, estos últimos no se incorporaban en el cálculo del ratio de solvencia del 10% a mantener por las entidades bancarias. Por otra parte, esta Ley exige calcular requisitos adicionales de capital por riesgo operacional y del riesgo de ajuste de valoración del crédito resultante de los instrumentos derivados extrabursátiles.

Desde el punto de vista de la liquidez, esta Ley ha comportado una mejora notable en cuanto al refinamiento del cálculo del ratio de liquidez a corto plazo, para garantizar que se mantienen suficientes activos líquidos, o colchón de liquidez, para cubrir la totalidad de las salidas de liquidez menos las entradas de liquidez, en situaciones de tensión, durante un periodo de 30 días, con el objetivo de asegurar que las entidades tengan colchones de liquidez suficientes para hacer frente a posibles tensiones en los mercados así como disponer de una estructura de balance que no descanse excesivamente en la financiación a corto plazo.

Por Decreto de 6 de marzo de 2019, el Gobierno aprobó el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2018, que regula con detalle los requisitos de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de las entidades bancarias y las empresas de inversión. Este Reglamento también incluye hasta 33 disposiciones transitorias que regulan la aplicación progresiva de los requisitos de solvencia en diferentes calendarios de entre 4 y 8 años, en función del tipo de requerimiento nuevo, de cara a facilitar una adaptación progresiva de los requisitos de capital con el mismo calendario de que han dispuesto las entidades financieras europeas cuando se aprobaron la Directiva y el Reglamento europeos en 2014. Este Decreto de desarrollo ha sido modificado por el Decreto 431/2022, de 26 de octubre de 2022, para transponer el Reglamento (UE) 2019/630 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013, respecto a la cobertura mínima de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas.

Por Decreto 102/2021, de 31 de marzo de 2021, se modificaron los requisitos de capital regulatorio establecidos en el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2018 y aplicables a las entidades que actúan como originadoras, patrocinadoras o inversoras en operaciones de titulización, para reflejar de forma adecuada las características específicas de las titulizaciones simples, transparentes y normalizadas (STS, por sus siglas en inglés).

La Ley 35/2018 y su Reglamento de desarrollo obligan a las entidades bancarias a mantener un ratio de solvencia, formulado a partir de las recomendaciones del "*Basel Committee on Banking Regulation and Supervisory Practices*", como mínimo del 10%. Asimismo, obliga a mantener un ratio de liquidez, como mínimo del 40 %.

Asimismo, en relación con las grandes exposiciones, la entidad debe informar de toda exposición, de clientes o grupo de clientes, superior o igual a 10% del capital admisible. El límite será igual al más elevado entre el 25% del capital admisible y 150 millones de euros, siempre que la suma de los valores de las exposiciones ante todos los clientes vinculados entre sí, que no sean entidades, sea inferior al 25% del capital admisible. Durante el ejercicio 2021 y 2020 el Grupo no ha superado dichos límites.

Más allá de la normativa aplicable y con el objetivo de medirse por los mejores y más exigentes estándares internacionales, el Grupo ha estimado sus ratios de capital bajo los requisitos establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en 2010 (Basilea III).

El Grupo dispone, a 31 de diciembre de 2022, de un ratio de capital CET 1 del 18.47% y un ratio CET 1 (*fully loaded*) del 18,06%, que refleja una situación muy confortable con respecto a los mínimos regulatorios exigibles.

Al cierre del ejercicio 2022 el ratio LCR era de 294,14%, el 2021 fue de 307,2%,

Adicionalmente, el Grupo ha calculado su apalancamiento como queda establecido y definido en la Ley 35/2018 y su Reglamento de desarrollo, comentados anteriormente bajo dicha normativa internacional. Los resultados reflejan un ratio de apalancamiento del Grupo del 7,25% sobre su capital ordinario de nivel 1 (CET 1), por encima del mínimo regulatorio del 3%, 11,0% en 2021.

Ley de prevención y lucha contra el blanqueo de dinero o valores y la financiación del terrorismo

La prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo se ha convertido en una prioridad nacional que comporta la adopción de iniciativas legislativas de forma periódica, considerando la evolución de los estándares adoptados por los organismos internacionales, como el GAFI y el Moneyval, y los compromisos de transposición de normativa de la Unión Europea que se derivan del Acuerdo monetario firmado entre el Principado de Andorra y la Unión Europea el 30 de junio de 2011.

En cumplimiento de estos compromisos, el Consejo General, en su sesión del día 22 de junio de 2017, aprobó la Ley 14/2017 de prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, modificada por la Ley 21/2019, de 28 de noviembre de 2019, que implementó en Andorra la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, así como el Reglamento (UE) 2015/847 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativo a la información que acompaña las transferencias de fondos.

Adicionalmente, con fecha 16 de diciembre de 2021, se aprobó la Ley 37/2021, de 16 de diciembre, de modificación de la Ley 14/2017, de 22 de junio, de prevención y lucha contra el blanqueo de dinero o valores y la financiación del terrorismo, de aplicación efectiva a partir del día 4 de enero de 2022, para incorporar al ordenamiento jurídico andorrano las disposiciones de la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva (UE) 2015/849 relativa a la prevención del uso del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifican las directivas 2009/138/CE y 2013/36/UE –5.ª Directiva europea–, así como las recomendaciones del GAFI y las observaciones del Moneyval en los procedimientos de evaluación periódica del sistema andorrano de prevención del blanqueo y de la financiación del terrorismo. En particular, se ha considerado la actualización de la Recomendación 15 del GAFI, relativa a las medidas de prevención del blanqueo y la financiación del terrorismo en el ámbito de las nuevas tecnologías, que tuvo lugar con posterioridad a la aprobación de la 5.ª Directiva europea, ampliando el ámbito de los sujetos obligados a los proveedores de servicios vinculados a todo tipo de activos virtuales sin limitación a los proveedores de servicios de cambio de monedas virtuales por monedas fiduciarias y de servicios de custodia de monederos electrónicos.

Tanto las disposiciones comunitarias como las recomendaciones del GAFI establecen como eje vertebral del sistema de prevención del blanqueo y de la financiación del terrorismo una adecuada gestión de los riesgos, lo que implica que estos tengan que ser adecuadamente detectados, evaluados y comprendidos, con el fin de aplicar las medidas de mitigación oportunas y proporcionadas a los riesgos. El Grupo ha establecido una serie de procedimientos de control y comunicación interna, a fin de prevenir e impedir operaciones de blanqueo y de financiación del terrorismo. Adicionalmente, se han llevado a cabo programas específicos de formación del personal.

Ley sobre los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las entidades operativas del sistema financiero, la protección del inversor, el abuso de mercado y los acuerdos de garantía financiera y las operaciones con derivados extrabursátiles y de financiación de valores.

El Consejo General del Principado de Andorra, en su sesión del día 9 de mayo de 2013, aprobó la Ley 8/2013, de 9 de mayo, sobre los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las entidades operativas del sistema financiero, la protección del inversor, el abuso de mercado y los acuerdos de garantía financiera, con la voluntad de mantener un sistema financiero estructural y funcionalmente sólido. Esta ley incorpora el régimen administrativo básico de las entidades operativas del sistema financiero que, hasta la fecha, se establecía en la Ley 14/2010, de 13 de mayo, de régimen jurídico de las entidades bancarias y de régimen administrativo básico de las entidades operativas del sistema financiero. Asimismo contiene los requisitos para la protección del inversor, dando continuidad a lo que preveía hasta la fecha la Ley 14/2010, que recogía los principios establecidos en la Directiva comunitaria 2004/39 CEE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, conocida como "Directiva MiFID I".

La Ley 8/2013 ha sido objeto de modificación en tres ocasiones.

La primera, el 20 de diciembre de 2018 mediante una disposición final de la Ley 35/2018, de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de entidades bancarias y empresas de inversión, con el fin, por una parte, de adaptar el ordenamiento jurídico andorrano a las disposiciones contenidas en la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, en aspectos de la organización y actividad de las entidades operativas del sistema financiero en áreas tales como el gobierno corporativo, con obligaciones específicas para la alta dirección, la creación de comisiones delegadas del consejo de administración con presencia y dedicación de consejeros independientes, evaluación de los requisitos de idoneidad del consejo de administración, un régimen específico de incompatibilidades para estos y el desarrollo de políticas retributivas más alineadas con los riesgos de las entidades, entre otros. Por otra parte, se incorporan cambios en materia de requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento derivados de la Directiva 2004/39 (MiFID I) y algunos aspectos puntuales de la Directiva que la ha sucedido, la Directiva 2014/65/EU, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros, conocida como MiFID II.
La segunda modificación tuvo lugar mediante la Ley 17/2019, de 15 de febrero, de modificación de la Ley 8/2013, con el objeto de introducir mejoras en los bloques de clasificación a clientes, deberes de información a clientes, incentivos, evaluación de la idoneidad y adecuación, la gestión y la ejecución de órdenes, los conflictos de interés, la protección de los activos de los clientes, los registros y los mercados

La tercera, por la Ley 35/2022, de 24 de noviembre, de modificación de la Ley 8/2013, para incorporar al ordenamiento jurídico andorrano los siguientes reglamentos europeos:

– Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones (conocido como Reglamento "EMIR") y su

modificación por el Reglamento delegado n.º 1002/2013 de la Comisión, de 12 de julio de 2013.

- Reglamento (UE) n.º 2015/2365 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización (conocido como Reglamento "SFTR") y su modificación mediante el Reglamento (UE) 2019/834 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019.
- Reglamento (UE) n.º 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices empleados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.º 596/2014 (conocido como Reglamento "BMR") y su modificación por el Reglamento (UE) 2021/168 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de febrero de 2021.

El Grupo tiene establecidos procedimientos de control y de comunicación a fin de cumplir con estos requisitos organizativos.

Ley de los servicios de pago y el dinero electrónico

La Ley 8/2018, de 17 de mayo, de los servicios de pago y el dinero electrónico incorpora al ordenamiento jurídico andorrano la Directiva 2007/64/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de noviembre de 2007, relativa a los servicios de pago en el mercado interior, y la Directiva 2009/110/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de las entidades de dinero electrónico y su ejercicio, así como a la supervisión prudencial de dichas entidades, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo monetario firmado entre el Principado de Andorra y la Unión Europea de adaptar el marco jurídico andorrano a la regulación de la Unión Europea, entre otras materias, a su legislación financiera y bancaria. La Ley 8/2008 tiene por objeto incluir a las entidades de pago y las entidades de dinero electrónico como nuevas entidades operativas del sistema financiero andorrano, con un régimen jurídico propio, y regular los derechos y obligaciones de proveedores y usuarios en relación con la prestación y la utilización de servicios de pago y la emisión de dinero electrónico, estableciendo un marco de protección homogéneo para los consumidores.

En el último trimestre del año 2018 se aprobó la Ley 27/2018, de 25 de octubre, de modificación de la Ley 8/2018, de 17 de mayo, de los servicios de pago y el dinero electrónico. Con esta modificación se incorpora al ordenamiento jurídico andorrano la Directiva 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, sobre servicios de pago en el mercado interior, conocida popularmente como PSD2, con el fin de facilitar y mejorar la seguridad en el uso de sistemas de pago a través de Internet, y reforzar el nivel de protección del usuario contra fraudes y abusos potenciales, así como promover la innovación en los servicios de pago a través del móvil y de Internet, de forma que se cree un entorno favorable a la agilización de las operaciones de pago, unas reglas comunes respecto a su operatividad, un abanico suficientemente amplio de opciones de pago para los usuarios y unas normas aún más efectivas de protección de los usuarios. Adicionalmente, se regulan dos nuevos servicios de pago: los servicios de iniciación de pagos y los servicios de información sobre cuentas, y el establecimiento de un régimen

más protector de los derechos de los usuarios de los servicios de pago en materia de seguridad y transparencia.

La Ley 8/2018 también ha facilitado la aplicación operativa de los instrumentos de pago en euros dentro de la zona única de pagos en euros, la llamada "*Single Euro Payments Area*" (SEPA), propiciando la adhesión del Principado de Andorra a SEPA, siendo miembro del alcance geográfico de los esquemas SEPA desde el 1 de marzo de 2019.

Intercambio automático de información en materia fiscal

El Consejo General del Principado de Andorra, en su sesión del 21 de febrero de 2005, ratificó el acuerdo entre el Principado de Andorra y la Comunidad Europea relativo al establecimiento de medidas equivalentes a las previstas en la Directiva 2003/48/CE del Consejo en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses. Asimismo, en su sesión del 13 de junio de 2005, aprobó la Ley 11/2005 de aplicación del mencionado acuerdo.

El 12 de febrero de 2016 el Gobierno de Andorra firmó el Protocolo modificativo del referido Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Principado de Andorra. La modificación del acuerdo comporta el intercambio automático de información entre los estados miembros de la Unión Europea y el Principado de Andorra con aplicación del estándar común de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de las normas de comunicación y diligencia debida relativas a la información sobre cuentas financieras (*Common Reporting Standard* OECD - CRS).

El 30 de noviembre de 2016, el Consejo General aprobó la Ley 19/2016, de intercambio automático de información en materia fiscal, para aplicar el mencionado protocolo modificativo. Esta Ley entró en vigor el día 1 de enero de 2017 y derogaba la Ley 11/2005, de aplicación del acuerdo entre el Principado de Andorra y la Comunidad Europea relativo al establecimiento de medidas equivalentes a las previstas en la Directiva 2003/48/CE del Consejo en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

El 30 de noviembre de 2017, el Consejo General aprobó la ley 29/2017 de modificación de la Ley 19/2016 desarrollando el apartado primero de la disposición final primera para incorporar la lista de los estados con los cuales se intercambiará automáticamente en el 2018 información relativa a cuentas financieras, en el marco del MCAA. El objetivo de esta ley de modificación de la ley es intercambiar información automáticamente para el 2018 con 41 jurisdicciones.

También el 30 de noviembre de 2017, el Consejo General aprobó la ley 30/2017 de modificación de la Ley 19/2016 incorporando la lista de los 32 estados con los cuales se intercambiará automáticamente en el 2019 información relativa a los estados financieros en el marco del MCCA. Esta ley amplía la lista de jurisdicciones con las cuales Andorra intercambiará automáticamente información relativa a los estados financieros en el 2019 hasta 73 jurisdicciones, incorporando estados miembros del G-20, de la OCDE, del Foro Global y de varias plazas financieras internacionales.

Desde el ejercicio 2017, el Grupo cumple con los objetivos de establecimiento y dotación de los mecanismos necesarios para aplicar de forma adecuada, a partir del 1 de enero de 2017 y sucesivos ejercicios, el contenido establecido en la Ley 19/2016, en relación con el intercambio automático de información en materia fiscal.

Ley del fondo andorrano de garantía de depósitos y del sistema andorrano de garantía de inversiones

En cumplimiento del Acuerdo monetario firmado entre el Principado y la Unión Europea, que obliga a transponer la Directiva 2014/49/UE, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos, y la Directiva 97/9/CE, de 3 de marzo de 1997, relativa a los sistemas de indemnización de los inversores, ambas del Parlamento Europeo y del Consejo, el Consejo General del Principado de Andorra, en su sesión del 13 de septiembre de 2018, aprobó la Ley 20/2018, de 13 de septiembre, reguladora del Fondo Andorrano de Garantía de Depósitos y del Sistema Andorrano de Garantía de Inversiones. La Ley 20/2018 conlleva la adaptación a la normativa comunitaria del régimen vigente del sistema de garantía de depósitos e inversiones a entidades bancarias andorranas, regulado por la Ley 1/2011, del 2 de febrero, de creación de un sistema de garantía de depósitos para las entidades bancarias y el Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Gestora, aprobado por el Decreto del 9 de mayo del año 2012.
La Ley 20/2018 regula el Fondo Andorrano de Garantía de Depósitos ("FAGADI") como un sistema de garantía de depósitos en los términos establecidos en la Directiva 2014/49/UE y con un colchón adicional de recursos financieros para que el FAGADI disponga de manera inmediata de más recursos que los requeridos por la propia Directiva.

Los principales rasgos del sistema de garantía de depósitos son los siguientes:

– Se mantiene el régimen de cobertura de 100.000 euros por depositante y por entidad. Y se incorporan coberturas adicionales en casos excepcionales que garantizan hasta un límite de 300.000 euros.

– Los recursos del FAGADI deben llegar al 0,8% de los depósitos garantizados con fecha límite 30 de junio de 2024, mediante las aportaciones anuales de las entidades bancarias. Adicionalmente, a partir de esta fecha las entidades bancarias seguirán haciendo aportaciones anuales al Fondo para que este Fondo alcance un nivel de recursos financieros del 1,6 % en un plazo de ocho años a partir del 2024, aunque el límite máximo de cobertura del FAGADI para el conjunto de los beneficiarios no podrá exceder los 200 millones de euros.

La Ley 20/2018 mantiene el Sistema Andorrano de Garantía de Inversiones ("SAGI") como un sistema de garantía ex post en el que pasan a participar, junto con las entidades bancarias, ya participantes hasta ahora, las entidades financieras de inversión y las sociedades gestoras de organismos de inversión colectiva autorizadas para prestar servicios de administración y custodia de instrumentos financieros.

Los rasgos reguladores principales del sistema de garantía de inversiones son los siguientes:

– El régimen de cobertura se mantiene en 100.000 euros por titular, por encima del nivel de cobertura de 20.000 euros establecido en la Directiva 97/9/CE. Esta Ley también establece un límite total de los recursos del SAGI que, para el conjunto de los beneficiarios, no podrá exceder de los 50 millones de euros.

– La garantía cubre supuestos de recuperación imposible de los valores por insolvencia de la entidad que presta el servicio de administración y custodia de valores. No se garantizan las pérdidas derivadas de la fluctuación del valor de las inversiones.

– Se mantiene como objetivo de recursos del SAGI del 1,5% de la base de cálculo de las inversiones que regula la Ley 1/2011.

El importe de las reservas en garantía constituido por el Grupo, a 31 de diciembre de 2022, es de 32.055 miles de euros.

Ley del impuesto general indirecto

De acuerdo con la Ley 11/2012, de 21 de junio, posteriormente modificada por la Ley 29/2012, de 18 de octubre, entró en vigor el día 1 de enero de 2013 el impuesto general indirecto, y quedó derogada la anterior Ley del impuesto indirecto sobre la prestación de servicios bancarios y servicios financieros. Con fecha 12 de abril de 2017, se publica en el BOPA el Decreto legislativo de 5 de abril de 2017, de publicación del texto refundido de la Ley 11/2012, de 21 de junio, del impuesto general indirecto, donde se incluyen las modificaciones que se incorporan a la Ley.

El impuesto general indirecto grava la capacidad económica que se pone de manifiesto siempre que se produce el consumo final de un bien o servicio. El tipo de gravamen que se aplica a las prestaciones de servicios bancarios y financieros es un tipo incrementado del 9,5 %.
La Ley 10/2014, de 3 de junio, de modificación de la Ley 11/2012, de 21 de junio, del impuesto general indirecto, modificada por la Ley 29/2012, de 18 de octubre, y por la Ley 11/2013, de 23 de mayo, introduce, en su artículo 21 "Disposición adicional quinta. Régimen especial del sector financiero" una limitación del derecho a deducir las cuotas soportadas a las entidades financieras por un importe máximo anual equivalente al 10 % de las cuotas repercutidas al tipo impositivo del 9,5 %, con el límite del impuesto soportado en su actividad sujeta. Esta limitación entró en vigor el 1 de julio de 2014.
En el ejercicio 2022 el Grupo ha cumplido, en tiempo y forma, con todas las obligaciones derivadas de la aplicación de la mencionada ley, practicando las correspondientes liquidaciones mensuales y anuales.

Ley del impuesto sobre sociedades

De acuerdo con la Ley 95/2010, de 29 de diciembre, del impuesto sobre sociedades, la Ley 17/2011, de 1 de diciembre, de modificación de la Ley 95/2010, y el Reglamento de aplicación de la Ley 95/2010, del impuesto sobre sociedades, se institucionaliza la creación de un impuesto sobre sociedades. Asimismo, el 20 de octubre de 2017 el Consejo General aprobó la Ley 17/2017, de 20 de octubre, de régimen fiscal de las operaciones de reorganización empresarial, que tiene como objeto, entre otros, introducir ciertas modificaciones en la Ley 95/2010, de 29 de diciembre, del impuesto sobre sociedades. Con fecha 8 de agosto de 2018 se publicó en el BOPA el Decreto legislativo de 1 de agosto de 2018 de publicación del texto refundido de la Ley 95/2010, de 29 de diciembre, del impuesto sobre sociedades donde se incluyeron todas las modificaciones aportadas.

El tipo general de gravamen del impuesto de sociedades para los obligados tributarios, determinado en la Ley 95/2010, es del 10 %.

El artículo 25 de la Ley 95/2010 regula el régimen especial de consolidación tributaria. En este sentido, Mora Banc Grup, SA es la entidad participante del Grupo tributario.

Durante el 2022 el Grupo ha cumplido, en tiempo y forma, con todas las obligaciones fiscales derivadas de la mencionada ley, presentando puntualmente el Impuesto de Sociedades individual y consolidado del ejercicio 2021.

Ley del impuesto sobre la renta de los no residentes fiscales

El Consejo General del Principado de Andorra, en su sesión del 29 de diciembre de 2010, aprobó la Ley 94/2010 del impuesto sobre la renta de los no residentes fiscales, que grava la renta obtenida en Andorra por personas y entidades consideradas por la ley como no residentes a efectos fiscales. El Grupo es sujeto obligado a practicar retenciones y aplica, con carácter general, el tipo de gravamen del 10% o del 5% (canon). Esta ley es de aplicación desde el 1 de abril de 2011. Con fecha 1 de diciembre de 2011, el Consejo General del Principado de Andorra aprobó la Ley 18/2011 de modificación de la Ley 94/2010, que es de aplicación desde el 1 de enero de 2012. Con fecha 6 de mayo de 2015 se publicó en el BOPA el Decreto legislativo de 29 de abril de 2015, de publicación del texto refundido de la Ley 94/2010, de 29 de diciembre, del impuesto sobre la renta de los no residentes fiscales, donde se incluyeron todas las modificaciones aportadas.

Durante el ejercicio 2022 el Grupo ha cumplido, en tiempo y forma, con sus obligaciones fiscales relativas a este impuesto, actuando como retenedor y pagador al Departamento de Tributos y Fronteras del Gobierno de Andorra de las rentas obtenidas por no residentes fiscales en el Principado de Andorra.

Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas

De acuerdo con la Ley 5/2014, de 24 de abril, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el Reglamento de aplicación de la mencionada Ley, se institucionaliza la creación del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Asimismo, el 20 de octubre de 2017, el Consejo General aprobó la Ley 17/2017, de 20 de octubre, de régimen fiscal de las operaciones de reorganización empresarial, que tiene como objeto, entre otros, introducir modificaciones en la Ley 5/2014, de 24 de abril, del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Con fecha 8 de agosto de 2018 se publicó en el BOPA el Decreto legislativo de 1 de agosto de 2018, de publicación del texto refundido de la Ley 5/2014, de 24 de abril, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, donde se incluyeron todas las modificaciones aportadas.

El tipo general de gravamen del impuesto sobre la renta de las personas físicas para los obligados tributarios determinado en la Ley es del 10 %. La Ley distingue entre base general y base del ahorro, según el tipo de renta sujeta a gravamen.
Durante el ejercicio 2022, el Grupo ha cumplido, en tiempo y forma, con sus obligaciones fiscales relativas a este impuesto, actuando como retenedor y pagador al Departamento de Tributos y Fronteras del Gobierno de Andorra de las rentas obtenidas por residentes fiscales en el Principado de Andorra.

Ley de la Autoridad Financiera Andorrana (AFA)

En su sesión de 23 de mayo de 2013, el Consejo General aprobó la Ley 10/2013 del Instituto Nacional Andorrano de Finanzas (INAF), derogando la Ley 14/2003 de creación del INAF.

Con la Ley 12/2018 que más adelante se llamará, el INAF se transforma en la Autoridad Financiera Andorrana (AFA).

La finalidad de esta ley es dotar a la autoridad supervisora del sistema financiero andorrano de los medios necesarios para la consecución de sus objetivos, al tiempo que los amplía, teniendo en cuenta la globalidad de su ámbito de actuación en un contexto de expansión internacional del sistema financiero andorrano, la evolución de los mercados financieros a nivel internacional y los compromisos adquiridos por Andorra con la firma del Acuerdo Monetario con la Unión Europea.

En mayo de 2018 se aprobó la Ley 12/2018, de 31 de mayo, de modificación de la Ley 10/2013, de 23 de mayo, del INAF. La finalidad principal es investir a la AFA de las competencias, las potestades y los instrumentos necesarios para que asuma las funciones de la Autoridad Supervisora de seguros y reaseguros y ejerza como supervisor efectivo en materia de seguros y reaseguros.

Ley 36/2022, de 24 de noviembre, de creación de reservas internacionales y acceso del sistema financiero a asistencia en forma de provisión urgente de liquidez

Esta Ley tiene por objetivo desarrollar un instrumento que dote de mayor resiliencia al Principado de Andorra en caso de un choque de liquidez del sector financiero y estructura un mecanismo de prestamista de última instancia basado en las reservas internacionales. El mecanismo desarrollado por esta Ley es plenamente homologable con lo que podemos encontrar en el contexto internacional, en concreto replica el modelo de asistencia de liquidez de emergencia (ELA, por sus siglas en inglés) del Banco Central Europeo.

Ley 7/2021, de 29 de abril, de recuperación y resolución de entidades bancarias y de empresas de inversión

Esta Ley completa la incorporación de la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por la que se modifican la Directiva 82/891/CEE del Consejo y las directivas 2001/24/CE, 2002/47/CE, 2004/25/CE, 2005/56/CE, 2007/36/CE, 2011/35/UE, 2012/30/UE y 2013/36/UE, y los reglamentos (UE) n.º 1093/2010 y (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo en el ordenamiento jurídico andorrano en cumplimiento de los compromisos de transposición que derivan del Acuerdo monetario y que permiten la plena armonización del sistema andorrano con los estados miembros de la Unión Europea en materia de recuperación y resolución de entidades bancarias. La Directiva ya estaba incorporada parcialmente a la legislación andorrana mediante la Ley

8/2015, de 2 de abril, de medidas urgentes para implantar mecanismos de reestructuración y resolución de entidades bancarias.
Adicionalmente, con esta Ley también se ha traspuesto la Directiva (UE) 2017/2399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Directiva 2014/59/UE, en relación con el orden de prioridad de los instrumentos de deuda no garantizada en caso de insolvencia.

Una de las principales novedades de esta nueva norma concierne a la planificación de la recuperación y la resolución, no prevista en el anterior marco normativo, con carácter previo y antes de que se produzca tanto un deterioro significativo de la posición financiera de la entidad en el caso de los planes de reestructuración como una situación de inviabilidad en el caso de los planes de resolución.

Hay que añadir que las entidades deben contar con una estructura de pasivos con suficiente capacidad para absorber *de facto* las eventuales pérdidas, manteniendo en todo momento un importe agregado suficiente de fondos propios y de pasivos con determinadas características, expresado porcentualmente respecto al pasivo total de la entidad que no se consideren fondos propios. Se trata de garantizar que en caso de dificultades exista un "colchón" (buffer) suficiente entre el capital y los depósitos garantizados que pueda servir para recapitalizar la entidad desde dentro, denominado "requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles" (más conocido por sus siglas en inglés, MREL, *Minimum Requirements for Elegible Liabilities*), es exigible a todas las entidades y constituye un requisito adicional y complementario de los requisitos de capital, liquidez y apalancamiento.

La Ley 7/2021 mantiene a la Agencia Estatal de Resolución de Entidades Bancarias ("AREB") como autoridad competente en materia de resolución de las entidades bancarias y financieras que presten servicios de inversión. También, con el fin de financiar las medidas acordadas en aplicación de esta ley, se mantiene el Fondo Andorrano de Resolución de Entidades Bancarias (FAREB), entidad sin personalidad jurídica y gestionada por la AREB.

43.2 Información sobre cuestiones medioambientales

Dada la actividad del Grupo, no hay responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de los estados financieros consolidados respecto a la información de cuestiones medioambientales.

44. Creación de valor para los grupos de interés

Mora Banc Grup, SA elabora cada año un informe de sostenibilidad con el objetivo de comunicar la actividad de la entidad a todos los grupos de interés. Se prepara información relacionada con el desarrollo económico, social y ambiental de MoraBanc el último año. El informe de 2022 se prepara siguiendo las directrices del Marco Internacional de Reporting Integrado <IR> del Consejo Internacional de Reporting Integrado (IIRC), coalición global de reguladores, inversores, empresas, emisores de normas y estándares, profesionales contables y organizaciones no gubernamentales, unidos con el objetivo de hacer evolucionar el *reporting* corporativo hacia la comunicación del valor creado. También se mantiene el enfoque de sostenibilidad del informe, siguiendo el estándar internacional para la elaboración de memorias de sostenibilidad de la Global Reporting Initiative (GRI), organización líder internacional en rendición de cuentas no financieras. En este sentido, el informe anual integrado de 2022 se ha elaborado según los estándares GRI, en su opción de conformidad esencial.
Con el informe integrado, la entidad presenta la información integrada y conectada de la estrategia, visión, misión y valores, con los resultados financieros y el impacto sobre los grupos de interés.
Los apartados que siguen presentan la explicación de lo que realmente valoran los grupos de interés (sobre la base de la matriz de materialidad realizada), se muestra también de qué modo se responde a la valoración por parte de la entidad:

- Calidad, excelencia en la práctica bancaria y protección del cliente: MoraBanc actúa en el mejor interés del cliente situando a este en el centro de todo y ofreciéndole el mejor producto con transparencia. Los clientes son cada vez más exigentes y la competencia bancaria es fuerte, pero entre los activos de la entidad se encuentran el conocimiento del cliente y una manera de hacer banca reconocida y solvente. La entidad considera que actúa con imparcialidad, profesionalidad y teniendo en cuenta el interés del cliente con las políticas de ejecución y gestión de órdenes, de protección de activos, de conflictos de interés o de privacidad.
- Garantizar el desarrollo económico y generar empleo: MoraBanc es una empresa responsable y tiene marcada una estrategia de sostenibilidad a largo plazo para irradiar en el crecimiento económico con creación de empleo, concesión de préstamo y créditos, dar confianza a los ahorradores y dar ejemplo en el entorno.
- Lucha contra la corrupción y financiación del terrorismo: MoraBanc tiene instauradas unas buenas prácticas para combatir la corrupción y luchar contra el terrorismo y su financiación, cumpliendo con las normativas vigentes y aplicando procedimientos y vigilancia continua.
- Igualdad de retribución entre hombres y mujeres, diversidad e igualdad de oportunidades: la entidad fomenta prácticas para ser atractiva y competitiva con el fin de captar y retener talento. Para ello, se han fijado 4 objetivos en la gestión de las personas: experiencias del trabajador; compensación y equilibrio; conocimiento y desarrollo; y gestión del talento. MoraBanc prioriza la promoción interna, las políticas de igualdad o la formación en un espacio seguro y saludable.
- Conducta ética y responsable: MoraBanc garantiza conductas éticas y responsables a todos los niveles de la organización para dar la mayor confianza a los clientes. Para la entidad, una cultura corporativa fuerte es una ventaja competitiva en el mercado. Los códigos éticos, de conducta del Grupo y de conducta del mercado de valores, las estructuras de control y gobernanza, la formación sobre los códigos de conducta, la prevención de los conflictos de

intereses, el comité de gestión de la integridad corporativa, o el órgano de control y comunicación interna, entre otros, aseguran un sistema seguro para garantizar la conducta ética y responsable. Además, MoraBanc integra el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

45. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 no han sucedido acontecimientos posteriores dignos de mención.

46. Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estos estados financieros, las normas más significativas que habían sido publicadas por el ISAB pero que todavía no habían entrado en vigor, ya sea porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros, o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea o bien por Andorra, son las siguientes:

Normas e Interpretaciones	Título	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Aprobados para su aplicación en la UE y no por Andorra		
NIIF 17	Contratos de seguros y sus modificaciones	1 de enero de 2024

Normas e Interpretaciones	Título	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
No aprobados para su aplicación		
Modificaciones en la NIC 1	Clasificación respecto a la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes y desglose de las políticas contables	1 de enero de 2023
Modificaciones en la NIC 8	Definición de estimados y errores contables	1 de enero de 2023
Modificaciones de la NIC 12:	Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción	1 de enero de 2023

No se espera que ninguna de estas normas, modificaciones e interpretaciones tengan un efecto material sobre los estados financieros del Grupo.

NIIF 17 – Contratos de seguros

La NIIF 17-Andorra será de aplicación a los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2024 (fecha de primera aplicación), de acuerdo con el Decreto 553/2022, de 22 de diciembre de 2022, por el que se aprueban determinadas normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y se modifica el Decreto de 22 de diciembre de 2016. Sin embargo, el Grupo MoraBanc ha decidido aplicar esta norma anticipadamente el 1 de enero de 2023, coincidiendo con la fecha de entrada en vigor de la NIIF 17-UE. Asimismo, en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 se reexpresarán los saldos del año 2022, ya que la norma deberá aplicarse de forma retrospectiva, siendo la fecha de transición el 1 de enero de 2022. Así, en los estados financieros consolidados del ejercicio 2023 (junto con la información comparativa del ejercicio 2022):

- Identificará, reconocerá y valorará todos los contratos de seguros emitidos por el Grupo Consolidado de acuerdo con lo establecido en la NIIF 17.
- Dará de baja la valoración de los contratos de seguros bajo la actual normativa.
- En el patrimonio consolidado registrará las diferencias netas del impacto fiscal que se deriven, de forma retroactiva, el 1 de enero de 2022.

Esta norma reemplaza a la NIIF 4, norma que permitía continuar usando las prácticas contables locales y que ha hecho que los contratos de seguro sean contabilizados de forma diferente entre jurisdicciones. A diferencia de lo anterior, la implementación de la NIIF 17 supondrá realizar una contabilización consistente para todos los contratos de seguro basada en un modelo de valoración que utilizará hipótesis de cálculo actualizadas a cada fecha de cierre (como el tipo de descuento, hipótesis actuariales y otras variables financieras).

El Grupo ha realizado un proyecto de implementación de la norma con el objetivo de poder aplicar el nuevo estándar de divulgación financiera que se aplica a los contratos de seguro desde el 1 de enero de 2023.

A continuación, se presentan las principales políticas aplicadas al Grupo:

Transición

Por lo que respecta a la reexpresión de los saldos del ejercicio 2022, la norma prevé que, en caso de que la aplicación retrospectiva fuera impracticable para algunos de los grupos de contratos, se podrán utilizar, indistintamente:

- El enfoque retroactivo modificado, que permite algunas simplificaciones respecto al método general, en tanto que la información razonable y sustentable esté disponible (por ejemplo: nivel de agregación o flujos de caja o tasas de descuento).
- El enfoque de valor razonable: el margen de servicio contractual (o, lo que es lo mismo, *Contractual Service Margin o CSM* por su terminología en inglés) o el componente de pérdida del pasivo para la cobertura restante, se estima como la

diferencia entre el valor razonable, según los requisitos de NIIF 13, y los flujos de efectivo derivados del cumplimiento del grupo de contratos a partir de esa fecha.

Se ha concluido que la información razonable y sustentable no estaba disponible para aplicar el método retroactivo completo para calcular el pasivo para la cobertura restante de los contratos valorados bajo el Modelo General (o, lo que es lo mismo, *Building Block Approach o BBA* por su terminología en inglés) y el Enfoque de Comisión Variable (o, lo que es lo mismo, *Variable Fee Approach o VFA* por su terminología en inglés) para aquellos contratos de seguro emitidos antes de la fecha de transición. Por tanto, se ha aplicado el enfoque del valor razonable para estos contratos. Esto es consecuencia de que los datos históricos de origen, para su aplicación, no están disponibles con la granularidad necesaria, y el coste de su obtención es muy significativo y requiere esfuerzos muy superiores a los considerados razonables.

Para los productos valorados bajo el Enfoque de Asignación de Prima (o, lo que es lo mismo, *Premium Allocation Approach o PAA* por su terminología en inglés) y por el pasivo por siniestros incurridos, tratándose de productos con límites de contrato iguales o inferiores al año y por no tener beneficio futuro implícito (margen de servicio contractual), respectivamente, se considera adecuado hacer su valoración desde la fecha de la última emisión o renovación.

Nivel de agregación

El Grupo ha incluido los contratos de seguro anteriores al 1 de enero de 2022 en grupos de contratos emitidos con más de un año de diferencia como consecuencia de que no existía información razonable y sustentable disponible para realizar la división en cohortes anuales. Medición en la fecha de transición

Tasas de descuento

Al determinar las tasas de descuento en la fecha del reconocimiento inicial, el Grupo tiene previsto utilizar las tasas de descuento en la fecha de transición.

Definición de riesgo de seguro y segregación de componentes

El Grupo ha concluido a partir del análisis de garantías que, a excepción de los Planes de Previsión y Pensiones Perfilados y los Planes de Previsión y Pensiones Garantizados, que se valorarán bajo el IFRS 9, el resto de productos son contratos de seguro bajo el IFRS 17.

El Grupo evalúa sus productos para determinar si algunos de estos componentes son distintos de seguro y necesitan separarse y contabilizarse aplicando otras Normas.

El Grupo ha identificado componentes susceptibles de segregación, con lo que todos los componentes se contabilizarán con NIIF 17.

Componentes de inversión no segregables

Considerando que el componente de inversión es "el importe que un contrato de seguro requiere que la entidad reembolse al tenedor en cualquier circunstancia, independientemente de si el evento asegurado ha pasado", se ha determinado la existencia de un componente de inversión no segregable para el negocio de ahorro y

un *Unit Linked*. Por tanto, estos componentes de inversión se contabilizarán bajo la NIIF 17.

Agregación

El Grupo identifica carteras añadiendo contratos de seguro que están sujetos a riesgos similares y que son gestionados de forma conjunta en función de las características de las garantías principales y complementarias del producto y factores como la gestión de riesgos o la política de gestión de siniestros y liquidación, entre otros.

En su reconocimiento inicial, el Grupo segrega los contratos sobre su emisión, es decir, en cohortes anuales.

Asimismo, cada cartera se desglosa después en tres grupos de contratos: (i) contratos que son onerosos en el reconocimiento inicial; (ii) contratos que, en el reconocimiento inicial, no tienen posibilidad significativa de convertirse en onerosos posteriormente; y (iii) los contratos restantes en cartera.

Reconocimiento y límites del contrato

El Grupo determina si los flujos de efectivo están dentro de los límites del contrato cuando surgen derechos y obligaciones sustantivos existentes durante el período de reporte en el que el Grupo puede obligar al tomador de la póliza a pagar las primas o el Grupo tiene una obligación sustantiva de proporcionar servicios al asegurado. La obligación sustantiva de prestar servicios termina cuando:

- el Grupo tiene la capacidad práctica de reevaluar los riesgos de un asegurado en particular y como resultado reevaluar la prima cobrada o el nivel de beneficios proporcionado por la prima para reflejar completamente el nuevo nivel de riesgo; o
- el Grupo tiene la capacidad práctica de reevaluar la prima de la cartera para reflejar completamente el riesgo de todos los asegurados y la fijación de primas del Grupo no contempla los riesgos más allá de la próxima fecha de reevaluación.

La norma, cumpliendo con el propósito de homogeneizar prácticas contables de seguros a nivel internacional, prevé tres métodos de valoración para los contratos de seguros:

a) <u>Modelo de valoración para contratos distintos del Enfoque de Asignación de Prima</u>

a.1) Modelo General (*Building Block Approach*, en adelante BBA), método aplicable por defecto. Este método comprenderá:

- flujos de caja de cumplimiento, que incluirán:
  - valor actual de los flujos de caja futuros esperados correspondientes a entradas y salidas que irán surgiendo a lo largo de la duración del contrato;
  - un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y otros riesgos financieros, como la liquidez y los riesgos en el tipo de cambio;

- un ajuste del riesgo explícito para riesgos no financieros; y

- el Margen de Servicio Contractual, que representará el resultado a obtener (beneficio no devengado) sobre el contrato. Si este resultado fuese negativo, el contrato se considera oneroso y el CSM de balance será cero, y la pérdida se registrará en la cuenta de resultados en el registro inicial del contrato, tal y como establece la norma.

Hay que indicar que el modelo general (BBA) se aplica a aquellos contratos cuyos límites del contrato superan el año y que no tienen participación directa. Cabe destacar que, para los contratos con participación indirecta, que en el caso del Grupo son las carteras *Ahorro Matching* y *Ahorro no Matching*, les aplicaría el método BBA modificado para cumplir las condiciones del párrafo B101 de la norma.

a.2) Enfoque de Comisión Variable (*Variable Fee Approach*, en adelante, VFA): este método es una variante del modelo general (BBA) y debe aplicarse a los contratos con componentes de participación directa. Se aplica a los *Unit Linked*, que cumplen las condiciones de los contratos de participación directa.

<u>Tasa de descuento</u>

La NIIF 17 no establece una curva específica para el descuento de los pasivos de seguros, pero marca las características que deben tener las tasas de descuento a utilizar:

(a) reflejarán el valor temporal del dinero, las características de los flujos de efectivo y las características de liquidez de los contratos de seguro,
(b) serán congruentes con los precios de mercado corrientes observables (si los hubiere) para instrumentos financieros con flujos de efectivo cuyas características son congruentes con los de los contratos de seguro, en términos de, por ejemplo, calendario, moneda y liquidez, y
(c) excluirán el efecto de factores que influyen en estos precios de mercado observables, pero que no afectan a los flujos de efectivo futuros de los contratos de seguro.

Por otra parte, permite dos enfoques para obtener estas tasas:

- Enfoque de abajo arriba: (*bottom up*): se determinarán las tasas de descuento ajustando una curva de rendimiento libre de riesgo de liquidez para reflejar las diferencias entre las características de liquidez de los instrumentos financieros subyacentes en las tasas observadas en el mercado y las características de liquidez de los contratos de seguro.

- Enfoque de arriba abajo (*top down*): se utilizará como base una curva de rendimiento que refleje las tasas de mercado actuales de la rentabilidad implícita en la medición del valor razonable de una cartera de referencia de activos ajustando esta curva de rendimiento para eliminar cualquier factor

que no sea relevante para los contratos de seguro, pero no se requiere que ajuste la curva de rendimiento por las diferencias en las características de liquidez de los contratos de seguro y cartera de referencia.

A efectos de obtener el valor presente de los flujos descontados, la Entidad ha empleado una metodología de arriba abajo, construyendo la tasa de descuento, considerando que para las carteras valoradas bajo BBA y VFA será de aplicación la curva de descuento libre de riesgo *Overnight Indexed Swap* (OIS), a excepción de la cartera *matching*, que se valora en la curva OIS RFR más una prima por liquidez o *Volatility Adjustment*.

Ajuste de riesgo por riesgo no financiero

El Grupo mide la compensación que se requiere para soportar la incertidumbre de la cantidad y la posibilidad de los flujos de efectivo que surjan de los contratos de seguro, distintos del riesgo financiero, separado como un ajuste de riesgo no financiero. Para estimar el ajuste de riesgo del pasivo (activo) para la cobertura restante, el Grupo prevé utilizar el método del Coste de Capital.

Margen de servicio contractual (o CSM)

El CSM es un componente del importe total de un grupo de contratos de seguros que representa el beneficio no devengado que el Grupo reconocerá a medida que preste servicios de contratos de seguro durante el período de cobertura. Si un grupo de contratos es oneroso, el Grupo reconoce una pérdida en el reconocimiento inicial, obteniendo como resultado que el importe del pasivo para el grupo sea igual a los flujos de efectivo derivados del cumplimiento y, por tanto, un CSM nulo.

El Grupo determina, en el reconocimiento inicial, las unidades de cobertura del grupo y asigna el CSM del grupo según las unidades de cobertura proporcionadas en el período.

El patrón de liberación para los productos valorados bajo los métodos BBA y VFA, a excepción de las rentas, que se basan en la duración esperada, se basa en los capitales de muerte y en los capitales de las distintas garantías incluidas en el producto (servicio de seguro), así como los valores de rescate (servicio de inversión), considerando la duración esperada de los contratos y la expectativa de caídas, según corresponda.

b) Modelo de valoración para contratos medidos bajo el Enfoque de Asignación de Prima (en adelante, PAA).

El Grupo aplica el Enfoque de Asignación de Prima, principalmente, a aquellos productos cuyo período de cobertura es de un año o menos y, excepcionalmente, a aquellos cuya valoración bajo el Enfoque de Asignación de Prima (PAA) y el Modelo General (BBA) no difiere significativamente y no se espera una variabilidad significativa en los flujos.

En el reconocimiento inicial, el Grupo mide el pasivo (activo) para la cobertura restante como importe de primas cobradas. Debe indicarse que se ha optado por la opción de política contable de contabilizar los gastos de adquisición cuando se han incurrido. Aplicando el enfoque de asignación de prima, los ingresos por seguros se miden por la cantidad asignada de los recibos de primas esperados, excluyendo

cualquier componente de inversión. La asignación se realiza sobre la base del paso del tiempo, a menos que el patrón esperado de liberación del riesgo difiera significativamente del paso del tiempo, en cuyo caso se reconoce en el momento esperado de los siniestros y de los beneficios incurridos.

Interacción NIIF 9 y NIIF 17

A la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 17, de acuerdo con lo que prevé la normativa, una entidad que hubiera aplicado la NIIF 9 a los períodos anuales sobre los que se informa, anteriores a la aplicación inicial de la NIIF 17, podrá, entre otros, evaluar de nuevo si un activo financiero elegible se mantiene en el marco de un modelo de negocio que tiene por objetivo mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Por tanto, el Grupo ha planteado la redesignación de la cartera de activos financieros mantenidos hasta el vencimiento del negocio asegurador bajo la cartera de “activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” con el objetivo de eliminar cualquier volatilidad adicional de la cuenta de resultados de forma transparente y consistente, a la vez que se maximiza la comparabilidad.
La opción OCI permite desagregar los ingresos o gastos financieros por seguros entre la cuenta de resultados y otro resultado global acumulado, para reducir las asimetrías contables, en lugar de imputarlas solo a la cuenta de resultados. Se ha optado por "la opción de otro resultado global" para las carteras valoradas bajo BBA después de la transición.

Teniendo en cuenta todos los aspectos metodológicos detallados anteriormente, el Grupo estima que la entrada en vigor de la norma no tendrá impacto significativo en el Patrimonio del Grupo. En cualquier caso, actualmente el Grupo está acabando de estimar el impacto.

ANEXO I. Informe anual

Informe para el cumplimiento del artículo 90 de la Ley 35/2018, de 20 de diciembre, de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de entidades bancarias y empresas de inversión.

El presente anexo se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 35/2018, de 20 de diciembre, de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de entidades bancarias y empresas de inversión.

Mora Banc Grup, SA es una sociedad andorrana, con domicilio social en Andorra la Vella, avenida Meritxell núm. 96, su objeto social consiste en efectuar todo tipo de operaciones que sean permitidas a las entidades bancarias por la legislación vigente en cada momento en el Principado de Andorra, y junto con sus sociedades filiales conforman el Grupo MoraBanc.

La información referente a la denominación, naturaleza de las actividades y ubicación geográfica de sus filiales está disponible en la Nota 4 de las cuentas anuales adjuntas. En esta Nota se detallan las sociedades y la jurisdicción donde están operando, se incluye denominación, ubicación geográfica y la naturaleza de su actividad para cada una de ellas. Básicamente, el Grupo desarrolla actividades bancarias, de gestión de organismos de inversión colectiva, de compañías de seguros y de servicios de inversión, en el Principado de Andorra y en Suiza y en Estados Unidos, si bien en estas dos jurisdicciones, su actividad se limita a prestar servicios de inversión.

A continuación se presenta la información en base consolidada correspondiente al ejercicio 2022:

En miles de euros

	Volumen de negocio	N.º de trabajadores equivalentes a tiempo completo	Resultado bruto antes de impuestos	Impuestos sobre resultados
Andorra	112.948	405	42.785	(3.476)
Suiza	4.733	9	(169,0)	(2)
Estados Unidos	9.909	32	1.054	-

A efectos de la presente información se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados consolidada de diciembre de 2022. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo se han obtenido a partir de la plantilla de las sociedades domiciliadas en cada uno de los países al cierre del ejercicio 2022.

Adicionalmente el Grupo es propietario de la Casa Vicens en España, la primera casa construida por Gaudí, que ha sido restaurada y convertida en museo. En 2022, ha tenido un volumen de negocio de 1.965 miles de euros, 7 empleados y un beneficio de 129 miles de euros.
Durante el 2020 inició su actividad en España la sociedad Mora Wealth Management España A.V., S.A.U., con un volumen de negocio a cierre del ejercicio de 2022 de 1.596 miles de euros y 9 empleados y pérdidas por importe de 203 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2022, el rendimiento de los activos del Grupo, calculado como el cociente del resultado consolidado del ejercicio y el total de activo medio anual es de un 0,89%. El Grupo dispone, a 31 de diciembre de 2021, de un ratio de capital CET 1 del 18,47% y un ratio CET 1 (*fully loaded*) del 18,06%.

Durante el ejercicio 2022 y 2021 la entidad no ha recibido subvenciones o ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria.

MORABANC

Mora Banc Grup, SA
Av. Meritxell, 96
AD500 Andorra la Vella
Principat d'Andorra

morabanc.ad

REGISTRO AFA: EB06/95